



## LAS SEÑORAS DE LOS INDIOS:

el papel de la división social  
del trabajo a partir del parentesco  
en el desarrollo de la encomienda  
en la Tierra Firme, 1510-1630

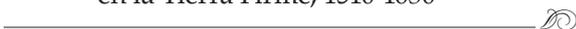
ÓSCAR ARMANDO PERDOMO CEBALLOS

Colección Cuadernos Coloniales

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



LAS SEÑORAS DE LOS INDIOS:  
el papel de la división social del trabajo a partir  
del parentesco en el desarrollo de la encomienda  
en la Tierra Firme, 1510-1630





LAS SEÑORAS DE LOS INDIOS:  
el papel de la división social del trabajo a partir  
del parentesco en el desarrollo de la encomienda  
en la Tierra Firme, 1510-1630



ÓSCAR ARMANDO PERDOMO CEBALLOS



COLECCIÓN CUADERNOS COLONIALES

Perdomo Ceballos, Óscar Armando.

Las señoras de los indios: El papel de la división social del trabajo a partir del parentesco en el desarrollo de la encomienda en la Tierra Firme, 1510-1630 / Óscar Armando Perdomo Ceballos. — Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2016.

156 páginas. ; ilustraciones ; 16 x 23 cm — (Cuadernos Coloniales)

ISBN: 978-958-8852-29-4

1. Encomiendas - Historia - Colombia - Siglos XIV-XV / 2. Mujeres - Historia - Colombia - Siglos XIV-XV / 3. Parentesco - Colombia - Siglos XIV-XV 4. / Colombia - Historia - Siglos XIV-XV / 5. España - Colonias - Administración América Latina / I. Perdomo Ceballos, Óscar Armando. / II. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

986.101 SCDD 20

Catalogación en la fuente: Biblioteca Especializada ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



*Colección Cuadernos Coloniales*



Ernesto Montenegro Pérez

*Director general*

Marta Saade

*Subdirectora científica*

Jorge Augusto Gamboa Mendoza

*Coordinador del Grupo de Historia Colonial*

Nicolás Jiménez Ariza

*Responsable del Área de Publicaciones*

Bibiana Castro Ramírez

*Coordinación editorial*

Carlos Nicolás Olvera Trujillo

*Corrección de estilo*

Nathalia Rodríguez González

*Diagramación y cubierta*

María Pardo Velásquez Dasmariñas, Anónimo, pintura (óleo sobre tela),  
174 x 104 cm, siglo XVIII, Colección Museo Colonial.  
© Fotografía: Oscar Monsalve Pino / Museo Colonial y Museo Santa Clara.  
Bogotá D. C. (Colombia)

*Ilustración de cubierta*

Primera edición, abril de 2016

ISBN: 978-958-8852-29-4

© Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH

Óscar Armando Perdomo Ceballos

Calle 12 n.º 2-41 Bogotá D. C.

Tel.: (57-1) 4440544, ext. 111

[www.icanh.gov.co](http://www.icanh.gov.co)



El trabajo intelectual contenido en esta obra se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons del tipo "Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional". Para conocer en detalle los usos permitidos consulte el sitio web <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Impreso por: Partner Mercadeo y Medios Gráficos S. A. S.

# Contenido

<b>INTRODUCCIÓN: DE GÉNERO A PARENTESCO</b>	9
<b>1. ENCOMIENDA Y TERRITORIO EN TIERRA FIRME</b>	17
Lugares de poblamiento	18
<i>Cambios en el siglo xvii</i>	30
Naturaleza y sociedad en Tierra Firme	36
<i>Panamá</i>	37
<i>La Depresión Momposina</i>	39
<i>Las sabanas de Tolú</i>	41
<i>Las faldas de la Sierra Nevada de Santa Marta</i>	45
<b>2. LOS ROLES DE LAS ESPAÑOLAS EN EL SENO DE LOS VÍNCULOS DE PARENTESCO</b>	51
Las primeras encomenderas (1519-1560)	51
<i>El papel del matrimonio en el nacimiento de la encomienda indiana</i>	58
La defensa de las encomiendas (1520-1610)	69
<i>Entre el matrimonio y la viudez</i>	73
<i>Herencia y curaduría</i>	78
El papel de los nexos de parentesco en las encomiendas pequeñas (1610-1630)	88

<b>3. LAS DOS REPÚBLICAS EN CONTACTO: RELACIÓN ENTRE INDIOS Y ENCOMENDEROS EN LOS ESCENARIOS REGIONALES</b>	97
Perlas y sangre en el contexto de la encomienda temprana	99
Pita, maíz y trashumancia	110
Encomiendas sobre agua	122
<b>4. ¿EL PATRIARCALISMO BAJO CONSIDERACIÓN?</b>	135
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	143

## Introducción: De género a parentesco

La pregunta de investigación del presente trabajo giró inicialmente en torno al rol de las encomenderas en la vida colonial. La presencia de mujeres que dirigieran y administraran encomiendas me pareció sumamente interesante, pues su estudio podría haber contribuido de manera novedosa al entendimiento de los roles de actores femeninos en el concierto de los espacios de la vida política, social y económica en la América española. Lo anterior es plausible gracias a que la encomienda fue una de las instituciones en las que mejor convergieron esos tres aspectos. Así pues, mi pregunta podría haberse formulado en los siguientes términos: ¿qué significado tuvo la presencia de mujeres en un sistema cuya génesis fue pensada exclusivamente para hombres? Para responder a tal inquietud parecía imprescindible el uso de ciertos conceptos que llevan varios lustros en uso por la historiografía colonial, tales como *género* o *relaciones de género*. Empero, a medida que fui adentrándome en las minucias de la estructura social de la Colonia, descubrí que la mayoría de los aparatos ligados a dichas teorías resultaban sencillamente inoperantes en el caso de las encomiendas. A pesar de que no ha sido extraño encontrar en la literatura hispánica el realce de la figura de las encomenderas como mujeres corruptas, dominantes e incluso dotadas de una crueldad que rayaría con lo sádico<sup>1</sup>, lo cierto es que la documentación raramente

---

1 Uno de los casos más célebres es el de la Quintrala, llevado a la televisión.

permite diferenciar conductas en términos de género: las fuentes exponen los comportamientos de hombres y mujeres como si fueran los mismos. Ello no se debe necesariamente a un problema propedéutico, sino a que la vida colonial careció de una noción de género equiparable a la contemporánea.

Para que las relaciones de género puedan ser realmente dimensionadas, se requiere de una sociedad regida por una lógica que dé prevalencia al individuo por encima de la comunidad. Pero en el caso hispánico sucedía justamente lo contrario y, como consecuencia, no es posible entender el rol de un individuo a la manera de un agente identificable en el contexto de su círculo social, sino como un engranaje más en todo el sistema representado por sus grupos familiares. Por tal motivo, mi pregunta cambió radicalmente —aunque en un sentido que los estudios de género podrían considerar un retroceso historiográfico— para adaptarse a un marco teórico más práctico: la meta no se circunscribió a las relaciones de género como fenómeno, sino al papel de las familias como marco de aquellas. La pregunta, entonces, fue la siguiente: ¿cuál era el rol de las relaciones de parentesco en el sistema de encomiendas? La respuesta que propongo es que el parentesco contribuyó a que el sistema se materializara efectivamente en el tejido social, por dos razones: la primera, porque garantizó que los diferentes sectores sociales españoles pudieran fundir intereses, y la segunda, porque permitió maneras eficientes de explotar la mano de obra indígena.

El uso del concepto de *parentesco* tuvo tres implicaciones para este trabajo. En primer lugar, el estudio de las encomenderas continuó siendo clave. Esto correspondió a que el rol de la mujer como agente de las relaciones de intercambio y reciprocidad que rigieron los procesos de parentesco fue fundamental, no solo en sociedades no occidentales, sino también en el caso de los españoles. Precisamente, debido al tema del intercambio, el acercamiento al rol de la mujer siempre se constituyó en relación con sus contrapartes masculinas: en muy pocas excepciones se analizó el

comportamiento de las encomenderas de manera separada de los demás miembros de sus parentelas. En segundo lugar, el mecanismo de parentesco utilizado para el análisis fue el que imperó en la sociedad europea bajomedieval (Menegus y Aguirre 81), el cual se encontraba refrendado en un derecho de corte latinizante, pero que al analizarse en el Caribe no debe limitarse solamente a los europeos. Como se verá a lo largo de este texto, la forma en que los españoles organizaron sus vínculos de parentesco fue emulada por los indígenas encomendados de una manera sorprendentemente rápida, incluso más que otros modelos, como el de la organización sedentaria o la cristianización. Además, las reglas que rigieron la vida de los mestizos se organizaron igualmente bajo el sistema familiar de los europeos. Si bien el parentesco hispánico no fue asimilado de una manera homogénea, su grado de aceptación dependió en gran medida de las condiciones geográficas y políticas que sirvieron como escenario a la relación entre los pueblos de indios encomendados y las ciudades y villas de españoles. Esta última consideración nos lleva al tercer punto: para entender cómo el parentesco contribuyó al desarrollo de la encomienda, es necesario analizar previamente las particularidades geográficas, ambientales y sociales en que la institución se desarrolló. Estas particularidades, a pesar de que fueron profundamente variadas, definieron la manera en que la encomienda se estructuró. Tanto así que, al ser observadas a través de los lentes de los fenómenos políticos más importantes, permiten entender el parentesco como una ficha clave en la estabilización del régimen español en el territorio. En conclusión, vemos que el uso del concepto de parentesco implica no solo un análisis de las relaciones entre hombres y mujeres españoles, sino también entre españoles e indígenas y, en un nivel más estructural, entre ambas poblaciones y su territorio.

Existe un cuarto elemento: al usar el lente del patriarcalismo cambia rotundamente la manera de concebir el Estado español. El historiador Camilo Zambrano, en su tesis sobre las encomiendas de Tunja y Santafé, señala que el aumento de la participación

de las mujeres en el sistema de encomiendas fue producto de un debilitamiento del aparato estatal hispánico en la zona que, acompañado de la disposición a hacer más laxos los límites impuestos a los comportamientos, provocó fisuras en el sistema patriarcal. Este tipo de conclusiones tiene sentido si se lo observa desde una perspectiva de género, conducida por la agencia de los individuos; pero al trasponerlo al campo del parentesco encontramos que la presencia de mujeres llevó precisamente a lo contrario, al menos en el territorio de Tierra Firme. Esto se debe a que el desarrollo de parentelas, como se verá posteriormente, benefició no solamente a las élites locales, sino también a las autoridades metropolitanas y a la Corona, como consecuencia de la cohesión implícita en el desarrollo de nexos de linaje. Esta última apreciación fue justamente un punto central de la investigación, y para dimensionarla en su totalidad fue necesario supeditar el papel de los encomenderos a las unidades de sus parentelas que, en el fondo, no fueron unidades, sino un grupo de engranajes insertados dentro del mosaico que representó la vida en la Colonia temprana.

El territorio conocido desde 1496 como Tierra Firme resulta especialmente útil para analizar el desarrollo de la encomienda, puesto que fue la base sobre la cual esta funcionó con todas sus implicaciones legales y sociales. Esto no quiere decir que Tierra Firme fuera la primera región en donde hubo encomiendas —pues en las Antillas existieron previamente—, pero sí que sus selvas y llanuras fueron el espacio de experimentación en donde los españoles aprendieron de sus errores. Muchos de estos resultaron catastróficos —como la caída brutal de la población nativa—, pero ayudaron a implantar mejor la institución en otras zonas del Nuevo Mundo. Así pues, uno de los objetivos de este trabajo será demostrar la utilidad de analizar la zona de Tierra Firme para entender la génesis de la encomienda. Por otro lado, llama la atención el hecho de que la región constituyera, desde las primeras décadas del siglo XVI, el epicentro de la actividad colonizadora, con Portobelo convertida en la más rica y poblada ciudad de América, que poco tiempo

después entró en una relativa decadencia. En un lapso de tiempo limitado, la sociedad de Tierra Firme vio cómo buena parte de su territorio dejó de ser un centro de poder para convertirse en una región marginal de la economía hispánica. En tal contexto, el estudio de la encomienda resulta aún más pertinente, pues en él la institución se alejó profundamente del modelo clásico que se implantó en México, Perú o la Nueva Granada. Así pues, el Caribe colombiano y las dos costas de Panamá sirven para observar la manera en que la encomienda se adaptó a condiciones políticas y sociales que se transformaron rápidamente. Finalmente, un último punto justifica este estudio desde un aspecto historiográfico: las actuales fronteras entre Colombia y Panamá han dificultado la conceptualización de la zona como una entidad territorial, lo cual ignora que fue así como se concibió en la Colonia temprana. Son pocos los historiadores colombianos que fijan su atención en Panamá, y así mismo son escasos los historiadores panameños que integran en sus análisis la zona ubicada al otro lado del Darién. De acuerdo a lo anterior, la consideración de Tierra Firme como espacio de investigación contribuye a repensar zonas que durante el dominio español conformaron una unidad pero que, debido a la organización política de las repúblicas modernas, quedaron ocultas. Tal intención se enmarca en corrientes historiográficas recientes, como la historia atlántica, que invita a concebir el océano como un punto de unión en el que el Imperio español basó su lógica de organización y no como una barrera geográfica (Elliot 90). En este sentido, al pensar unidades territoriales vinculadas a través del Atlántico, se puede contribuir enormemente a la elaboración de nuevas perspectivas para el estudio de la historia colonial.

El estudio de las encomiendas a partir del concepto de parentesco no es una idea nueva, en tanto que el artículo de Luisa Accati “Hijos omnipotentes y madres peligrosas”, publicado en *Historia de las mujeres en España y América Latina*, y el libro *Parentesco, etnia y clase social en Venezuela* han resaltado ya la importancia del tema. En ambos textos el papel del parentesco se aborda a partir

de métodos provenientes de la historia social, y llegan a la conclusión de que la sociedad colonial debe ser analizada desde lentes sistémicos, a pesar de que rescatan la importancia de los individuos como agentes empoderados de los procesos sociales. No obstante, existen otros dos trabajos que merecen especial atención para la aproximación a este tema. El primero es el artículo de la historiadora estadounidense Karen Graubart, “Weaving and the Construction of a Gender Division of Labor in Early Colonial Peru”, publicado en el año 2000 en *American Indian Quarterly*. La importancia de este texto se debe a que Graubart consigue realizar una conjunción de los conceptos de género y parentesco, de manera que no los contraponen sino que, más bien, les permite complementarse. Para ello la autora se fundamenta en el concepto de *división del trabajo* a partir del género, una transformación de la idea original de Durkheim sobre el funcionamiento de una sociedad de acuerdo a una división clara de los trabajos, a la que los individuos asisten desde su nacimiento y de la cual resulta socialmente difícil sustraerse. En el caso de Graubart, el concepto que determina dicha división es el de género, lo cual será emulado en este trabajo con una diferencia: se centrará específicamente en las condiciones sociales implícitas en la vida de españoles e indios en torno a la encomienda.

El segundo texto es el trabajo de tesis de maestría del historiador colombiano Camilo Alexander Zambrano, “Encomiendas, mujeres y patriarcalismo difuso (1564-1636)”, realizada en el año 2011. La tesis de Zambrano desempeña un rol vital en esta investigación, puesto que, por un lado, aborda directamente el tema de las encomenderas y, por el otro, resalta el vínculo existente entre la creación de linajes y el funcionamiento del Estado español. Zambrano trata de manera diferente no solo el papel de las autoridades españolas, sino también el marco en que se desenvuelven las acciones de las encomenderas. A pesar de estas diferencias, muchos de sus puntos acerca de los mecanismos usados por las españolas en torno al fenómeno del matrimonio y la viudez

fueron corroborados en el caso de Tierra Firme, lo cual permite generalizar algunos de ellos. Por lo tanto, se aspira a complementar información concerniente al fenómeno de los linajes con los casos de un territorio cercano a la Nueva Granada, geográfica y políticamente, pero sustancialmente diferente en sus aspectos locales.

Para llevar a cabo este análisis se observarán primero dichos aspectos locales y luego se identificarán las principales alianzas de parentesco entre españoles que se desarrollaron en ellos. En la parte final se analizará la manera en que el sistema español de organización de las parentelas se implantó en el seno de las comunidades nativas encomendadas, punto clave para comprender el verdadero impacto de dicho sistema en la producción y circulación de recursos que explican el auge y la decadencia de la encomienda. El periodo estudiado, que va de 1510 a 1630, corresponde precisamente a dicha transformación, que inició en Panamá y concluyó en Santa Marta, con periodos de auge y decadencia diferenciados en cada provincia. Por ejemplo, a principios del siglo XVI, la prosperidad de las encomiendas en Cartagena contrastaba con la modestia de aquellas en Santa Marta, un panorama diametralmente opuesto a lo que sucedería cien años más tarde. En todo caso, para finales del periodo, la encomienda como institución había perdido ya su relevancia en la vida económica de las ciudades y villas ubicadas en toda la región, lo que contrasta con su inicio, durante el cual estas entidades eran, paradójicamente, las más productivas de la América hispana.



## 1. Encomienda y territorio en Tierra Firme

---

La historia de las mujeres es una “historia de las relaciones que pone sobre el tapete la sociedad entera, que es historia de las relaciones entre los sexos y, en consecuencia, también una historia de los hombres”, afirma Georges Duby (7). El objetivo de este capítulo es señalar los principales elementos del tapete sobre el que se desarrollaron las relaciones entre hombres y mujeres de la región. En Panamá y las costas del Caribe colombiano, el funcionamiento de la encomienda no fue una excepción a la dispersión implicada en las formas de vida trashumante que marcaron el ritmo de vida de indígenas y españoles. Dicha trashumancia se cristalizó en el siglo XVIII gracias a la ganadería, especialmente en la provincia de Santa Marta, pero la situación pareció ser radicalmente diferente en las primeras centurias de la presencia europea (Rausch 10). Los grupos indígenas sometidos, y también los que no lo fueron, se dedicaron durante los siglos XVI y XVII al binomio de comercio y agricultura para asegurar su subsistencia en un territorio marcado por condiciones ambientales sustancialmente diferentes a las de otras zonas pertenecientes al Imperio español (Simpson 54). Respecto a estas condiciones vale la pena señalar el predominio de dos biomas: el bosque tropical húmedo, que imperó en las provincias del Darién y Panamá, y el bosque tropical seco, característico de la mayor parte de las gobernaciones de Cartagena y Santa Marta. Las diferencias de cada tipo de bosque impusieron condiciones

ambientales particulares que derivaron en las diferentes maneras de relación entre el ser humano y la naturaleza.

Sin embargo, las fronteras y límites creados por los españoles no obedecieron a dichos aspectos, sino a la presencia de grandes ríos, motivo por el cual los dos biomas convivieron en el territorio de una misma jurisdicción. Cartagena y Santa Marta, por ejemplo, compartían la Depresión Momposina, compuesta de bosque seco en el noreste y bosque húmedo en el sudeste. Estos ambientes tuvieron la característica de cambiar abruptamente, de manera que Panamá, que fue fundada en medio de un bosque húmedo, se encontraba a solo 140 kilómetros de Natá, una villa caracterizada por el bosque seco. El caso de la Sierra Nevada de Santa Marta es más extremo, pues en un radio de solo 20 kilómetros se pasaba de una zona semidesértica a una profundamente húmeda. Por lo tanto, no resulta extraño que un contexto geográfico tan disímil y variante fuera la cuna de un sistema tan heterogéneo como el de las encomiendas.

### Lugares de poblamiento

En comparación con otras regiones de la América española, el Caribe enfrenta ciertas particularidades que hacen más complejo el estudio de la genealogía de la institución de la encomienda. Mientras que en los Andes centrales peruanos, en el Nuevo Reino de Granada y en el valle de México la llegada de las huestes cristianas condujo relativamente rápido a la conquista de las estructuras políticas y a una subsecuente repartición de los pueblos en encomiendas, en el caso de las Antillas y de la costa caribe de las actuales Panamá, Colombia y Venezuela este proceso tardó al menos medio siglo en consolidarse (Milán 13). En estas zonas la encomienda no fue en lo absoluto la primera forma de extracción de la riqueza. En el caso del territorio conocido como Tierra Firme

(*Terra Seca* en latín, llamado así porque fue la primera zona en donde los españoles confirmaron la sospecha de no estar en un territorio insular), la historia del contacto entre europeos e indígenas contó con dos periodos claramente diferenciados. El primero de ellos se basó en la producción de oro a través de sistemas de explotación fundamentados en las cabalgadas, los rescates y la venta de indígenas esclavizados (Tovar, *La estación* 24). Por medio de las cabalgadas, sistema que dominó aproximadamente entre 1505 y 1515, los cristianos penetraron en las comunidades conectadas a los ríos de Urabá y el Darién con el objetivo de expoliar utensilios y ganar esclavos para la venta en los mercados de las Antillas. Luego de la década del veinte, la presencia española empezó a filtrarse en los territorios de las futuras ciudades de Santa Marta y Cartagena a través del sistema del rescate, forma de explotación basada en los principios motores de las sociedades indígenas: reciprocidad, redistribución y complementariedad (Tovar, *La estación* 82). En términos generales, el rescate consistió en el intercambio de abalorios (especialmente hachas) por oro (94). Tales formas de comercio fueron los primeros vínculos efectivos entre los cristianos y los indígenas en la mayor parte de los territorios interiores. Sin embargo, a medida que la población indígena descendía y el oro se agotaba, los cristianos entraron en pugnas por controlar el derecho exclusivo de particulares para rescatar con una población (Motolinia 309), lo cual llevó a la implementación de una nueva institución: el repartimiento, que consistió en el otorgamiento a un español del derecho a negociar exclusivamente con una comunidad de nativos (García 30).

Avalada por el uso indistinto de los términos *encomienda* y *repartimiento* que aparecen en los documentos de la época, la historia colonial ha tendido a tratar como una sola a ambas instituciones. No obstante, la encomienda y el repartimiento fueron en su origen formas de explotación diferentes que no penetraron en el tejido social indígena de la misma manera. El origen de ambas reside en la coyuntura militar de la Baja Edad Media hispánica: fueron formas

de incorporación de los pobladores de los territorios islámicos anejados; la primera, a través de la sujeción feudal de estos al maestro de una cofradía militar, y la segunda, por medio del traspaso de los bienes de las ciudades o villas conquistadas a los repobladores cristianos (Demurger 318). Ambos sistemas solían complementarse a causa de su aplicación en los mismos lugares, y los beneficiarios del traspaso de los bienes acostumbraban quedar a merced de un maestro que ejercía sobre ellos la función de encomendero. Según esto, ambas formas de control de la población y del espacio pueden ser vistas como detalles del mismo paisaje cultural. Es importante notar, a pesar de todo, que mientras la encomienda tuvo como garante *de facto* al maestro, un hombre de armas, el repartimiento tuvo como sustento un entramado de actos administrativos y jurídicos cuyos responsables eran los alcaldes, autoridades civiles por excelencia de los ámbitos más locales de la Baja Edad Media ibérica (Viñuales 179).

La encomienda y el repartimiento que tuvieron lugar en las Indias adquirieron connotaciones sustancialmente diferentes a las de la Península. La cabalgada, el rescate y la esclavitud consolidaron un triángulo que, desde 1510 hasta 1540, configuraría los modelos de relación entre europeos y nativos en las costas y en los interiores de Tierra Firme. Aun así, se trataba de un triángulo destinado a caer por su propio peso. Primero, porque el oro que los indígenas podían ofrecer fue haciéndose cada vez más escaso, y segundo, porque la catástrofe demográfica había empezado a producir los primeros estragos en las entradas de ingresos en las cajas reales, por cuenta de la disminución en la venta de esclavos. Es en este contexto que observamos el éxito que produjo la delimitación de un espacio en beneficio de un capitán particular, quien adquiriría el derecho exclusivo de rescatar con los indígenas de una zona deslindada (Tovar, *La estación* 23). En este sentido, el repartimiento indiano fue la primera forma de explotación que vinculó de manera clara la reciprocidad con el control del territorio. El español adquiriría el derecho de comerciar de manera exclusiva con

toda la población comprendida en el área. Hermes Tovar explica que, en el Caribe colombiano, el repartimiento fue el sistema de producción previo a la consolidación de la encomienda, pues facilitó la estabilización de los primeros núcleos de poblaciones y condicionó el escenario para la sujeción directa de los indígenas que tendría lugar allí. Con eso y todo, la línea causal que propone el autor entre repartimiento y encomienda parece ser mucho más compleja si se toma en cuenta que las primeras legislaciones en torno al repartimiento indiano solo fueron fijadas hacia 1574 (Góngora 137), cuando la encomienda se había convertido ya en la forma de explotación dominante. Haría falta un análisis sobre la pervivencia del repartimiento en este periodo tardío para entender cómo ambos sistemas se solaparon, especialmente si se consideran las profundas variaciones que presentaron en cada región. En la mayor parte de América el repartimiento fue adquiriendo las características de la mita instaurada en el Perú, en cuanto a que obligó a la población a trabajar determinados días de la semana en las heredades de un español a cambio de un peculio; en Tierra Firme, en cambio, el rápido descenso de la población llevó a que se limitara al ámbito del comercio. En todo caso, el repartimiento fue transformándose a un ritmo tan acelerado que prácticamente lo llevó a resquebrajarse en diferentes formas de explotación que solo tenían en común dos detalles: el carácter retributivo y la ausencia de la figura del tributo.

La encomienda, a diferencia del repartimiento, funcionó a través de la entrega oficial del monopolio de la fuerza de trabajo y de la eliminación de las contraprestaciones en bienes (Tovar, *La estación* 24). Según Hermes Tovar, la transición entre ambos sistemas operó en las zonas de Cartagena y Santa Marta durante la década del cuarenta y condujo a que los primeros núcleos urbanos perdieran su naturaleza de mera retaguardia mercantil para adquirir su propia capacidad de anexar un territorio y controlar sus límites (Tovar 34). Dicha transformación en la manera de concebir el manejo del espacio fue trascendental en la historia del Caribe, ya que, tras este

cambio, está el hecho de que el núcleo colonizador fuera trasladado de la zona de bosques tropicales húmedos del Urabá (caracterizados por una población indígena imposible de someter a un régimen fiscalizador) a los bosques secos de las futuras provincias de Santa Marta y Cartagena, de población menos rica en oro pero que, debido a la ausencia de bosques tupidos durante todo el año y ríos que drenaran hacia tierras desconocidas por los españoles, eran relativamente más fáciles de organizar. Los españoles terminaron por entender que resultaba más productivo el control de la fuerza de trabajo de los nativos a través del tributo que la simple explotación de su oro, cada vez más ausente en todo el litoral caribe.

Vale la pena anotar que los sistemas de producción utilizados por los cristianos no funcionaron solamente en una escala local, sino también en consonancia con núcleos políticos específicos que se ubicaron por fuera de la Tierra Firme. Si tomamos en consideración estos núcleos, veremos que los sistemas aludidos por Tovar en realidad no fueron mecanismos diferentes de trabajo, sino expresiones de una misma red de explotación que cambiaba según el contexto de todo el continente. John Elliot expone dichas coyunturas en dos grandes periodizaciones para los siglos XVI y XVII. La primera de ellas fue la fase antillana, durante la cual la riqueza producida por los indígenas de Tierra Firme era trasladada a los asentamientos españoles en la isla de La Española. Este periodo, que se dilató hasta 1520, estuvo marcado por la ausencia de pueblos estables por fuera de las islas caribeñas (Elliot 28). El segundo periodo sobrevino con la consolidación de los primeros núcleos urbanos que reemplazarían a Santo Domingo en su función de ser el centro receptor de la riqueza producida por la mano de obra indígena, así como también la base logística desde la cual se desarrollaron las expediciones militares dentro del continente. En los dos periodos de Elliot el papel de Tierra Firme fue fundamental, ya que en la fase antillana funcionó como zona de amortiguamiento para la realización constante de expediciones y, durante la segunda fase, como plataforma para llevar a cabo la conquista del Perú.

La anterior descripción de las principales transformaciones que deben ser revisadas para entender el surgimiento de la encomienda en la heterogénea región de Tierra Firme puede resultar más o menos somera, pero nos da una idea de un contexto en el que resulta sumamente complejo un intento de rastrear relaciones de género. El hecho de que la mayoría de los europeos llegados en las primeras décadas del siglo xv fuesen varones facilita la generalización de la idea de la conquista española como una empresa esencialmente masculina. Esto es verdad hasta cierto punto, por cuanto fueron pocas (aunque no ausentes<sup>2</sup>) las mujeres que hicieron parte de las cabalgadas y las expediciones militares que concluían con el sojuzgamiento de las comunidades indígenas (Noejovich 9). Sin embargo, el interés de la Corona por contrarrestar el surgimiento de una élite señorial llevó a que la vida urbana fuese fortalecida por medio de marcos jurídicos destinados a preferir la vida en policía. La preferencia por el mundo urbano estuvo acompañada por la voluntad de constituir dos repúblicas separadas: la de los españoles y la de los indígenas. El mantenimiento de la primera requirió de la presencia efectiva de la mujer española, pues “no se hace pueblo sin ella”, como resaltó un oidor de Santo Domingo, Eugenio de Salazar (L. Martínez 108). En el segundo capítulo ahondaremos más en la relación entre el rol de la mujer española y el fenómeno conocido historiográficamente como la Conquista.

En todo caso, basta por ahora mencionar que la orden para que los encomenderos contasen con *casa poblada* estableció modelos de vida urbana a los que españolas y españoles asistieron en una fase bastante temprana. Una vez asegurada la estabilidad de los asentamientos, los miembros de nuevas oleadas de europeos engrosaron la población de estos, y a veces traían a gran cantidad de otros miembros de sus parentelas. En el caso de la ciudad de Cartagena, observamos que los vínculos familiares creados por los Heredia

---

2 Sobre la presencia de mujeres en las campañas de conquista y colonización, véase Vega (149).

funcionaron como engranaje para el surgimiento de una élite de poder muy localizado a expensas de linajes que los matrimonios construían (o eliminaban) constantemente (“Relación de los repartimientos”). De las encomiendas repartidas en Mompox en 1541, más del 40 % pertenecieron a hombres que no habían participado en los procesos de conquista de las comunidades implicadas, pero que contaban con vínculos de parentesco con el caudillo (“Relación de los repartimientos”). A pesar de que en dicha región las encomiendas de *primera vida* pertenecieron —al menos en lo legal— exclusivamente a hombres, basta observar solo una generación (hacia 1550) para evidenciar la presencia oficial de las primeras mujeres encomenderas. No obstante, solo las tres últimas décadas del siglo XVI fueron testigos de una proliferación de mujeres con títulos de encomenderas, aunque el número total de estas empezó a ascender debido a que algunas de las grandes encomiendas, que originalmente fueron entregadas a Su Majestad, como Macantepa y Mocaci, se disolvieron en entidades más pequeñas (“Visita al pueblo de Gongorí”, ff. 245-892). Considerando las proporciones entre el número de encomenderos y su sexo, no existen diferencias grandes entre Mompox, Cartagena y Santa Marta (en las tres la presencia de mujeres rondaba el 30 %) (“Visita al pueblo de Macantepa”, ff. 245-892). Aun así, si se piensa en términos locales, se puede observar que algunas mujeres, como Beatriz de la Zerda y Ana de Arganza en la zona Mompox, contaban con encomiendas altamente productivas (más de 800 pesos) en comparación con aquellas a su alrededor (“Pleito contra Ana”, ff. 893-1023).

Para entender el número de encomenderas en las distintas zonas es fundamental atender a su lógica de distribución. Numerosos pueblos de indios en la década del sesenta prácticamente habían desaparecido treinta años después, no solo debido a la catástrofe demográfica, sino también a causa de la inserción de lógicas de trashumancia que determinaron formas de organización en las riberas del Magdalena y sus afluentes. El término *trashumancia* es utilizado por Martha Herrera en su obra *Ordenar para*

*controlar: ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos*, obra que se centra en el siglo XVIII. Sin embargo, en los siglos XVI y XVII, las encomiendas de Mompox, Tamalameque y Tenerife se caracterizaron por una gran dificultad a la hora de rastrear la ubicación de los pueblos de indios efectivamente encomendados, debido a que la población no era completamente sedentaria. La principal actividad de estos encomendados era la boga, que a finales del siglo XVI parece generar más ingresos al encomendero que las actividades agrícolas, predominantes en la zona de Cartagena. De acuerdo con esto, el paisaje de pueblos de indios empezó a estructurarse en pequeñas comunidades que se movilizaban a lo largo de un eje marcado por los ríos Magdalena, San Jorge, Sinú y el Cesar. Lo interesante de este punto es que los parámetros institucionales de las encomiendas (por ejemplo, la obligación de reducción de los indios en pueblos) ceden a la laxitud de las necesidades económicas y ambientales de la región.

Hacia 1550 las encomiendas de la Tierra Firme se hallaban distribuidas en torno a ciudades que no contaban con vías de comunicación permanentes que no fuesen las marítimas. La primera de ellas, Panamá, era la cúspide de un triángulo en cuyos otros dos extremos se encontraban las villas de Natá, sobre la costa pacífica, y Nombre de Dios, en el Caribe. Hacia el oriente de la ciudad, en dirección al golfo de San Miguel, la presencia de encomiendas parece ser casi nula, a pesar de que al oriente del Gran Río del Darién florecieron algunos repartimientos, especialmente en las faldas de la serranía de Ayapel, que colindaba con los términos de las ciudades de Cáceres y Antioquia. La perspectiva era diferente en la zona que iba desde la ciudad de Santa María la Antigua hasta el Caribe, en donde se establecieron grandes repartimientos, entre los cuales el más numeroso parece haber sido el de Pocosora, sobre la costa caribe. Estos pueblos deben ser vistos precisamente como repartimientos y no como encomiendas, ya que funcionaron en mayor medida a través del rescate que del cobro del tributo,

si bien Pocorosa terminó convertida en pocos años en una encomienda formalmente instituida. La mayor parte de los repartimientos, entretanto, desapareció luego de las escaramuzas entre los caciques cueva y los españoles. En el pueblo español de Santa Cruz, por ejemplo, establecido cerca de la zona de Pocorosa, todos los europeos fueron degollados, y desde entonces la sujeción de los indígenas fue muy limitada.

Las encomiendas más fructíferas y numerosas de los términos de Panamá, sin embargo, no se encontraban en territorio continental, sino en las numerosas islas ubicadas en el golfo homónimo, en el Pacífico. A grandes rasgos, la mayoría de su población era de lengua cueva (Constenla 48). Entre estas poblaciones, la más relevante fue la del archipiélago de Las Perlas, que desde la repartición de las primeras encomiendas —llevada a cabo tempranamente en 1519 a cargo de Dávila— fueron adjudicadas a la Corona (“Lista de los primeros” 101-102). Dávila se hizo encomendero del pueblo de indios más numeroso después del de Las Perlas, ubicado en la isla de Otoque. Las encomiendas del conquistador, presentes también en los términos de Natá, y entre las que se incluía Pocorosa, pasaron rápidamente a manos de su esposa, doña Isabel de Bobadilla (“Relación del estado”). El caso de las regiones panamenses presenta ciertas particularidades en cuanto fue la primera zona de la Tierra Firme donde la encomienda se generalizó como institución referente del control español. A diferencia del Caribe colombiano, la costa pacífica del istmo de Panamá no fue sometida a un proceso extensivo de pillaje con cabalgadas o rescates hasta antes de la tercera década del siglo, de manera que tanto la encomienda como el asentamiento sedentario de los españoles surgieron allí como la primera forma de explotación y colonización del territorio.

Cartagena, la segunda ciudad de Tierra Firme, cuyas encomiendas se estructuraron hacia 1535, contó con una élite precaria que reunió la mayor parte de ellas en los términos de la ciudad, especialmente en la llanura que separa el núcleo urbano

del río Magdalena. En dicha zona florecieron encomiendas como Calamar y Gamarra, cuyos nombres se mantienen en la toponimia regional (Instituto Geográfico Agustín Codazzi 45). Dos años después, en 1537, nuevos pueblos de indios fueron repartidos en la villa de Tolú, y hacia el siglo xvii su número de habitantes superó a la población de los términos de la capital de la gobernación. No obstante, la mayor cantidad de encomiendas en la provincia, creada en 1533 con la fundación de Cartagena, y que incluyó las villas de Tolú, Mompox y Tamalameque, se concentró en este último asentamiento. La mayoría de las comunidades indígenas de la provincia se encontraban —al menos de forma oficial, pues una gran cantidad de estas era de carácter itinerante— sobre el sector de las riberas del Río Grande que va desde Tamalameque hasta Tenerife. La razón de este patrón de asentamiento podría obedecer más a un criterio económico que a una tradición cultural, pese a las grandes cifras de población determinada por algunos analistas de la demografía prehispánica (Miranda 43), ya que estos poblados sobrevivían sobre todo de la actividad de la boga. Una peculiaridad interesante de la élite encomendera de la zona fue la creación de redes de parentesco entre sus miembros, lo que facilitó que un solo linaje pudiese estar presente en todos los poblados españoles y, a su vez, permitió que un encomendero tuviese *casa poblada* en Tamalameque, Mompox o Tolú, sin necesidad de dejar su residencia en Cartagena.

La provincia de Santa Marta fue escindida del Perú en 1533 para comprender los territorios orientales de la Tierra Firme, los cuales fueron entregados a la jurisdicción de la Real Audiencia de Santo Domingo. En esta provincia se destacan cuatro espacios concretos en donde se concentró el mayor número de pueblos de indios encomendados. El primero estaba en los alrededores mismos de la ciudad, y comprendía unas leguas alrededor del centro nucleado, así como la zona de Ciénaga, que igualmente formaba parte de sus términos; en dichas zonas se encontraban seis de las ocho encomiendas de toda la provincia que tuvieron más de

cuarenta encomendados. El segundo espacio se hallaba al noreste, en los territorios conocidos como La Ramada, cuyo centro era una población de españoles que el gobernador mandó a fortificar en la década de 1560 (A. Herrera 71). El tercero comprendió los afluentes del río Cesar, cuyo centro nucleado fueron las poblaciones de Valle de Upar y Pueblo Nuevo, en proximidad de los territorios de Tamalameque. Un cuarto espacio fue la extensa zona agrícola, no incorporada por completo al Estado español, que iba entre Ciénaga y el río Magdalena. En esta región se encontraban dos asentamientos de españoles, Nueva Córdoba y Sevilla, que controlaban cada uno un rango de treinta encomiendas de tamaños muy variables. En los márgenes del territorio, sobre el río, se levantaba la villa de Tenerife que, según Gerónimo de Quero, contaba hacia 1622 con solo veinte encomiendas (“Relación de los repartimientos de encomiendas” 165-196). Si bien en las proximidades de Santa Marta predominaron indígenas de lengua tayrona, en el resto de zonas de la provincia las comunidades pertenecieron especialmente a etnias ette, conocidas por los cristianos como *chimilas* (Niño, *Ooyoriyasa* 30).

A grandes rasgos, el siglo XVI nos ofrece un punto central en lo que se refiere al escenario en que se desarrollaron las relaciones de parentesco entre españoles y españolas: su presencia se consolidó efectivamente luego de que las ciudades y villas cuentan con garantías económicas para la subsistencia de una población sedentaria y de actividades no limitadas a empresas de guerra. En el periodo previo a este triunfo del modelo, el sistema formado por la tríada de los repartimientos, las cabalgadas y la venta de esclavos concibió a las ciudades más como centros temporales de acopio y abastecimiento de armas y abalorios que como verdaderos núcleos de poblamiento.

Podemos concluir que, así como el sistema de cabalgadas y rescates solo admitió la presencia de españoles de manera intermitente, puesto que los obligaba a movilizarse grandes distancias, aquel representado por las encomiendas requirió de la existencia

de ciudades con una población agregada y permanente. En otras palabras, la fundación de núcleos urbanos españoles fue un rasgo concomitante, prácticamente interdependiente, de la aparición del sistema de encomiendas. Paralelamente, mientras el rescate no dio cabida a una cantidad relevante de mujeres españolas, la encomienda requirió significativamente de ellas. Esto se debió a que la presencia de europeas fue clave en el engranaje del aparato urbano que permitió el surgimiento de la encomienda, lo cual se explicará en el siguiente capítulo. Respecto a los varones, es importante anotar que tanto el modelo de vida condicionado por los rescates como el de las encomiendas implicaron, a lo largo de este periodo, la problemática de la participación en expediciones de conquista de nuevos territorios. Las campañas militares resultaron desde un principio, para los hombres, mucho más apetecibles que el control de una masa de población indígena que cada vez se hacía más pequeña y que no bastaba para producir las urgentes sumas de dinero metálico necesarias para soportar sus deudas con las grandes casas prestamistas de Santo Domingo y Sevilla (Colmenares 23).

Los casos de las encomiendas ubicadas en los márgenes del Magdalena revelan que la carencia de modos de vida sedentarios no afectó necesariamente la presencia de encomenderas, o al menos en lo que respecta a dos grandes mujeres que controlaron dos de las encomiendas con mayor número de indígenas dedicados a la boga. Beatriz de la Zerda y Ana de Argansa residían en las ciudades de Mompox y Tenerife, respectivamente, desde donde recibían las demoras<sup>3</sup> de sus encomendados (“Teniente”, ff. 569-602). Tampoco se puede generalizar que la fase inicial de la erección de repartimientos y encomiendas constituyera por completo un contexto poco propicio para la presencia de mujeres, pues fue durante esa coyuntura temprana que muchas de las esposas de

3 *Demora* fue el nombre dado al tributo semestral ofrecido por el indígena encomendado a su respectivo encomendero.

los conquistadores ganaron gran preponderancia en las intrigas y luchas entre los españoles por el control de la población indígena, como sucedió con Isabel de Bobadilla. Se trataba de mujeres nacidas en la Península, en el seno de poderosos linajes vinculados a la Corona de Castilla, pero que llevaban viviendo en La Española al menos veinte años en el momento en que sus esposos ingresaron en las campañas de conquista de la Tierra Firme. Isabel de Bobadilla incluso se fue a vivir con su esposo directamente al Darién, en 1514, cinco años antes de que este culminara la expedición militar que concluiría con la fundación de Panamá.

### *Cambios en el siglo XVII*



Figura 1. Asentamientos españoles más importantes hacia 1620 (en negro) y pueblos de indios más numerosos (en blanco)

Fuente: Elaboración propia a partir de "Relación de los repartimientos de encomiendas" y "Pleito contra Magdalena Velazco", ff. 467-656.

Los albores del siglo XVII en Tierra Firme, al igual que en muchos otros lugares del Imperio español, pusieron de relieve la

decadencia de la institución de la encomienda. En esta época fueron extraños los pueblos de indios de más de cuarenta encomendados, y esto determinó diferencias con los Andes centrales de forma dramática. Mientras los tres grandes núcleos urbanos importantes —Cartagena, Portobelo y Panamá— iniciaron un periodo de prosperidad marcado por el comercio con el Perú y la metrópolis, las poblaciones marginadas —Santa Marta, Tolú, Tenerife, Natá y Nombre de Dios— cayeron en franca decadencia. No obstante, fue en los términos de dichas poblaciones que la encomienda recobró su importancia inicial, en tanto que los pueblos de indios siguieron siendo la única fuente de recursos que sostenía los demás renglones de la economía local y proporcionaban alimentos y otros bienes de consumo a la población española. Por otro lado, algunas ciudades otrora importantes —como Santa María, en el Darién, San Sebastián, en Urabá, o Nueva Salamanca, en la Ramada—, cuyos pobladores nativos nunca fueron sometidos a un sistema de encomiendas eficiente, atestiguaron a principios del siglo xvii una decadencia que extinguió finalmente la relevancia económica o política de la producción de mano de obra indígena. Esto último las redujo a precarios puestos de avanzada militar en la lucha por expeler los intentos expansionistas de escoceses y franceses.

El descenso de la población nativa llevó a los españoles a una lucha por el control de sitios a través de actividades agrícolas, más allá de los marcos jurídicos de la encomienda. De esta manera se vieron aparecer en los confines de las tierras de los indígenas, que según las *Leyes nuevas* debían ser administradas por ellos mismos, aposentos en los que el encomendero podía residir buena parte del año (Colmenares 35). A la presencia del encomendero y sus peones en las cercanías del territorio de las comunidades nativas, se unió la poca densidad poblacional (de los encomendados) para facilitar la composición de territorios que eran sumamente estratégicos con la llegada de las inundaciones. Alonso de Padilla, por ejemplo, vecino de Tolú que tenía a su cargo la encomienda

de Sincelejo, consiguió hacerse tácitamente con el control de tierras en 1610 gracias a la creación de una parroquia de indios en el pueblo que más tarde se organizó como San Juan Evangelista de Sampués (“Pleito por nombramiento”, ff. 130-140). Debido a que las leyes le impedían vivir en el territorio, se valió de su *calpixque* o mayordomo, que tenía su aposento en las inmediaciones de la zona (“Teniente”, ff. 569-602). Con la llegada de las grandes lluvias, los habitantes de las zonas anegadizas del este se veían obligados a establecerse temporalmente en Sampués, lugar que, debido a su ubicación en la sabana, facilitaba el resguardo de los efectos de las inundaciones; una vez allí, los forasteros solían prestar servicios personales a Padilla o trabajar en sus rozas de maíz. Además, el hecho de que Sampués fuese el único pueblo de indios con una capilla obligaba a los aldeaños, incluyendo a los de Sincelejo, la otra encomienda de Padilla, a trasladarse continuamente al nuevo poblado (“Pleito por nombramiento”, ff. 130-140). En estas condiciones, vemos que el funcionamiento de las encomiendas ocurrió de una manera muy distinta al modelo del siglo XVI: si antes los indígenas contaban con la posesión de la tierra, ahora esta pertenecía *de facto* al encomendero, quien tenía además la potestad de trasladarlos de un lugar a otro.

La prematura decadencia de la encomienda en Tierra Firme condicionó las relaciones específicas de las actividades económicas en sus provincias. En términos como los de Tenerife, dedicados anteriormente a la boga, el cultivo de maíz adquirió un papel relevante. En 1611, el visitador Villalobos denunció que en Gongorí las mujeres debían dedicarse a la agricultura mientras los hombres bogueaban, a causa de que esta última actividad no alcanzaba para sostener la cantidad de tributo exigido por el encomendero (“Visita de Villalobos”, ff. 198-312). En este contexto, el papel de las mujeres y los indios jóvenes se hizo vital, ya que la agricultura era la fuente del sostenimiento de la población. Parece que, tan solo diez años después, la totalidad de la población masculina había dejado de lado las actividades de la boga como

forma de pago de las demoras, pues en la relación del gobernador Jerónimo de Quero todas las encomiendas aparecen sostenidas exclusivamente por el maíz. La decadencia de la boga en Tenerife podría explicarse gracias a su éxito en otra villa, Tamalameque, que desde finales del siglo *xvi* empezó a perfilarse como el principal centro de acopio de las mercancías que llegaban a Cartagena para ser transportadas al interior del Nuevo Reino de Granada. A juzgar por los relatos de fray Pedro Simón y Juan de Castellanos, los cambios de los puntos de desarrollo del tráfico fluvial, que durante el siglo *xviii* inclinarían la balanza a favor de Mompox, parecen deberse menos a la cantidad de indígenas encomendados que a la presencia de problemas específicos en cada uno de los asentamientos, principalmente relacionados con las condiciones materiales precarias y las amenazas de los indígenas rebeldes (Castellanos 193; Simón 68). Sin embargo, las dos villas tuvieron como características comunes el desarrollo de pueblos de indios que se establecían en las inmediaciones del río durante los meses de la estación seca, y que durante el invierno quedaban completamente inundados (Jaramillo 452). Las implicaciones de la estacionalidad incidieron en las dificultades para establecer parroquias (M. Herrera 120), pero también explican, paradójicamente, la importancia del maíz como sustento de la economía, ya que este era cultivado fácilmente durante las primeras semanas del invierno y resistía los embates de las inundaciones.

La situación en las faldas de la Sierra Nevada era diferente: allí la fuerza de la estacionalidad era menos perceptible y la agricultura había sido el eje central de la economía de las primeras encomiendas; de hecho, continuaría siéndolo hasta el fin del siglo *xviii*. En las faldas que dan la cara al valle del Cesar se desarrolló un núcleo agrícola que tuvo por epicentro las encomiendas del partido de la Ciudad de los Reyes<sup>4</sup> y de Pueblo Nuevo, mientras que, en las que dan la cara al Caribe, especialmente en la zona

4 Nombre dado a Valledupar en su fundación.

de Nueva Salamanca de La Ramada, se desarrolló una economía basada en la elaboración y manipulación de pita. No obstante, a pesar del uso generalizado de dicho recurso artesanal como forma de rendir demora a los encomenderos, la principal fuente de tributos continuó proviniendo del maíz. Este contexto coincide con la generalización de mujeres encomenderas, tanto en las inmediaciones de Santa Marta como en los lugares alejados de la ciudad. Macinga, administrada por Magdalena de Adarco, producía 15 veces más que la mayor parte de las encomiendas de toda la provincia (“Relación de los repartimientos de encomiendas”). De las 22 encomiendas del partido de Santa Marta, solo 6 pertenecieron a mujeres, pero la cifra resulta más relevante si se observa que del total de sus demoras, 8.250 pesos, 2.140, más de una cuarta parte, pertenecieron a las encomiendas tituladas a ellas (“Relación de los repartimientos de encomiendas”). En la región más pobre de Sevilla y Nueva Córdoba se presenta una circunstancia un tanto similar, ya que Catalina de Angulo controlaba dos encomiendas y recibía de ellas 190 pesos, lo que la convertía en la tercera encomendera más rica de la región. En esta zona también se encontraba otra mujer aparentemente beneficiada, la hija menor de Juan Valdez, quien recibía de su encomienda 150 pesos, con lo cual ocuparía el cuarto lugar. Estas encomiendas estaban igualmente dedicadas a la agricultura, aunque el visitador no explica de qué tipo de productos se trataba. Finalmente, en el caso de Valle de Upar, región dedicada especialmente al cultivo del maíz, solo había cuatro encomenderas entre sus 27 pueblos de indios presentes, y una de ellas, María de Vega, controlaba la más numerosa y rica de todas (400 pesos y 40 indios). Vale la pena recordar el valor de este dinero, teniendo en cuenta que el salario del gobernador de Santa Marta era de 350 pesos por año (“Testimonio y relación”).

La ausencia de relaciones que describan completamente el panorama de una provincia impide la realización del mismo ejercicio de sistematización para otros territorios de Tierra Firme. Pero, a pesar de los vacíos documentales, algunos pleitos revelan que,

a principios del siglo xvii, existían algunas encomenderas en las inmediaciones de Portobelo (Panamá) y Tenerife, regiones que tenían en común su papel en el transporte de bienes: en el caso de la primera, marítimo, y en el de la segunda, fluvial, aunque la decadencia de ambos lugares para dicho fin era para la época una calamidad que no se podía negar (“Visita al pueblo de Mocancipa”, ff. 67-234; leg. 32 ff. 696-754). En cambio, en los grandes centros urbanos de la región, Cartagena y Panamá, se observa una relativa ausencia de mujeres en comparación con las décadas anteriores, aunque debe considerarse que, en cifras totales, la mayor parte de las encomiendas de sus términos había desaparecido y pasado a manos de la Corona, o se había reducido a unas pocas (“Juan Villoria”, ff. 603-628). Adicionalmente, la aparición de las primeras rochelas puede dar razones para suponer que la fuga de indígenas o el aumento de mestizos había empezado ya a fracturar gravemente el sistema de explotación sustentado en la encomienda, además de haber problematizado las relaciones entre las dos repúblicas (Calderón 43).

En cualquier caso, un panorama general de las tres provincias de Tierra Firme nos permite concluir que la presencia de mujeres encomenderas rondó entre el 30 % y el 40 %, y a ello debe sumarse el hecho nada desdeñable de que, aun bien entrado el siglo xvii, muchas de ellas ocuparon las mejores encomiendas, tanto en número de indios como en la naturaleza de la demora pagada. Esto nos permite pensar que el rol de las encomenderas no se limitó al de ser las herederas de las obras llevadas a cabo por sus maridos o padres en campañas militares pues, para 1620, el número de expediciones de conquista había descendido notablemente, al menos en comparación con el siglo precedente. Podríamos concluir, más bien, que la presencia generalizada de encomenderas en la zona fue un síntoma de la coyuntura sociopolítica vivida por las encomiendas en la primera parte de aquel siglo. Tales coyunturas tuvieron menos que ver con las actividades económicas de las encomiendas que con las estrategias políticas usadas por

sus parentelas para sobrevivir en el escenario local: tenemos razones para pensarlo, pues el descenso de mujeres encomenderas en las ciudades prósperas no se debió a nada diferente al hecho de que la encomienda estaba desapareciendo allí como sistema, y a que en los lugares marginales, donde sobrevivía en alguno de sus rasgos, la presencia de las mujeres se mantenía. El fenómeno comprueba que el rol de las mujeres españolas estuvo estrechamente vinculado al funcionamiento del sistema de explotación, y es por tal motivo que el siguiente capítulo buscará dimensionar el mecanismo a través del cual dicho rol surgió y se mantuvo: la creación de vínculos de parentesco. Sin embargo, antes es importante especificar las regiones de Tierra Firme hasta ahora señaladas someramente, puesto que dichos vínculos de parentesco no pueden funcionar como variables independientes que expliquen las particularidades de las encomiendas, sino como fenómenos adyacentes dentro de los contextos geográficos y ambientales de las regiones en donde estas se asentaron.

### **Naturaleza y sociedad en Tierra Firme**

Como consecuencia del aumento de territorios explorados al oeste de Panamá, se hizo definitiva una separación de Tierra Firme en dos reinos: el occidental, que se llamó Castilla del Oro, y el oriental, que se denominó Nueva Andalucía. Esta distinción fue rápidamente sujeta a una infinidad de cambios políticos, de los cuales la encomienda fue un importante reflejo. Considerando esto, el objetivo de este acápite es tomar dicha separación para llevar a cabo un barrido del estado de las encomiendas que permita pensar un paralelo entre la relación de hombres y mujeres a cargo de pueblos indios, por un lado, y las condiciones geográficas en que estos se desarrollaron, por el otro. Así se podrá entender más a fondo de qué forma la institución de la encomienda fue haciéndose cada vez más laxa, acorde con las implicaciones de cada contexto regional.

## *Panamá*

El valle del Darién y el istmo de Panamá constituyeron el primer territorio en ingresar al sistema de encomiendas en todo el Caribe continental. En el momento en que se hicieron los primeros repartimientos del Darién, existía en la zona una compleja red de relaciones entre españoles y grupos nativos, basada en el ya mencionado sistema del rescate (López 39). Este sistema implicó que, de entrada, la nueva forma de explotación tuviera aspectos particulares. El primero de ellos fue la naturaleza pequeña de las encomiendas, reflejo de la catástrofe demográfica que diezmo a la población desde mucho antes que en el resto del continente, y el segundo, el perfil agrícola de sus demoras, basado en el maíz y, en el caso de las encomiendas isleñas, en la pesquería de perlas. Por otro lado, la expedición que Dávila llevara a cabo desde Santa María con dirección al interior del istmo dejó una serie de repartimientos que se extendieron desde el golfo de Urabá hasta el de San Miguel (“Memorial”, ff. 66 r.-108 v.). No deja de resultar sorprendente la circulación de productos por zonas tan agrestes como las riberas del río Darién, de aguas sumamente caudalosas y orillas acantiladas. Sin embargo, el flujo de bienes materiales estaba respaldado por una compleja ruta de intercambio indígena que llevaba productos de la zona de Dabeiba hasta el Gran Río, y de allí al golfo de Urabá, donde se bordeaba la costa caribeña hasta alcanzar el sitio de Acla y se remontaba por tierra la zona de Careta, desde la que se podía llegar en caravanas hasta el golfo de San Miguel (Sauer 163). De allí, los productos eran llevados en barcos que bordeaban la costa pacífica hasta la ciudad de Panamá. El atareado flujo de intercambio representado en esta ruta se vería truncado letalmente cuando, a finales del siglo XVI, la Corona prohibiera la navegación por las aguas del Darién, debido al riesgo de la invasión de escoceses, ingleses y holandeses, y al problema del contrabando (Safford y Palacios 83).

La prohibición de circular en el río Darién —hecho que le daría el nombre de Atrato— se explica en parte porque, para la década de 1550, la mayoría de los repartimientos había desaparecido, razón por la cual eran más las desventajas que los beneficios que traía a la Corona la tolerancia del tráfico en la arteria fluvial. La desaparición de los pueblos de indios pudo deberse tanto a la catástrofe demográfica como a la inestabilidad política provocada en el contexto de luchas entre las etnias katio y kuna, estos últimos aliados de los ingleses y, por tal motivo, condenados a ser extinguidos por decreto real (Safford y Palacios 83). Así pues, en los albores del siglo XVII, los únicos pueblos indígenas sujetos al Estado español en la zona del Darién estaban diseminados a lo largo de las estribaciones de las serranías de Abibe (“Cuentas”, ff. 168-176 v.; AGN, PV 7, ff. 326-433). Por otro lado, prácticamente la totalidad de los encomenderos eran hombres, lo cual puede explicarse gracias a la naturaleza militar de acceso a la institución<sup>5</sup>, pero también por la poca duración de los pueblos de indios. Con esto último nos referimos a que, en muchos casos, los repartimientos no alcanzaron a llegar a una segunda generación, y a que, como se explicará en el siguiente capítulo, la herencia fue el principal mecanismo por el que terminaron en manos de mujeres.

En contraste con el abandono en el oriente del Darién, hacia el occidente las encomiendas se convirtieron en el escenario de una lucha política que encontró un detonante inmejorable en los conflictos del Perú, y a la que se aunaron problemas ambientales. El regreso de una cantidad relevante de peruleros<sup>6</sup> puso en riesgo la autonomía de la élite encomendera y acentuó los ya graves problemas estructurales de la ciudad de Panamá, pues la llegada

5 Al hablar de *carácter militar* nos referimos primordialmente al hecho de que estas encomiendas eran dadas a los españoles que participaron en las campañas de exterminación de los kunas.

6 *Perulero* es el nombre con el que los españoles de Tierra Firme denominaron a sus coterráneos provenientes de la expedición peruana de 1534, liderada por la familia Pizarro. Estos expedicionarios migraron a distintas regiones del Nuevo Mundo, en busca de nuevos proyectos conquistadores. En su mayoría estaban asociados a las revueltas organizadas por los encomenderos peruanos, en la década de 1540, por lo cual gozaban de poca simpatía entre los vecinos de Panamá y Cartagena.

intempestiva de una nueva masa de población llevó al agotamiento de los recursos. María del Carmen Mena señala que, a pesar de las continuas lluvias que caracterizan el bosque tropical húmedo durante todo el año, la ciudad contaba con serios problemas de suministro de agua. El líquido debía ser traído por esclavos que se internaban media legua fuera de los límites de la fundación, pues el de las quebradas y aljibes de las inmediaciones era de tan mala calidad que solamente servía para sustentar el ganado y no para “guisar o lavar” (*La ciudad* 57).

La región de Panamá asistió entonces a una caída libre del papel de las encomiendas. Esto se debió a la importancia que adquirió en la ciudad el tráfico de mercancías entre España y Perú. El Chagres, denominado originalmente río de los Lagartos por la cantidad asombrosa de caimanes que circundaban sus riberas, se convirtió rápidamente en la arteria de comunicación entre el precario puerto de la ciudad y la costa caribe, en Nombre de Dios, dotado de una red de pequeños poblados en donde circulaban toda clase de bienes: oro y hombres de Perú, telas, armas y ganado de España. Esta zona adquirió rápidamente una vocación comercial que desgastó a la población indígena, pues fracturó sus sistemas ancestrales de producción y las subsecuentes formas de vida ligadas a estos. Las encomiendas que lograrían tener un afianzamiento más firme fueron las pocas que continuaron conectadas plenamente a la agricultura del maíz.

### *La Depresión Momposina*

La segunda zona de análisis, la Depresión Momposina, representa diferencias medulares en sus territorios. Se trata de llanuras anegadizas que en su margen occidental alcanzan un nivel de humedad que permite relacionarlas con el bosque tropical húmedo, mientras que, en el oriental, especialmente en el valle del río Cesar, es de una pluviosidad tan baja que es posible su clasificación dentro de bosque “muy seco tropical” (M. Herrera 22). En esta zona la

autoridad española empezó a afianzarse cuarenta años después que en el Darién, y lo que para Castilla del Oro representó este afluente, para la Nueva Andalucía lo hizo el Río Grande de la Magdalena. Este río, entre otras cosas, se constituyó como arteria vital para el transporte de bienes y personas hacia los Andes centrales desde la década de 1540, con el descubrimiento del Nuevo Reino de Granada, y hasta el siglo XIX. Por otro lado, el Magdalena fue convertido en 1533 en la frontera entre las dos gobernaciones (M. Herrera 16), de igual manera que el Darién representó la demarcación que separaba a la gobernación de Cartagena (Nueva Andalucía) del reino de Panamá (Castilla del Oro).

A la mencionada heterogeneidad climática del valle del Río Grande es importante añadir la heterogeneidad de sus grupos humanos. Durante los siglos XVI y XVII imperaron las luchas de pacificación contra varias etnias, especialmente chimilas, que trajeron consigo un mosaico de distintos niveles de sujeción al Estado hispánico. Había zonas en donde la autoridad española se ejercía completamente, zonas en donde se toleraba pero no se ejercía *de facto* y, finalmente, aquellas cuyos habitantes eran considerados rebeldes, en donde nunca se logró implantar ningún tipo de autoridad europea (Roca 24). Sin embargo, el principal aspecto en común de esta variedad de asentamientos giró en torno a las particularidades de la estacionalidad, pues lo que en verano era un playón seco y áspero se convertía en mares enteros de olas bravas en el invierno (M. Herrera 68). En este contexto, los cultivos de maíz debían hacerse durante las primeras lluvias, luego de las cuales la población se veía obligada a transportarse a las zonas altas, en donde se llevaba a cabo otro tipo de sementeras, como la pita y, en menor medida, el frijol y la yuca. Como mencionamos previamente, la agricultura jugó un papel secundario en las encomiendas de la zona durante las primeras décadas de su existencia, dado que los indígenas tributaron allí principalmente en metálico, producto de los pagos que recibían por sus servicios en la boga (“Visita al pueblo de Gongorí”, ff. 245-892).

También llama la atención el hecho de que en esta zona hubo un amplio número de mujeres titulares de encomiendas. Una de ellas, María Antonia Celís de Puerta, controló una muy superior a la de los treinta indígenas (que fue el promedio) y, adicionalmente, cobró peajes a los champanes<sup>7</sup> que entraban a la ciénaga de Santa Marta (AGN, FE, leg. 22-23, ff. 16-36; AGN, FE, leg. 24-32, ff. 696-754). Estas mujeres accedieron al control de una encomienda básicamente a través de la herencia, bien como viudas o como hijas de conquistadores, aunque también existieron otros mecanismos. En el partido de Tenerife, algunas de las encomenderas, como sucedió con Francisca Bernal, fueron acusadas de maltratar a sus indígenas o de no preocuparse por su evangelización. No obstante, encontraban excusas para defenderse, arguyendo las contrariedades de la geografía del territorio y alegando, por ejemplo, las dificultades para encontrar curas dispuestos a internarse en tales lejanías, que en invierno se convertían en archipiélagos rodeados de ciénagas (“Pleito contra Francisca”, ff. 603-628). Así pues, el problema de las distancias y las dificultades ambientales se debía especialmente al carácter cambiante del territorio. Que un playón terminase transformado en cuestión de días en una isla rodeada de agua marcó pautas centrales que incidieron no solo en la producción, sino también en la lógica de la guerra. Durante el invierno, los pueblos de indígenas, sometidos o no, gastaban buena parte de su tiempo en las principales actividades agrarias, ya que las actividades bélicas solían reservarse para el verano (M. Herrera 34).

### *Las sabanas de Tolú*

A diferencia de lo sucedido en Panamá, los repartimientos de los valles del Sinú y del Magdalena no prosperaron en las zonas altas. Esto se debió a que dichas zonas eran difíciles de comunicar y generalmente se convirtieron en bastiones de los grupos indígenas

<sup>7</sup> *Champán* es una embarcación de madera provista de una vela grande y una proa inclinada. Se utilizó en la cuenca del Magdalena hasta bien entrado el siglo XIX.

no sometidos a la autoridad española. Sin embargo, la ausencia de encomiendas no quiere decir que los indígenas y sus mayordomos no se dirigieran a estos territorios, sobre todo en los meses de invierno. También hubo algunas excepciones de encomiendas que perduraron, hasta por más de cien años, en las zonas aledañas a la Sierra Nevada de Santa Marta —incluyendo el valle del Cesar— y en la planicie alta adjunta a la sierra de San Jerónimo. Esta última, conocida actualmente como Montes de María, fue el núcleo de un intenso proceso de poblamiento de españoles e indígenas a través de encomiendas que tuvo sus antecedentes en las cabalgadas y rescates llevados a cabo en la década de 1520. Los españoles, en todo caso, no entrarían en la zona con miras a fundar asentamientos hasta 1535, cuando la hueste de Alonso de Heredia proveniente de Cartagena ingresó a la sierra y desembocó en la planicie donde encontraron grandes poblaciones indígenas (Piedrahíta 243). Este conquistador fundó allí la villa de Tolú. Seis años después, la villa fue trasladada a la costa, lo cual facilitó que el territorio abandonado pudiera ser repoblado con indígenas (Piedrahíta 87). De esta manera surgió un entramado de encomiendas al que se unirían las adyacentes a la villa de María, fundada al otro lado de la Sierra.

Dicho territorio contó desde un principio con grandes facilidades geográficas; y a la abundante mano de obra indígena se sumó una diversificación en la economía: en las zonas más altas aledañas a la sierra se cultivaba la caña que era llevada hasta la villa de Tolú para luego ser transportada a Portobelo. Por otro lado, en las encomiendas de la planicie, sobre todo en las de las comarcas de One y Pechelín, en donde se encontraba la mayor parte de los indígenas, se tributó maíz que era llevado a las villas en burros hasta el río Sinú (“Relación de la visita y tasa”, ff. 56-141). Lo más importante en torno a las encomiendas de Tolú fue su papel en el surtimiento de los graneros de Panamá y Santa María la Antigua, pues en toda la región este fue el lugar que contó con encomiendas más numerosas, a lo que se unió la fertilidad de un territorio menos sujeto a las inclemencias climáticas de la estacionalidad. Aun así, el transporte

del maíz hacia el istmo presentó serios inconvenientes, dadas las dificultades de la navegación con naves de calado pequeño a lo largo de las costas del Urabá y el continuo acoso de los piratas. La villa de Tolú, de hecho, fue destruida en dos ocasiones, lo cual debió haber generado una gran crisis en torno a las encomiendas de las zonas adyacentes. Muchas de estas fueron saqueadas y sus pobladores, españoles e indígenas por igual, tomados prisioneros y vendidos como esclavos en el Caribe.

La mayor parte del partido de Tolú podría ser ubicada en la categoría de bosque tropical seco, aunque las comarcas de One, Pechelín y Mejío, a la sazón las más importantes, eran territorios relativamente húmedos, con veranos que podían paliarse gracias a la cercanía de los afluentes del Sinú que no llegaban a secarse. Durante estos meses llegaban grandes cantidades de personas provenientes de las zonas del Magdalena, lo que representaba un reto para abastecer a la población, aun cuando también significara la llegada de una abundancia de mano de obra que podía utilizarse en actividades agrícolas diferentes a las del maíz y la caña. Fue de esta manera que en la zona se empezó a criar ganado como una actividad auxiliar (“Relación de la visita y tasa”, ff. 56-141). La calidad de los pastos en el verano impedía una crianza lo suficientemente relevante como para poder ser ofrecida en tributo a los encomenderos, pero constituyó una excelente fuente de recursos adicionales para los indígenas en tiempos de escasez. Aun así, no fueron pocos los veranos en los que la sequía arruinó los cultivos. En este caso, el ganado vacuno y caprino, al poder ser transportado a distintos lugares, constituía una fuente más confiable de alimentos. Sin embargo, la ganadería no puede ser vinculada fácilmente a las encomiendas, pues esta actividad siempre tuvo un rol secundario y las poblaciones indígenas descendieron tan rápidamente que fueron pocas las que llegaron a integrarse completamente a las dinámicas de la ganadería.

La caída de la población indígena de la sabana de Tolú fue la más acelerada entre aquellas relatadas por el oidor Villalobos,

seguramente solo superada por la de Panamá. En los cálculos de María del Carmen Borrego (*Cartagena* 51), el promedio de indígenas tributarios por encomienda pasó de 130 a solo 22 en el lapso de 30 años que va de 1580 a 1610. Esta autora atribuye tan impresionante fenómeno a las condiciones de maltrato vividas por los encomendados, que parecieran haber sido notadas en las visitas llevadas a cabo por gobernadores y oidores, como Juan López de Cepeda y Diego de Narváez. Sin lugar a dudas, el maltrato fue un hecho recurrente en las encomiendas, a lo que se sumó la escasa presencia de las autoridades que vinieran de fuera de Cartagena y la falta de clérigos que funcionaran como contrapeso al poder de las parentelas de los encomenderos (Colmenares 95).

No obstante, vale la pena detenerse en ciertos fenómenos específicos en la zona de la sabana que podrían explicar con mayor realismo tan desbordado número. El primero de ellos fue el proceso de mestizaje facilitado por el número de sitios y poblados de españoles cercanos a la zona, tales como Granada (“Relación de la visita y tasa”, ff. 67 r.-68 v.). El hecho de que estos fueran los pocos lugares que contaban con iglesias facilitó el contacto entre europeos y nativos, lo cual pudo haber incidido en la aparición de población mestiza. En segundo lugar, también es importante considerar que desde finales del siglo XVI, según Piedrahíta, empezaron a formarse los primeros palenques, especialmente en la zona entre los Montes de María y la costa (*Historia general* 356). Las condiciones boscosas favorecieron el aislamiento de muchas de estas comunidades, especialmente en San Onofre, ubicado estratégicamente entre Cartagena y Tolú (Abello y Giaimo 41). Los palenques pudieron haber constituido puntos de contacto entre indígenas y africanos que facilitaron el mestizaje. Así mismo, que las comunidades fueran numerosas y tuvieran un amplio conocimiento de los valles que llevaban a las serranías del sur pudo haber causado que se desligaran más fácilmente de las estructuras coloniales y emigraran hacia otros territorios. Escapar de las encomiendas era un proceso difícil e indeseable, en muchos sentidos, para los

mismos indígenas (“Visita de Villalobos”, ff. 198-312). Pero el hecho de que la sabana, compuesta de zonas boscosas, sirviera de ruta de escape y de refugio, y la dificultad para ejercer un control constante a lo largo de su inmensidad, pudieron haber sido factores trascendentales.

Respecto a la relación entre hombres y mujeres propietarios de encomiendas, en las décadas del cincuenta y el sesenta hubo algunas encomenderas de alto impacto en la sociedad, como María Aguilar, titular de dos de las más grandes encomiendas de One (“Relación de la visita y tasa”, ff. 67 r.-68 v.). Con la llegada del siglo XVII hubo cada vez menos mujeres encomenderas, lo cual coincide con la disminución de las parentelas que controlaban el sistema y un menor número de encomiendas (“Juan Villoria”, ff. 603-628). Una de dichas parentelas, la de los Padilla, llegó a manejar las más grandes del partido de Tolú. Esto pudo haber incidido en que fuese menor la probabilidad de que una viuda o una regente tuvieran la tarea de ser titulares. Faltaría en todo caso más información que la ofrecida por las visitas para entender hasta qué punto la disminución de parentelas o la monopolización de las encomiendas incidió en esta reducción de las mujeres involucradas en la actividad. Lo que sí es seguro es que, a pesar de la disminución de la población nativa, muchos pueblos de indios se hicieron cada vez más importantes para las actividades económicas de los españoles, sobre todo por los recursos agrícolas que ofrecían. Algunos, como Sincelejo, titulado al clan de los Padilla, se convirtieron en centros de abastecimiento, lo cual condujo a que dejaran de ser pueblos de indios para transformarse en sitios donde la presencia de españoles, la mayoría pobres, comenzó a ser aceptada.

### *Las faldas de la Sierra Nevada de Santa Marta*

La provincia de Santa Marta, marcada por el contraste entre las húmedas faldas de la Sierra Nevada y el bosque tropical seco de la Depresión, presentó una dinámica de las encomiendas regida

por la agricultura. La mayoría de las encomiendas dedicadas a la boga se localizaban en el lado occidental del río, lo que significaba que eran parte de la gobernación de Cartagena. La excepción más importante de la zona era la encomienda de Ciénaga, cuyos indios se dedicaban a la boga en los meses de invierno (cuando las aguas se desbordaban hasta el Magdalena y se hacía imposible pasar de una provincia a otra por vía terrestre) y a la producción de sal durante el verano (“Relación de la visita y tasa”, ff. 67 r.-68 v.). Bajo el auspicio de ambas actividades, Ciénaga se convirtió en una de las encomiendas más ricas de Tierra Firme, aunque es importante aclarar que fue una excepción. La ausencia de boga en la mayor parte de las encomiendas de Santa Marta no es un indicador de la falta de comercio, ya que la pita que se producía masivamente en las zonas altas de la sierra era intercambiada en los núcleos urbanos de Santa Marta, Sevilla y Valledupar, por el maíz que se producía en las zonas inundables. El comercio de naturaleza precaria —dada la guerra constante entre españoles, chimilas y etnias tayronas— fue uno de los pocos medios de sostenimiento para los asentamientos nucleados, incluyendo la capital, Santa Marta, cuyo gobernador tuvo que solicitar ayuda a la metrópolis, hacia 1538, para evitar su extinción (“Jerónimo de Lebrón” 9-12). Tampoco el caso del valle del Cesar mostró características contrarias a las del resto de la Depresión Momposina, pues, a pesar de que la agricultura fue su principal sustento, la boga continuó ejerciendo un rol central. Aun así, el flujo de mercancías por este río fue mucho menor en comparación al del Magdalena, y se limitó especialmente al comercio de maíz y trigo, este último cultivado en las laderas de la Sierra Nevada que daban la cara al Cesar (“Relación de los repartimientos de encomiendas”). Dichos patrones de cultivo hacen de la zona del Valle de Upar uno de los escenarios en donde mejor se entiende la relación entre agricultura y comercio que sostuvo el sistema de encomiendas en el Caribe.

Por otro lado, es importante considerar que el bosque tropical seco, preponderante en las dos gobernaciones de Nueva Andalucía

(pero mayor en proporción en el caso de Santa Marta), presentaba durante los meses de verano una aridez tan grave que las poblaciones de las áreas altas, a salvo de las inundaciones durante el invierno, se veían obligadas a desplazarse a las partes bajas donde aflúan los pocos arroyos y ríos que sobrevivían a la sequía, para asegurar así su subsistencia y realizar allí las rozas de maíz (“Descripción histórica” 43-52). En este sentido, la lógica de la producción del maíz se vio condicionada por los problemas de la estacionalidad: la sequía durante el verano impedía su sembradío en zonas altas, así que la única vía eran las zonas bajas que durante el invierno quedaban completamente inundadas. La respuesta de la población, nativa y española, fue el desarrollo de un complejo sistema de alianzas gracias al cual los miembros de las encomiendas se mezclaban unos con otros para que los encomendados de las zonas bajas pudiesen subir a las altas en invierno y los de las altas pudiesen ir a las bajas en verano (“Descripción histórica” 43-52; AGN, FE, leg. 22-23, ff. 696-753; AGN, FE, leg. 24-32, ff. 696-754). Que la población estuviese en constante movimiento puede ser la explicación de por qué unas encomiendas aparecen sin ningún tipo de tributo durante varios meses: la causa habría sido la ausencia temporal de los indígenas.

En todo caso, los patrones de trashumancia de la provincia de Santa Marta asociados a la realidad de la estacionalidad parecen haber incidido directamente en el número de indios encomendados. Así pues, en las zonas de la provincia en donde no hubo estacionalidad, sobre todo en la cara norte de la sierra, se ubicaron las encomiendas más productivas y numerosas; se trató también de zonas en donde las españolas controlaron una cantidad considerable del metálico tributado. Una de ellas, Magdalena de Adarco, tuvo a su cargo la encomienda más rica de toda la gobernación (“Relación de los repartimientos de encomiendas”). En cifras generales, las mujeres de esta zona manejaron solo el 25 % del número de encomiendas, pero también el 43 % de la suma total de los reales tributados (“Relación de los repartimientos de encomiendas” 183-195).

Este hecho es el reflejo de las relaciones de género que beneficiaron a la élite encomendera gracias a la importancia de las españolas. En las zonas anegadizas, el número de mujeres se mantuvo en el 25 % del total de encomenderos, pero en este caso solo controlaron el 18 % de los recursos totales (“Relación de los repartimientos de encomiendas” 183-195). Muchas encomenderas tenían a su cargo solo dos o tres indios, lo cual es una muestra de la catástrofe demográfica, en algunos casos, y de la trashumancia, en otros, ya que muchos visitantes y gobernadores solo tomaban en cuenta, a la hora de llevar a cabo los censos, el número de indígenas que estuviesen presentes en el pueblo. Así sucedió con Jerónimo de Quero, quien realizó un recuento de todas las encomiendas de la zona durante el año 1623, en cumplimiento de las órdenes de tasación impuestas por la Real Audiencia (Miranda 96). Finalmente, es importante considerar que las inundaciones en esta zona del Caribe implicaron una agricultura basada en encomiendas pequeñas (son pocos los casos en los que hubo más de 20 indígenas) y en una lógica comercial que se mantuvo gracias al transporte de los pocos excedentes que el medio geográfico permitió. Es en este aspecto que hay mayor contraste con la provincia de Cartagena, factor que ayudaría a entender por qué esta ciudad obtuvo el protagonismo en el ámbito geopolítico a lo largo de los tres siglos de dominación ibérica en Tierra Firme.

En conclusión, a pesar de que el vínculo entre el ciclo hídrico de las llanuras del Caribe y la distribución social del trabajo a partir del género no es claro, entender el funcionamiento del primero brinda más herramientas para llevar a cabo el análisis de dicha distribución. La conexión entre la encomienda y la naturaleza del territorio en que habitaron los indígenas puede rastrearse en distintos niveles, de acuerdo a la microzona que se observe. En el valle del río Atrato la encomienda desapareció prontamente como resultado de la incapacidad del Estado español para articular eficientemente a la población nativa con dinámicas económicas y culturales que la arrastraran a sus órbitas. Así se explica la actitud

represiva y aparatosa de la Corona, no solo a través de la prohibición del transporte en el río, sino también a través del deseo de exterminar físicamente a la población cuna. El Darién desempeñó un papel importante, pues las condiciones selváticas hicieron de sus aguas un refugio para los enemigos de España (López 13), pero también porque sus inundaciones anuales obligaron al establecimiento de los pueblos de indios en zonas montañosas. El aislamiento y la humedad asfixiaron en poco tiempo el progreso de estos asentamientos.

Paradójicamente, el mismo aspecto estacionario de las aguas en la Depresión Momposina y en la gobernación de Santa Marta produjo también un resultado contrario: en ambas zonas el sistema de encomiendas funcionó exitosamente, al menos durante la centuria que va entre 1540 y 1630, y aseguró la estabilidad del Estado hispánico en el territorio. Las encomiendas no se establecieron huyendo de las tierras anegadizas, sino que se adaptaron a ellas en distintos niveles y fueron patrocinadas por un Estado más laxo: en la Depresión esto se dio gracias al contexto de la boga<sup>8</sup>, y en la gobernación de Santa Marta, gracias al intercambio de productos agrícolas bajo un escenario de franca trashumancia<sup>9</sup>. En ambos casos la encomienda adquirió una connotación mucho más blanda y descuidó su interés originario de concentrar a los indígenas en centros urbanos nucleados. Esta diferencia marcó un perfil fundamental que explica no solo la diferencia de ambas zonas con la región de Panamá, sino también la forma en que funcionó la encomienda en el resto de las Indias Occidentales.

8 La importancia de la boga en la organización de los pueblos se observa en pleitos como los de Tenero Celís y Antonio Puerta por una encomienda de Tenerife (AGN, FE, leg. 22-32, ff. 16-36).

9 El caso de la encomienda de Ciénaga es, sin duda alguna, una importante excepción.



## 2. Los roles de las españolas en el seno de los vínculos de parentesco

---

A lo largo de este capítulo se busca analizar cómo las parentelas de los conquistadores actuaron en consonancia con varios intereses de la Corona española y la aristocracia peninsular, con el objetivo común de construir un sistema de encomiendas que los beneficiara a todos. Para esto fue precisa la realización de alianzas matrimoniales con las hijas y viudas de estos hombres. Tales alianzas, a corto y a largo plazo, sirvieron también como una herramienta que permitió a la élite encomendera defender sus intereses y como el vehículo con el que la metrópolis consiguió reestructurar la aristocracia de una provincia entera.

### Las primeras encomenderas (1519-1560)

La historiografía colonial ha tendido a observar las primeras décadas de la Conquista como un tiempo protagonizado por huestes conformadas por españoles varones, quienes, debido a la falta de mujeres de su propia calidad, terminaron reproduciéndose con nativas. Por otro lado, Camilo Zambrano propone que las españolas del Nuevo Reino empezaron a convertirse en encomenderas a partir de la segunda generación, es decir, de lo que los documentos definen como *segunda vida* (Zambrano 32). Según el autor, el hecho de que estas mujeres no pudieran acceder a las encomiendas en la fase inmediata al repartimiento de los muisca se debió

no solo a su relativa ausencia en las huestes conquistadoras, sino también a las limitaciones que la jurisprudencia española imponía al dar prevalencia a los méritos de los españoles que tuvieron hazañas militares. Sin embargo, en el Caribe la situación fue un tanto disímil, ya que los capitanes encargados de las expediciones que culminaron en la repartición de encomiendas alcanzaron a vivir en La Española con sus esposas e hijos cierta cantidad de tiempo (Fernández 52). Tal cercanía permitió que estos pudieran acompañar al *pater familias* y que accedieran directamente a los beneficios obtenidos por sus méritos militares. Uno de estos casos fue el de la esposa de Alonso de Heredia, de nombre desconocido, que viajó con él durante la campaña de pacificación de las tierras de Mompox y Pacigua entre 1537 y 1539 (Galbis 432).

Contradiendo aún más los imaginarios sobre la Conquista que no conciben la presencia de mujeres blancas en las primeras expediciones, existieron también españolas que viajaron en compañía de sus maridos al momento de ingresar por primera vez al Nuevo Mundo. El caso más conocido es, sin lugar a dudas, el de Isabel de Bobadilla y Peñaloza. Se trataba de la sobrina de la mujer más importante de los reinos españoles después de la reina Isabel: Beatriz Fernández de Bobadilla, marquesa de Moya y Peñaloza (Fernández de Oviedo 123). En su tiempo era común el refrán que decía “después de la reina de Castilla, la Bobadilla”, fama que había acumulado tanto por su íntima cercanía a la reina como por el patronazgo que había brindado a Cristóbal Colón (P. Fernández 103). Su sobrina, Isabel, se casó con Dávila, el célebre fundador de Panamá y conquistador de Nicaragua y Costa Rica. Cuando fue nombrado gobernador de Castilla del Oro, en 1513, su esposa e hijos cruzaron el Atlántico con él (Fernández de Oviedo 231). Este caso resulta sumamente interesante, ya que se trata de una familia perteneciente a los grados más altos de nobleza españoles (aun cuando el de Dávila no igualaba al de su esposa, también disfrutaba de un título de hidalguía). Nos encontramos entonces ante los miembros de un linaje de alta nobleza que asumieron los peligros

implicados en un viaje al otro lado del mundo, y que se instalaron en una región de penosas condiciones de vida, como lo era Santa María la Antigua en aquellos años.

Más allá del caso de la sobrina de la marquesa Bobadilla, en las intrigas y desenlaces violentos que marcaron las vidas de los conquistadores la presencia de mujeres españolas distó de ser superflua. Desde las primeras regulaciones sobre la encomienda, el hecho de que el conquistador gozara de una mujer tuvo un carácter central, pues, como señala Zambrano, la herencia fue un mecanismo clave que dinamizó los engranajes de estas primeras luchas (Zambrano 23). Tener una mujer, hijos o al menos sobrinos fue, a la larga, lo único que garantizó al conquistador la legitimidad de sus pretensiones sobre una encomienda. Ello se debió a que la muerte lo asechaba no solo en las continuas expediciones militares de pacificación, sino también en las intrigas que adelantaban sus propios colegas. Además, las continuas presiones para llevar a cabo más conquistas conducían a estos hombres lejos de las ciudades, en cuyos términos se encontraban sus recién adquiridos pueblos de indios, lo cual hizo importante desde un primer momento la existencia de un potencial reemplazo. En el contexto de ciudades frágiles, acosadas constantemente por nuevas oleadas de inmigrantes peninsulares, la selección de un miembro directo de la familia que tomara la directriz y los medios de explotación de la mano de obra indígena se hizo imperante. Fue de esta manera que algunas mujeres, como sucedió con la esposa de Dávila, llegaron a administrar las encomiendas dadas a sus maridos a los pocos meses de que fuesen creadas<sup>10</sup>. Como veremos más adelante, el rol de Isabel de Bobadilla, a quien podríamos reconocer como la más importante entre todos los encomenderos y encomenderas de Panamá, a juzgar por la producción de sus pueblos de indios, fue central para la consolidación de la hegemonía de la primera generación de conquistadores en el istmo. Su importancia es el reflejo de la marcha de las relaciones de poder que serían

10 Bobadilla recibió en adjudicación, en nombre de su marido, las encomiendas de Otoque, Uribe, Pocosora y Cuquera. Véase AGI (J, 1042).

puestas a prueba durante la rebelión de los hermanos Pizarro y la subsiguiente represión del emperador.

Junto a la presencia de sus esposas, hijos y demás parientes, el conquistador requirió de otra cualidad ya mencionada: la existencia de una ciudad española. La encomienda indiana surgió como una institución inherente a la vida urbana: sin ciudad no habría de existir encomendero. La obligación de que este tuviese casa poblada en un núcleo urbano, si bien no fue explícita hasta 1542, fue puesta en práctica en Tierra Firme de manera consuetudinaria desde el momento en que los primeros repartimientos se convirtieron en encomiendas. Tal máxima, presente en el derecho medieval tardío castellano y leonés, solo daba validez a un proceso de conquista en tanto permitiera la conformación de la vida en policía en beneficio del orden cristiano (López 393). Cuando se distribuyeron las primeras encomiendas de Panamá, era claro que sus beneficiarios serían exclusivamente aquellos que residan en su recién fundada ciudad. Lo mismo sucedió con Alonso de Heredia en Mompox y con Bastidas en Santa Marta: solo a través de la fundación de ciudades los conquistadores interesados en el dominio de la mano de obra indígena consiguieron afianzar sus intereses y el reconocimiento de sus obras en un terreno seguro. Desde los primeros viajes colombinos, la Corona hizo evidente su interés en la consolidación de estos centros nucleados, si bien ellos solo lograron materializarse en Tierra Firme dos décadas después de que Colón la descubriera. Así, cuando en 1523 el emperador autorizó a Bastidas la fundación de Santa Marta, puso también en claro las reglas del juego que permitirían a su vasallo el dominio de la zona,

haciendo en ella un pueblo en que a lo menos haya en él al presente cincuenta vecinos, que los quince de ellos sean casados y tengan consigo a sus mujeres y que no tengáis hecho dentro de dos años de hoy en adelante, lo más que fuese posible, así de cristianos españoles como de indios.

“Cédula real sobre poblaciones de españoles e indios” (Friede, 1960, 117-118).

El interés en atraer tanto a mujeres españolas como a indígenas denota dos elementos por medio de los cuales la Corona buscó establecer su dominio: por una parte, la reproducción de una descendencia de españoles que asegurara la pervivencia de la nueva ciudad a través del tiempo, y por la otra, el aprovechamiento de las comunidades nativas como una fuerza de trabajo encargada de producir los recursos sin los que esta no podría sobrevivir. Es así como, en la segunda década del siglo *xvi*, nació un vínculo inmanente entre la presencia de españolas y el uso de la mano de obra nativa de una manera distinta a los métodos insostenibles que las cabalgadas o los rescates habían impuesto en la región. Adicionalmente, es importante considerar distintas cédulas de la época en las que se prohíbe dar licencias de paso al Nuevo Mundo a los varones casados sin sus mujeres (Gómez). Aunque muchos de ellos lograron desobedecer este tipo de disposiciones —como Pedro de Heredia, que fue demandado por su mujer, Constanza Franco, a quien abandonó en Madrid (“Pleito entre doña Constanza”)—, las coyunturas de los próximos veinte años debieron incentivar a las siguientes oleadas de inmigrantes a cumplirlas.

Con el objetivo de evitar que unas pocas parentelas de capitanes y demás altos oficiales tuviesen el control de las encomiendas como producto de matrimonios endogámicos, la Corona prohibió en 1546 que sus esposas e hijas pudieran heredarlas y solo los varones quedaron facultados para hacerlo (“Real provisión”). Esta prohibición da cuenta de un cambio en la forma en que el Imperio abordó la presencia de las españolas: si durante la década del veinte las concibió como necesarias para hacer efectivo el poblamiento de las nuevas tierras, para mediados de siglo tenía ya claro que eran una amenaza para su objetivo de impedir a toda costa el surgimiento de una aristocracia encomendera que pudiera sobrevivir en el tiempo. La respuesta de los españoles de las provincias de Santa Marta y Cartagena a esta visión fue un tanto diferente a la de los de Panamá y otros territorios más importantes, como el Perú: mientras los segundos las añadieron a la

lista que alimentaba el clima de insurrecciones contra la Corona, los primeros decidieron continuar fieles a ella, pero sin llegar a cumplir su mandato. Alonso de Heredia, principal encomendero de la provincia de Cartagena después de su hermano, consiguió a finales de ese mismo año, 1546, que el rey le permitiese dar en herencia sus encomiendas a su mujer (“Real provisión”). Tal excepción sería el preludio de una serie de persuasiones que culminaría con una regla que echó por la borda todo lo dispuesto: la Corona no solo devolvería a sus súbditos conquistadores las encomiendas que les había expropiado, sino que también impondría la costumbre de preferir a aquellos que viviesen con sus mujeres (Simón, *Noticias históricas* 213). Tal cambio, logrado a través de la fuerza en Panamá, Perú y otras partes de las Indias, se obtuvo en Cartagena y Santa Marta a través de la clásica política colonial de obedecer sin cumplir.

Así pues, en solo tres años, la Corona retornó a su posición inicial: las mujeres españolas dejaron de representar una amenaza al orden y se convirtieron otra vez en una ficha clave en la instauración de su control sobre las nuevas tierras. ¿Pero fue este cambio exclusivamente el resultado de las presiones de la élite encomendera o hubo efectivamente una transformación en la mente de Carlos V y su Corte? La respuesta va en ambas direcciones: luego de los desastres causados por las revueltas de los hermanos Pizarro, cuyas consecuencias se expandieron desde Lima como una ola sobre los territorios colonizados por sus adelantados, para la Corona se hizo claro que solo podría hacer prevalecer sus intereses de manera gradual. La incertidumbre y la rebelión generalizada sin duda tuvieron un efecto catalizador en el otrora obstinado personal de la Corte y el Consejo de Indias. Sin embargo, el avance de la década del cuarenta fue dejando en evidencia un cúmulo de problemas mucho más grandes que la emergencia de una élite indeseada: el primero de ellos es la catástrofe demográfica que, según distintos autores, como Carl Langebaek o Germán Colmenares, produjo en zonas como Santa Marta uno de

los escenarios más atroces de todo el continente. De todas formas, en los alrededores de esta ciudad algunas encomiendas parecen haber tenido cifras de tributarios que superaban los centenares; no así en Panamá, en donde, solo dos décadas después de surgidas las primeras encomiendas, la caída de la población nativa había alcanzado un nivel tan dramático que era evidente que el sistema tenía contados sus años.

A la par de la desaparición de la mano de obra indígena en las Indias, en la Península era de suponer que el problema de las mujeres e hijos abandonados, tarde o temprano, tocaría un punto insostenible, en especial en ciudades castellanas como Segovia o Madrid (Mena, *La sociedad* 32). Desde la década de 1540, estos núcleos urbanos llevaban drenando parte de su población más valiosa, tanto en términos de edad de los varones como en su preparación<sup>11</sup>. Una ley que prohibiera el tránsito de las familias de los viajeros lo único que traería como resultado sería un tumulto de mujeres y niños abandonados que enconaría aún más el desbalance entre hombres y mujeres en la meseta castellana (McKay 12). Adicionalmente, la Corona debía hallar mecanismos para asegurar el crecimiento demográfico español en sus reinos de ultramar, en aras de poder controlar el equilibrio poblacional de las dos repúblicas, pilar de la simbología que daba sustento y legitimidad al Imperio español como señor de las Indias Occidentales.

En este orden de ideas, no hay razones para suponer que las mujeres españolas, unas recién llegadas de la Península, otras residentes durante varios años en las Antillas, y también aquellas que se quedaron en la metrópolis mientras sus maridos vivían al otro lado del océano, fueran actores marginales en los procesos que llevaron a la instauración de la encomienda como institución social y económica destinada a explotar el Nuevo Mundo. Esta

---

11 Buena parte de los llegados a las Indias contaban con altos niveles de formación en universidades y colegios mayores de la Península. La documentación sobre los pasajeros ha permitido el desarrollo de un nutrido cuerpo de trabajos al respecto, como la obra de Auke Jacobs, de 1995, *Los movimientos migratorios entre Castilla e Hispanoamérica durante el reinado de Felipe III (1598-1621)*.

exclusión no se vivió ni en las campañas militares que entre 1518 y 1535 llevaron a los repartos de las primeras encomiendas en Tierra Firme, ni en las pugnas entre la Corona y la emergente clase aristocrática que buscaba afianzarse a través de estas. Según lo anterior, se derrumba el mito de que los primeros decenios de la presencia hispánica en América estuvieron marcados por la ausencia de españolas, perspectiva que además se ha prestado para una visión dicotómica entre varón español —dominador y activo— y mujer indígena —dominada y pasiva—, que supone que el llamado “orden colonial” sería el resultado inminente de una población mestiza surgida de la reproducción de estos. La consideración sobre la presencia de la mujer blanca en las primeras fases de la Conquista permite sospechar que los procesos de mestizaje y la aparición de nuevas castas, al menos en el caso del Caribe colombopanameño, pudieron haber sido mucho más graduales y lentos de lo que tradicionalmente se ha pensado.

### *El papel del matrimonio en el nacimiento de la encomienda indiana*

En resumen, la presencia de mujeres españolas en la Conquista de América fue necesaria por dos razones concretas: la primera fue la reproducción de los españoles en las ciudades que se fundaban y la segunda, el equilibrio poblacional en España. Estas dos razones, aunque esbozadas de manera muy general, plantean un panorama de relaciones de género que hubo de tener diferentes matices según el estatus social del hombre o de la mujer. Entre todas estas relaciones, sin embargo, existió un grupo especial que resultó trascendental para el afianzamiento de la institución de la encomienda: el de los matrimonios entre hombres conquistadores e hijas de hidalgos. Como se mencionó previamente, la prohibición de la Corona de que las hijas de capitanes y de ministros de alto rango heredaran encomiendas fue una reacción frente a la adquisición de un grado considerable de poder por parte de los conquistadores, como resultado de alianzas matrimoniales con las demás parentelas de las

regiones en donde se encontrasen. No obstante, el impacto del matrimonio fue más allá de las esferas endogámicas, pues consolidó vínculos en ambas orillas del Atlántico que fueron centrales para la supervivencia de la élite encomendera en Tierra Firme.

Para entender la relación entre los vínculos matrimoniales y el desarrollo de la encomienda es necesario añadir dos elementos a su contexto. El primero de ellos es que, para la década de 1520, ni la Iglesia ni el Estado castellano habían construido todavía un consenso sobre la naturaleza de los nativos de las Indias (Florentino y Valencia 21). Tal circunstancia llevó a un vacío jurídico que no daba por sentado que los matrimonios entre españoles e indígenas pudiesen tener algún tipo de validez, aunque tampoco descartaba esta posibilidad. El segundo elemento consiste en que los hombres y mujeres que cruzaban el Atlántico, fueran castellanos o no, debían someterse a la jurisprudencia del Reino de Castilla, dado que tampoco existía todavía un corpus legal específico para el Nuevo Mundo (Álvarez 12). Las Leyes de Burgos, promulgadas en 1512, regulaban las relaciones entre españoles y naturales pero no se centraban en las relaciones entre dos individuos blancos. Por tal motivo, las Siete Partidas, construidas trescientos años atrás, eran el único corpus legal homogéneo que regulaba la vida diaria de los europeos en los reinos de ultramar, al menos en aspectos como el matrimonio. En el marco de estas leyes, el casamiento se realizaba con miras a tres bienes: fe, linaje y sacramento. Fe, en el sentido de “la lealtad que deben guardar el uno al otro el marido y la mujer”; linaje, en el de “hacer hijos para crecer derechamente el linaje de los hombres”; y sacramento, en el de que “nunca se deben separar en su vida, y pues que Dios los ayuntó, no es derecho que hombre los separe” (G. López 466). Los bienes de fe y sacramento implicaban que los esposos debían estar juntos; que no lo estuvieran, o que estuvieran distantes demasiado tiempo, era una señal de que el matrimonio no estaba conduciendo a su bien más primordial: el de la creación de linaje. En otras palabras,

la institución dependía de que el hombre y la mujer “se juntasen carnalmente para hacer hijos” (G. López 488).

El armazón jurídico que daban las Siete Partidas a la institución del matrimonio era relativamente débil, en cuanto a que este podía disolverse si uno de los contrayentes era hereje, moro, judío o adúltero (G. López 492), lo que hacía aún más imperante la proximidad de los esposos. Dicha cercanía se fundamentaba no solo en la realización de actos carnales para la procreación, sino también en la vigilancia para que el cónyuge no incurriera en alguna de las cuatro faltas. Adicionalmente, la aparente imposibilidad de contraer matrimonios con nativas obligó a los hombres a buscar españolas en otras regiones, en caso de que en las de ellos no las hubiera: algunos las encontraron en las Antillas y muchos otros en la Península. Solo a través de tal contexto podemos entender los viajes de naturaleza casi descabellada a que se sometieron las mujeres de la alta nobleza al cruzar el Atlántico. Algunas llevaban casadas mucho tiempo antes de que sus maridos emprendieran las expediciones al Nuevo Mundo, aunque no fueron pocos los matrimonios que se forjaron luego de que un indiano alcanzara el éxito suficiente como para aspirar a una mujer de cuna noble. Tampoco fue extraña la existencia de mujeres a quienes sus padres dieron en matrimonio para no tener que ofrecer una dote cuantiosa. De cualquier manera, la importancia que daba la legislación del matrimonio a la creación de linajes y a la cercanía de los cónyuges pareció ir en sintonía con que, muy pronto, los primeros conquistadores tuvieron que poner a prueba sus redes de parentesco para defender los repartimientos de indios.

El ejemplo de Dávila, referido por los cronistas Bartolomé de las Casas y Gonzalo Fernández de Oviedo como uno de los conquistadores más brutales y codiciosos, ilustra la manera en que los vínculos matrimoniales resultaron indispensables en el desarrollo de la encomienda. Este hombre, nacido en 1468 en el seno de una de las parentelas nobles de la ciudad de Segovia, la de los Arias Dávila, de origen judío, puede ser considerado la figura clave en el éxito de la

encomienda en el istmo de Panamá (Fernández de Oviedo 39). En la primera etapa de su vida participó en la conquista de Granada y de los puertos del norte de África, lo cual le permitió adquirir los méritos por los que el rey Fernando lo nombró gobernador y capitán general de Castilla del Oro en 1513, cuando contaba ya con cuarenta y cinco años. Veintiocho años atrás había contraído matrimonio con Isabel de Bobadilla, quien, como se mencionó anteriormente, pertenecía a la esfera de la nobleza más alta de Castilla. El padre de esta mujer fue el comendador de la orden de Calatrava y había sido nombrado gobernador del entonces principal territorio hispánico de ultramar: la isla de La Española. Dávila e Isabel viajaron juntos al Darién, a la recién fundada Santa María la Antigua, en donde Balboa había hecho ya los primeros repartimientos. Las precarias condiciones del lugar, los problemas para someter a los nativos y las pugnas políticas entre los demás conquistadores permitieron al nuevo gobernador adivinar que sería necesario explorar nuevos territorios, de modo que coordinó la serie de expediciones que llevarían en 1519 a la fundación de Panamá (Fernández de Oviedo 40).

Al igual que sucedería pocos años después en Santa Marta, y como había ya ocurrido en Santa María, la repartición de los indios de Panamá se llevó a cabo sin el conocimiento exacto de las comunidades indígenas que habitaban la región<sup>12</sup>. La ambigüedad resultó fatal para el equilibrio político entre los españoles beneficiarios, ya que muchas encomiendas tuvieron menor cantidad de indígenas de lo supuesto, y otras, en cambio, rebotaron cifras que quintuplicaban a las más pequeñas (De las Casas 43). Por otro lado, entre los aproximadamente 400 hombres que hicieron parte de las expediciones en el istmo, solo 107 fueron los beneficiados con encomiendas (Castillero, *La ruta transístmica* 45-55). Esto se debió a la corrupción en el manejo de los repartimientos, pero también a la necesidad de reunir a la población indígena en

12 El desconcierto respecto al número de indígenas se evidencia en las diferencias poblacionales registradas para las mismas encomiendas en los censos y cuentas. Para el caso de Panamá, se trata de la diferencia entre el censo de 1519 y el de 1524.

la menor cantidad de manos posibles para hacer más eficiente la explotación de su mano de obra. No obstante, tal desigualdad llevó a un clima de guerras y pugnas que hicieron énfasis en el hecho de que Dávila poseía las encomiendas más numerosas. Según Bethany Aran (47), esto fue el detonante de una serie de intrigas que buscaban su destitución como gobernador, y cuyo principal objetivo era la eliminación del sistema de encomiendas. El problema tocó un punto crítico en el momento en que una serie de delegados dirigidos por Fernández de Oviedo consiguió que la Corte de Fernando ordenara la destitución del gobernador.

Fue en este contexto que Isabel de Bobadilla viajó de regreso a España y se entrevistó con el consejo regente del heredero al trono, Carlos I. Una vez en Valladolid, y consciente del ambiente hostil en contra de la parentela de su esposo, Isabel empezó a valerse de su título de hidalguía para casar a sus hijas solteras con hombres claves que ofrecieran apoyo a la causa de las encomiendas en Panamá. A través de empréstitos para financiar las dotes conseguidas con la promesa de dar encomiendas a la clientela de estas familias, Isabel consiguió llevar a término estos matrimonios y salvaguardar el puesto durante los años venideros. El resultado de estas nuevas alianzas ayudó no solo a mantener influencias en la Corte de la reina regente, sino que, además, movilizó a América un conjunto de nuevas familias que con su poder económico y estatus social conformaron todo un entramado de parentelas a lo largo de Panamá, Santa María la Antigua, Natá y León, lo que a su vez sirvió de sustento para aumentar el control de su gobernación.

El principal efecto de dicho control fue la instauración de una reforma que, en 1524, revocó la repartición de las encomiendas hecha con la fundación de Panamá, con miras a configurar una nueva en la que sus yernos y demás clientes fueran los más beneficiados. A pesar de todo, la nueva repartición de las encomiendas no fue exclusivamente con fines clientelistas, pues integró además a las comunidades indígenas no consideradas anteriormente y propuso nuevas divisiones que implicaron la movilización de

aquellas que vivían en las zonas de más difícil acceso. Por otra parte, a través de la reforma, el conquistador ofreció encomiendas de Panamá a los encomenderos de la zona del Darién, quienes la abandonaron y se trasladaron a la nueva capital (“Sobre los indios”), con lo cual se aceleró el poblamiento del istmo y se aseguró la supervivencia de los poblados españoles que podían tener más viabilidad en la zona, a expensas del abandono de los inciertos territorios del Darién. A pesar de que esto enconó aún más las luchas de los enemigos de Dávila, la reforma puede ser considerada la piedra fundadora del discurso con que se legitimaría la eficiencia del sistema de encomiendas indiano. Las pautas establecidas en ella serían objeto de la lucha de personajes como Bartolomé de las Casas, sobre todo porque estaban fundamentadas en el tributo de servicios y favorecían la esclavitud clandestina de los indígenas (De las Casas 84); pero el hecho de que fueran las primeras que reconocieron la importancia de evangelizar a los indios y de reducirlos a centros nucleados permite considerarla como la base del sistema que sería emulado no solo en las ciudades venideras de Tierra Firme —Nombre de Dios, Santa Marta y Cartagena—, sino también en los ricos y poblados territorios descubiertos en esa década y la siguiente: México, Perú y el Nuevo Reino de Granada.

Vale la pena cuestionar si el surgimiento de la encomienda panamense, gracias a la red de clientelismos construida por Isabel de Bobadilla y Pedrarias Dávila a través del matrimonio de sus vástagos, se trató de un sabotaje a los intereses iniciales de la Corona. Desde la creación del Virreinato de Colón y los protectorados del Magreb, a fines del siglo xv, era claro que los reyes católicos estaban interesados en construir en los reinos que estuvieran por fuera de la Península una autoridad estatal que detentara el monopolio de las principales actividades económicas, políticas y sociales, por medio de vínculos que hicieran a las aristocracias locales cada vez más débiles. La medida tenía como objeto evitar el surgimiento de las relaciones feudales que tanto dificultaban el gobierno de Castilla, Navarra y Aragón. Un grupo social

vinculado a una institución como la encomienda, emparentado con la nobleza peninsular a través de vínculos matrimoniales y sustentado con el tributo de los nativos americanos, es, sin lugar a dudas, lo más parecido al sistema de vasallaje que alimentaba a la nobleza feudal en España desde hacía muchos siglos. Si se ve de esta manera, es claro que la naturaleza de las alianzas forjadas a partir de los matrimonios de las hijas de Isabel de Bobadilla y Pedrarias Dávila echó por tierra los planes de la Corona. Sin embargo, tal visión reduce a una simple dicotomía la relación entre esta y la élite encomendera, ya que ni la una ni la otra pueden ser consideradas como actores concretos. Al hablar de la Corona no podemos referirnos únicamente a la voluntad de los reyes, sino también a todo el aparato económico, social y político que legitimaba su autoridad. En este aparato se encontraban actores que tenían intereses contrapuestos, como la numerosa burguesía local de los pueblos y ciudades dedicada a la artesanía y el comercio de lana, y los feudatarios de las grandes casas prestamistas que estaban alimentadas con capital alemán y flamenco. Los reyes dependían del rol de ambos grupos sociales pero, al igual que ellos, también otros miembros de la alta aristocracia castellana que fueron convertidos en encomenderos luego de la alianza con la parentela de los Bobadilla. Como consecuencia de estas redes de interdependencia, la Corona hispánica estaba constituida por un entramado de intereses que hicieron de ella más una institución que un actor concreto. Los aristócratas que llegaron a servirse de las encomiendas eran solo uno entre tantos otros grupos de sujetos que hacían parte de su dinámica de mantenimiento y, al igual que los reyes, dependían de la burocracia local y de las casas prestamistas, que además se habían extendido a las Antillas desde un momento muy temprano (Otte 174).

Por otro lado, la relación entre la burocracia local —representada por los comerciantes de lana— y la internacional —representada por las casas prestamistas— sería trastocada en los inicios de la década del veinte a raíz de un conflicto que las enfrentó y que obligó

a la Corona a cambiar radicalmente de táctica: la guerra de las Comunidades de Castilla. Este conflicto puso a los reyes en jaque, pues paralizó los procesos de colonización de las Indias, afectó el comercio entre los puertos españoles y los del Magreb y, lo más importante, desveló la debilidad institucional que tenía la figura de la monarquía (F. Martínez 103; L. Martínez 98). Historiográficamente, han existido distintas interpretaciones sobre este conflicto bélico: unas que lo ilustran como la primera revolución burguesa en Europa y otras como un movimiento retardatario de tintes feudales; sea cualquiera de las dos opciones, la guerra afectó las bases de la autoridad monárquica. Por lo tanto, el gobierno de Carlos V debió lidiar con la regeneración de los vínculos destruidos y, a la vez, tuvo que garantizar la continuación del proyecto colonizador en ultramar. Y lo hizo al tiempo, avalando de manera más enérgica la actividad de las casas prestamistas en las Antillas (F. Martínez 98). Con esto, la Corona entregó el sustento económico de la conquista a la actividad de entes no estatales. Aparentemente, tal evento pudo significar un acto de debilidad por parte del Estado español, pero también podría ser considerado un reflejo de su fortaleza: el hecho de poder movilizar entidades particulares de naturaleza capitalista, que arrastraron a la aristocracia feudal a un proyecto tan riesgoso y largo como la conquista de América, y continuar liderándolas, al menos en lo que respecta a que estas se mantuvieron leales al Estado y le reportaron las ganancias de lo tocante al quinto real, fue, sin duda, una estrategia que solo pudo haberse desarrollado en un marco institucional organizado. En dicha organización, el sistema de encomiendas, tal y como lo ingenió Dávila, fue una ficha central, ya que, por un lado, contribuyó a arrastrar a la aristocracia peninsular a los proyectos americanos, y por el otro, fortaleció la lealtad de esta hacia la figura de los reyes. Este fortalecimiento se dio gracias a que la encomienda no revistió solo un acto económico, sino también la materialización de un acto simbólico, pues acceder a una implicaba la lealtad del encomendero hacia el rey y el compromiso de realizar por él la tarea con que Dios legitimaba su intervención en las Indias: la evangelización de los naturales.

En otras palabras, el desarrollo de las encomiendas llevó implícito un proceso de nexos políticos, religiosos y económicos, con el que los reyes entregaron parte de la maquinaria estatal a particulares apoyados por parentelas de hombres y mujeres con bienes económicos y sociales elevados, pero ello con miras a asegurar su soberanía en el proceso de conquista. La participación activa de la Corona en el establecimiento de estos nuevos linajes en América está reflejada desde muy temprano, en 1509, cuando Fernando de Aragón determinó que solo los varones que estuvieran casados podían aspirar a tener encomiendas (Zamora 92). Así pues, el matrimonio entre los encomenderos y las hijas de los nobles en la Península fue el mecanismo que articuló estos nexos en ambos lados del Atlántico, no solo en el caso de la parentela de los Dávila, sino también en otros importantes clanes que tomaron relevancia en Panamá, como los Velásquez, González y los Espinoza (Zamora 94). Algunos otros, como Juan de Pavia, natural de Astorga, o Lorenzo de Galarza, eran descendientes de la burocracia castellana de origen noble, pero la mayoría —más del 80 %, a juzgar por el repartimiento hecho en 1522— venía de parentelas de tradiciones de trabajos propias de los plebeyos, tales como herradores, boticarios o marineros (“Lista de los primeros” 45-55). A pesar de la modestia de estos oficios, el número de miembros en sus familias ejercía un peso político importante en las ciudades de donde provenían. Este hecho, añadido a que acababan de titularse como encomenderos, los hizo candidatos idóneos para convertirse en cónyuges de las hijas de las parentelas de sus vecindados y, como consecuencia, en los lugares del Nuevo Mundo tendieron a formarse clanes que provenían de los mismos lugares de España. En Panamá, por ejemplo, predominaron matrimonios provenientes de Segovia, la ciudad natal de Isabel de Bobadilla, mientras que el número de matrimonios de los Espinoza y Márquez, de origen toledano, predominó en Santa María (J. Martínez 83). En las ciudades fundadas al otro lado del río Darién, la construcción de encomiendas también estuvo estrechamente vinculada

al desenvolvimiento de matrimonios por conveniencia entre las parentelas locales, según la proveniencia del encomendero. En el caso de Santa Marta sobresalieron los clanes de los Lugo, los Argote y los Quero; los dos primeros provenientes de la zona sevillana, y el último, de Vizcaya (Flórez de Ocadiz 27).

Otro ejemplo de cómo los nexos políticos, religiosos y económicos construidos por el matrimonio de Isabel de Bobadilla y Pedrarias Dávila beneficiaron tanto a los encomenderos como a la Corona es la pugna que se desató en el norte de Castilla del Oro. Luego de la muerte de Dávila, el gobierno de la zona se hizo incierto, dado que este tenía el control de sus principales encomiendas y no había claridad sobre si debían pasar directamente al control de las autoridades civiles o de las religiosas. A través de la figura del obispo Álvarez de Osorio, la recién creada diócesis de Nicaragua intervino en la zona: buscaba el control de la población indígena basada en las recién formuladas críticas de fray Bartolomé de las Casas a la brutalidad con que las autoridades civiles trataban a los naturales en la zona (“Real cédula expedida” 130-131). De esta manera, sobrevino una pugna entre Isabel de Bobadilla, quien reclamó las encomiendas, y el obispo de Nicaragua. Contrariamente a lo que pudo haberse esperado, dado el contexto de las retaliaciones del padre De las Casas en este conflicto, la encomendera resultó ganadora y, en 1532, ella y sus hijos llegaron a tener el control total de las encomiendas de su fallecido esposo (“Real cédula expedida” 130-131). Las razones por las cuales la Corona falló a su favor pueden vislumbrarse en el contexto de las redes comerciales que se habían desarrollado a lo largo de todas sus encomiendas repartidas en distintos puntos de Castilla del Oro, y que sostenía con la cría de cerdos, la minería del oro y la tala de árboles para alimentar los astilleros de Nombre de Dios y Panamá (Ramírez 42). En términos de la cantidad de metálico que afluiría a las arcas reales por concepto del quinto real, y también por la articulación del trabajo indígena en actividades que eran fundamentales para el mantenimiento de la población española en las ciudades de

Castilla del Oro, para la Corona resultaba mucho más ventajoso que los pueblos de indios de la región continuaran sometidos a la autoridad civil, representada por la élite encomendera, que a una autoridad eclesiástica que hasta el momento había demostrado poca experiencia en el control y explotación de la población nativa. Por otro lado, el enriquecimiento de clanes específicos, como los Dávila, redundaba en que estos tuvieran capital para llevar a cabo nuevos proyectos de colonización que la Iglesia no tenía capacidad de financiar; así pues, la campaña de conquista de la Florida, por ejemplo, fue llevada a cabo por Hernando de Soto, yerno de Isabel de Bobadilla (“Testamento”, ff. 1876-1891). En el testamento de este conquistador puede apreciarse la importancia de los 7.000 castellanos recibidos como dote por su matrimonio con la joven: de este dinero, 2.000 fueron puestos en la Casa de Contratación de Sevilla como soporte para la campaña, y 4.000, al parecer, fueron usados a través de las casas prestamistas para soportar durante su ausencia los gastos de mantenimiento de sus propiedades en La Habana (“Testamento”, ff. 1876-1891).

En conclusión, el éxito de la encomienda indiana que tuvo por cuna la zona norte de Tierra Firme (en la actual Panamá) estuvo estrechamente vinculado al fortalecimiento político de los conquistadores, a través de la realización de matrimonios que unieron sus parentelas a muchas de las que en España contaban con poder económico y social, este último reflejado en sus títulos nobiliarios o en su capacidad de injerir en la agenda diaria de la Corte real. El caso de la parentela de Pedrarias Dávila resulta paradigmático, no solo porque bajo ella se diseñó el primer sistema de encomiendas que caracterizó el trabajo indígena en tributo y buscó su reducción en pueblos, sino porque su actividad en Tierra Firme y en el resto del Caribe ejemplificó la estrategia con que la Corona y la emergente élite de los conquistadores convergieron en intereses que permitían el fortalecimiento del Estado español en los nuevos territorios. A pesar de que esta alianza se produjo en un contexto de guerra civil y desconcierto, la realización de vínculos

matrimoniales en distintas capas de la población —desde el de encomenderos menos favorecidos con hijas de hidalgos empobrecidos de Castilla hasta el de las hijas de grandes conquistadores con los hijos de la alta nobleza castellana— fue uno de los elementos que garantizó la supervivencia del proyecto colonizador a lo largo de la veintena de años que va de 1519 a 1540. Así pues, las distintas connotaciones que el contexto social de los encomenderos dio al matrimonio y a la unión de linajes no puede verse como una debilidad de la gobernabilidad ejercida por el Estado español, ya que este fue el directo beneficiario de la estabilidad inicial que el desarrollo del sistema de encomiendas a través de los linajes trajo a América. De hecho, su participación activa quedó reflejada en las normativas construidas desde las primeras décadas del siglo XVI, las cuales reafirmaron la obligación de los encomenderos de tener una mujer (Zamora 98).

### La defensa de las encomiendas (1520-1610)

El triunfo de la encomienda indiana en Tierra Firme, en todo caso, no duraría mucho tiempo. El relativo éxito en cuanto a organización de los indígenas y a la variedad de los tributos ofrecidos que se observa en la relación del licenciado Espinoza (“Sobre los indios”), hecha en la zona del istmo en 1522, contrasta con que, para 1537, en zonas como Nombre de Dios y el Darién, muchos pueblos de indígenas habían virtualmente desaparecido (“El cabildo”). Para mediados del siglo, los términos de la ciudad de Panamá llegaron a contar con poco más de un centenar de indios. Las causas de la catástrofe demográfica en esta parte de Castilla del Oro han sido estudiadas desde distintas perspectivas: desde el efecto de las epidemias hasta el maltrato implícito en el sistema de encomiendas, pasando también por la amputación de la estructura social de las comunidades nativas, lo cual aceleró los procesos de mestizaje (Mena, *La sociedad* 39). En la tercera parte de esta investigación se propondrá que la existencia de las encomiendas jugó un rol vital

en el brutal descenso de la población, no exclusivamente a través del maltrato a los indígenas, sino también debido a la división social del trabajo que subyació a su funcionamiento. Por ahora basta señalar que, con la entrada de la década de 1540, la encomienda como forma de explotación estaba ya condenada a la misma suerte de sus antecesores (las cabalgadas, el rescate y el repartimiento) a causa de la caída dramática de la población indígena. La estocada que auguró la muerte del sistema fue la prohibición total de crear nuevas encomiendas, realizada a mediados del siglo. Esta medida, aunque tuvo un efecto temporal, fue un síntoma de que la encomienda había dejado de ser el sustrato que sostenía a la población española de Panamá.

No obstante, al otro lado del Darién, las condiciones eran más heterogéneas. La ciudad de Santa Marta había contado con un periodo de esplendor similar al de Panamá, pero la imposibilidad de someter a las comunidades de la Sierra Nevada llevó inevitablemente a un número restringido de encomiendas en la zona costera que bordeaba los términos de la ciudad, territorio que empezaba en Ciénaga y finalizaba en el río Ranchería. Para 1538, la población española de Santa Marta atravesaba una miseria que llevó a su gobernador a pedir ayuda a la Corona, cuyo documento refleja, por un lado, el fracaso de las encomiendas, y por el otro, la incapacidad de integrar a la población nativa a la órbita colonial. No es muy claro cuál de los dos elementos fue consecuencia del otro. Sin embargo, la suerte de la ciudad se asemejaba cada vez más a la de Santa María la Antigua, donde la falta de indígenas y las malas condiciones de vida asociadas a la pobreza habían llevado a la migración de la mayor parte de la población española, de manera que el proyecto colonizador en la zona entró en crisis. Aun así, en las zonas pertenecientes a la jurisdicción de la gobernación de Cartagena el proceso de implantación de las encomiendas estaba todavía en sus vísperas. Hasta principios de 1535 no había existido todavía un intento esquemático de colonizar un territorio que fuera más allá de los lindes de San Sebastián de Calamar

(como se nombró inicialmente a la ciudad de Cartagena). Cinco años después, las villas de Mompo y Tolú, recientemente fundadas, contaban ya con un sistema de encomiendas en crecimiento (“Información hecha por el doctor”). A pesar de los referidos inconvenientes que trajo la incertidumbre sobre el número de indígenas que habitaban el territorio y las dificultades de someterlos, ciertos elementos, como la persistencia de las campañas militares, el paisaje llano del territorio y la movilidad de la población indígena y española, recalcaron en la zona una situación similar a la de Panamá, con encomiendas lo suficientemente productivas y exitosas como para sostener los nacientes núcleos urbanos.

Hermes Tovar resalta, a pesar de esto, que la subsistencia de la encomienda giró en torno a la producción de oro como tributo, lo que pudo haber llevado a cierto nivel de especialización que impidió el desarrollo de otras actividades importantes para el mantenimiento de la población a largo plazo, como la agricultura o la ganadería. En todo caso, la entrada de oro proveniente de sus términos, uno de los factores que ayudan a explicar el éxito de Cartagena en sus primeras décadas de existencia, empezó a disminuir a medida que finalizaba la década del cincuenta. Fue entonces cuando la actividad de los indios encomendados empezó a diversificarse, y con la diversificación el sistema adquirió más estabilidad. Para ese tiempo, la ciudad se encontraba ya en el epicentro de la Carrera de Indias, lo que condicionó un paisaje social bastante próspero: por un lado, la actividad económica de la población española no dependió ya de la mano de obra indígena, sino del comercio con el Perú y la Península, y por el otro, las encomiendas adquirieron la función de ser la despensa de bienes agrícolas para el sostenimiento de la provincia. Esta combinación de comercio interoceánico y abundancia de mano de obra indígena local, fenómeno excepcional en todo el Virreinato del Perú, llevó a un proceso en el que la élite encomendera alcanzó niveles de injerencia política y un grado de independencia sin precedentes (“Información hecha por el doctor”).

Al igual que sucedió en Panamá treinta años atrás, un repertorio limitado de parentelas de ambos lados del Atlántico, unidas entre sí con vínculos matrimoniales, controlaba la mayoría de las encomiendas de la provincia, y con ello las redes de comercio que conectaban las zonas rurales con el puerto. No obstante, la referida mezcla de riqueza proveniente del comercio ultramarino con el control de la mano de obra indígena local concedió a la élite encomendera de Cartagena un poder para penetrar en la estructura burocrática de manera tan profunda que, en este caso, los intereses de esta y de la Corona necesariamente tuvieron que ponerse en contravía en algún momento. Para este periodo, el proceso colonizador se había consolidado lo suficiente como para que la Corona dejara de necesitar de la élite encomendera en el afianzamiento del control sobre las zonas más importantes, y si bien era cierto que la mayoría del territorio de la provincia faltaba por ser conquistado, esto podía llevarse a cabo directamente con un cuerpo militar puesto directamente y dirigido burocráticamente a través de la figura de capitanes y gobernadores. En este orden de ideas, la simbiosis desarrollada por la Corona y los conquistadores empezó a desmantelarse, de manera que las tensiones se materializaron con una fuerza similar a la que había sucedido en los territorios de grandes encomiendas como el Perú, el valle de México o el Nuevo Reino Granada. La secuela de esta transformación palió el efecto de los vínculos matrimoniales, toda vez que fueron menos los grandes nobles que en España intervinieron en nombre de los intereses de los conquistadores. El caso de los encomenderos de Cartagena, sin embargo, fue muy diferente a los de Perú, México o la Nueva Granada, pues si en los segundos llegaron a ser comunes las encomiendas que alcanzaran cifras de millares de indígenas, en el de esta ciudad de Tierra Firme ninguna llegó a tener más de trescientos. Por lo tanto, la pugna entre la aristocracia local y la metrópolis fue mucho más desigual, lo cual exigió que la primera desarrollara nuevas estrategias para mantenerse en el escenario político: fue el precio que tuvieron que pagar por continuar existiendo.

El linaje más importante de la ciudad en las décadas del cincuenta y el sesenta, equivalente al de los Dávila de Panamá, fue el de los Heredia. Pedro de Heredia había venido al Nuevo Mundo en compañía de hermanos, sobrinos y otros parientes, quienes a su vez habían traído consigo a algunas de sus mujeres y habían participado en varias campañas en distintas zonas del Caribe antes de llegar al territorio (Galbis 153). Como se mencionó previamente, este hombre contaba con el capital de su mujer, Constanza Franco, a quien había dejado en Madrid. El dinero fue fundamental para solventar sus deudas en la Península, lo que a su vez hizo que adquiriera otras en el Nuevo Mundo para llevar a término la expedición que concluiría con la fundación de la ciudad. Su hermano, Alonso de Heredia, fue el fundador de Mompox y a su cargo comparecieron las principales encomiendas de la región. La hija de Alonso, Constanza de Heredia, contrajo matrimonio con Juan de Villoria, uno de los hombres que llegaron en la primera expedición de su tío (“Juan de Villoria”, ff. 603-628), quien además pertenecía a una familia noble de la región de Asturias, con lo cual había adquirido una de las mejores encomiendas. Así pues, la unión de las parentelas de los Heredia y los Villoria trajo como consecuencia que, durante la segunda generación de los encomenderos, luego de la muerte de Pedro y Alonso, los vástagos heredaran las encomiendas más ricas de toda la provincia. Pero ello les valió entrar en el ojo del huracán de la Corona.

### *Entre el matrimonio y la viudez*

Un pleito llevado en contra de Constanza de Heredia revela dos hechos que dan pistas sobre cómo la parentela de los Heredia y los Villoria defendió sus intereses. Luego de la muerte de Juan Villoria, esta mujer se convirtió en la encomendera del pueblo de Tame, al cual añadió el que había heredado de su padre, Alonso de Heredia, en Calamar. Los cuñados e hijos mayores de Constanza eran los principales encomenderos de la zona de Tolú, y sus tíos, los de Mompox. En 1560, el oidor de la Real Audiencia,

Villalobos, recorrió la provincia y no tardó en adivinar la monopolización con que el clan de los Heredia-Villoria controlaba el sistema de encomiendas en la región. La visita de este funcionario puso en evidencia que las razones que justificaban la existencia del sistema de encomiendas carecían de fundamento, ya que los indios no estaban siendo evangelizados y vivían de manera dispersa. La dispersión y el carácter incivilizado de la población explicaban que la incidencia de la burocracia metropolitana en el interior del territorio fuera prácticamente nula, razón por la cual la mayoría de disposiciones legales que habían buscado modernizar el sistema de encomiendas en toda América había sido un fracaso en Cartagena. La visita del oidor encontró su primer objetivo en los pueblos de Constanza de Heredia, puesto que eran los más cercanos a la ciudad y su encomendera era la matrona del clan al que este funcionario aspiraba desarticular. Además, el oidor contaba con importantes aliados, ya que algunos vecinos con poder económico considerable, como la parentela de los Ayala y los Ávila (“Juan de Villoria”, f. 614 v.), tenían el ojo puesto en las encomiendas de los Heredia.

El primer cargo contra Constanza fue el uso de los servicios personales. Estos, prohibidos por la Corona en 1542, consistían en el aprovechamiento de la mano de obra indígena para fines que no podían ser traducidos en metálico. Para ello los encomenderos ponían a trabajar a los indios en labrantíos propios o en servicios domésticos. La medida había sido prohibida porque, de una parte, impedía la fiscalización y la medición de la riqueza producida por las encomiendas, y de la otra, porque había sido la causa de las mayores quejas de maltrato a lo largo del siglo XVI. Así mismo, la naturaleza del servicio personal se asemejaba peligrosamente a la esclavitud. Para evitar este tipo de irregularidades, la Corona había ordenado la tasación de los indígenas, que consistía en la estandarización de la demora que debían dar a su encomendero periódicamente, generalmente a través de la roza del maíz cultivado en territorios propios. Ninguna de las dos encomiendas de

Constanza cumplía con la tasación, y a ello se añadió la gravedad de las “vejaciones con que su comendera aflige e maltrata a los naturales”. Constanza, sin embargo, se defendió exitosamente a través de su condición de viudez. Alegaba que, luego de la muerte de su marido, tuvo que solventar una suma importante de deudas dejadas por este, a lo que se sumó el brutal saqueo del que fue víctima la ciudad en manos de los bucaneros franceses un año atrás, de lo que ella resultó especialmente afectada. La encomendera atribuía a ambos hechos la imposibilidad de contar con el dinero de su dote, lo cual hacía que no pudiera reducir a sus indios en poblados y tampoco tasarlos. De igual forma, su falta de recursos incidía en que no pudiera ayudar a sus encomendados en la compra de herramientas, semillas y pertrechos sin los cuales era imposible llevar a cabo la roza de maíz, de allí que se viera obligada a utilizarlos para fines personales: en la elaboración de zaragüelles (camisas de algodón) que utilizaba de manera doméstica, así como en la recolección de materiales de construcción para la reparación de su casa (“Juan de Villoria”, ff. 620 v.-627 r.).

Resulta difícil plantear hasta qué punto Constanza de Heredia estaba usando verdaderamente la producción de zaragüelles con fines domésticos y no los estaba comercializando entre los vecinos y visitantes del puerto (como pudo haber sucedido), o si, efectivamente, no contaba con los recursos suficientes para tasar y dedicar a sus indios a actividades legales. Sin embargo, este caso revela de manera importante que el tema de la dote le permitió dar sentido a un discurso en defensa de las acusaciones del funcionario real. Y lo consiguió eficientemente, a juzgar por el hecho de que alargó el proceso judicial adelantado en su contra por más de diez años. De acuerdo con esto, las peripecias vividas por la encomendera como resultado de haber tenido que malgastar la dote, primero a raíz de las deudas de su marido y segundo por tener que afrontar sola los gastos de la reconstrucción de sus bienes luego del saqueo a la ciudad y la subsecuente pérdida de recursos asociados a este, tienen sentido solo en el discurso de su viudez. En este

orden de ideas, la condición de la viudez apunta directamente a la ausencia de recursos, articulada al tema de la dote, para formar un triángulo que justifica el recurso de la mujer encomendera de una manera que resultaba imposible para los hombres. Tal y como señala Zambrano, la viudez de las encomenderas fue un rasgo central de su perfil, en tanto que la herencia fue el medio más común por el que accedieron a las encomiendas, y la regularidad de ello se entiende en un contexto en el que la esperanza de vida era mucho menor para los varones (Zambrano 24). Sin embargo, el caso de Constanza de Heredia y el de tantas otras encomenderas de Cartagena que se valieron de este discurso a lo largo de los procesos en contra de la élite encomendera, llevados a cabo en las décadas de 1560 y 1570, como el de María Rivera, encomendera de Marcas y Chío (“Relación de visitas”), permiten plantear que la viudez no fue solamente el mecanismo por medio del cual las mujeres accedieron a las encomiendas, sino también fue el arma con que las defendieron en provecho suyo y de su parentela.

A pesar de que no fue el único, el caso de Constanza de Heredia resulta muy ilustrativo por otra razón, pues a las penurias económicas asociadas al fin de su viejo matrimonio añadió otra más: la de la realización de un nuevo casamiento. El año anterior al saqueo de Cartagena contrajo matrimonio con un hombre perteneciente a una parentela de comerciantes de Valladolid. Esta boda se realizó posiblemente con miras al fortalecimiento de los nexos con esta casa prestante de la que entonces podía ser considerada la capital de España, y así mismo para asegurar su injerencia en el círculo burocrático de las Indias, puesto que varios familiares del nuevo esposo, Antonio de Sanabria, desempeñaban puestos como alguaciles, tesoreros y ayudantes en distintos cabildos del Caribe, al igual que en la Real Audiencia de Santafé (“Juan de Villoria”, ff. 620 v.-627 r.). De acuerdo con lo anterior, el caso de esta mujer sirve para ejemplificar la tendencia de las encomenderas a enviudar y casarse varias veces, como resultado de las estrategias políticas rastreadas por Zambrano (19).

Sin duda alguna, los nuevos matrimonios constituyeron una ventaja que benefició a los encomenderos en el afianzamiento de sus redes de poder, y dado que fueron mucho más comunes las mujeres que los hombres viudos, el fenómeno benefició especialmente a las encomenderas. Algunos casos llevaron incluso a la consolidación de linajes nobles, tal y como sucedió en la década siguiente con Antonia María Dolores, nieta del virrey de Aragón, que se casó con un importante encomendero de Cartagena, de nombre Pedro Garcés Carillo de Mendoza, quien por línea materna había heredado el título de conde de Priego y Éboli (“Solicitud”, ff. 595-621). Gracias al matrimonio, esta mujer añadió dicho título a los que ya tenía y se convirtió en condesa. Su marido falleció antes de que ella viajara al Nuevo Mundo y, poco después, volvió a casarse con un corregidor de las Antillas, Francisco San Martín, quien adquirió de esta manera no solo el título nobiliario de su nueva mujer, sino los beneficios inherentes al título del esposo anterior —incluyendo las encomiendas—. El nuevo matrimonio benefició directamente a doña Antonia María, pues fue gracias a las influencias burocráticas de su segundo marido que pudo exigir la entrega de las encomiendas que habían pertenecido al primero.

No obstante, ni al caso de Constanza de Heredia ni al de la condesa de Priego y Éboli puede adjudicarse que los nuevos matrimonios las beneficiaran exclusivamente como sujetos individuales. Los procesos judiciales adelantados por ambas permiten pensar que ni la una ni la otra se comportaron como individuos apoderados, en el sentido moderno que podríamos dar al concepto. Como se explicó previamente, la agencia de estas encomenderas estaba supeditada a la estructura social representada en sus respectivas parentelas. Por ejemplo, el éxito de Constanza de Heredia en la defensa de sus encomiendas no solo la benefició a ella, sino a todos los demás encomenderos de su clan. Así mismo, doña María Antonia ni siquiera llegó a viajar a las Indias, y a juzgar por el recorrido descrito en el documento de las demoras, parece probable que nunca llegara a percibir directamente el beneficio que

significaban las encomiendas (“Solicitud”, ff. 595-621). De acuerdo a esto, la agencia de ambas debe entenderse en el entramado de otras agencias que solo tenían sentido en el engranaje de sus parentelas. Por otro lado, las duras condiciones geográficas y políticas que separaban las ciudades de las zonas rurales —aun en el caso de Constanza, cuyas encomiendas se encontraban cerca de Cartagena— deben advertirnos sobre la verdadera distancia entre estas mujeres y sus pueblos de indios. Igualmente, vale la pena aclarar que el rol de los varones encomenderos tampoco debe entenderse como el de un sujeto apoderado o independiente, pues su agencia también estaba limitada a los marcos de su parentela, y debían enfrentar otros factores que constriñeron su capacidad de actuar de manera independiente a ellas, como la posibilidad de ser puestos en prisión o —como sucedió en un par de ocasiones a finales del siglo XVI en la provincia de Santa Marta— la obligación de asistir a las campañas de pacificación de pueblos indígenas sublevados (“Descripción del obispo” 160-164). Los hombres y mujeres de la Tierra Firme de esta época se hallaban inmersos en una lógica familiar muy diferente a la moderna: la de ellos encarnaba tintes más propios de una sociedad de régimen antiguo, en donde el sujeto solo podía dimensionarse a través de una familia extensa, y cuyas lógicas definían no solo sus actividades y aspiraciones económicas, sino también su relación con el resto de miembros de la sociedad.

### *Herencia y curaduría*

En todo caso, de vuelta al tema de la defensa de las encomiendas, las mujeres contaban con mecanismos específicos inherentes a las relaciones de género. A partir del caso de Constanza de Heredia, hemos establecido el primero, vinculado con las transformaciones que se producían en la posibilidad de realizar más de un matrimonio a lo largo de sus vidas, lo cual implicaba, a su vez, la problemática del ofrecimiento de una dote en más de una ocasión. En el caso de la sucesora de los Heredia, las dificultades

económicas fueron causadas por la obligación de someterse a la expoliación de sus recursos para poder casarse nuevamente, pues la ausencia de una dote era un fenómeno socialmente reprobado, y proporcionaron una excusa inigualable para justificar ante el visitador las irregularidades que se estaban cometiendo en sus encomiendas. Sin embargo, falta mencionar un segundo mecanismo de defensa de las encomiendas que fue aún más eficiente que el ya aludido, y que, al igual que este, fue posible gracias a la alta mortalidad masculina y a la costumbre de casar varones viejos con mujeres jóvenes. Se trata de la curaduría, proceso mediante el cual un hombre o mujer llegaba a administrar los bienes de un pariente que no podía hacerlo por sí mismo por razones de convalecencia o minoría de edad<sup>13</sup>. El proceso de acceso a una encomienda solo tenía validez si el encomendero fallecido la había poseído en primera vida, dado que, desde mediados del siglo XVI, una serie de cédulas emitidas por Carlos V estableció que solo podía ser heredada una vez (Zamora 98). Luego de la segunda vida, acorde a lo establecido en las Leyes de los Reinos de Indias, lo ideal era que la encomienda pasara a manos de la Corona.

No obstante lo anterior, el caso de Constanza de Heredia demuestra que la curaduría podía servir como mecanismo para que una parentela lograra extender su titularidad por un tiempo mayor. Además de la encomienda de Calamar que heredó de su padre, ella poseía la de Tame como curadora de su hijo que, al igual que su esposo, se llamaba Juan de Villoria. Sin embargo, su hijo nunca se posesionó de la titularidad de la encomienda, pues al alcanzar la mayoría de edad se trasladó a la villa de Tolú para convertirse en el titular en primera vida de las encomiendas de Coloso y Cispita, a las que accedió por los méritos militares de su padre (“Juan de Villoria”, ff. 620 v.-627 r.). Con esto, el heredero de los Villoria rechazó la titularidad de Tame que por doce años venía

13 Según Zambrano, la mayoría de edad durante el siglo XVI se alcanzaba a la edad de veinticinco años, tanto para hombres como para mujeres.

siendo administrada por su madre. No resultan claras las vías por las cuales el clan de los Heredia consiguió su cometido, pero, para 1575, la Real Audiencia de Santafé había reconocido ya la titularidad de la encomienda a un nuevo hombre, Luis de Villanueva, quien accedió a esta en segunda vida. El proceso fue un caso de nepotismo que escapó a los mecanismos judiciales con que los visitantes podían hostigar a la élite local, puesto que Villanueva era el hijo de un cuñado de Constanza: Diego de Villoria (“Luis de Villanueva”). No sabemos cuánto tiempo continuó Constanza administrando *de facto* el pueblo de Tame, pero lo cierto es que, al pasar a Luis de Villanueva, el repartimiento había contado en realidad tres vidas en manos de una misma parentela: en términos legales, la primera fue de Juan de Villoria padre y la segunda, de Luis de Villanueva, pero en el intermedio encontramos la curaduría de la hija de los Heredia, la cual, gracias a la maniobra de su hijo, no entró en la cuenta. En consecuencia, durante más de sesenta años la encomienda fue controlada por una misma familia, de manera que para 1620, cuando finalmente pasó a la administración del cabildo en el nombre del rey, la población tributaria estaba a punto de desaparecer. Tal fenómeno era lo que con tanto ahínco la Corona había tratado de prevenir desde mediados del siglo XVI, pero era poco lo que la burocracia podía hacer, debido a la naturaleza jurídica de una curaduría.

La dificultad para determinar el grado de relación de los miembros de una misma parentela impide saber hasta qué punto la estrategia de la que fue parte la curaduría de Constanza de Heredia se repitió en otras parentelas. En todo caso, lo cierto es que no fueron pocos los casos de mujeres en Tierra Firme que administraron encomiendas en nombre de sus hijos<sup>14</sup>. Naturalmente, también existieron hombres que fueron curadores de las encomiendas tituladas a menores de edad. Un ejemplo es Antonio Puerta, quien administró

---

14 En Santa Marta, La Ramada y Tenerife encontramos a la citada Celís, la viuda de Hernández, Isabel de Castro y a Ana de Pallares (“Relación de los repartimientos de encomiendas”).

la rica encomienda de Ciénaga, en Santa Marta, y la de Ciamba, en Panamá, en nombre de su sobrina María Antonia Celís (“Antonio Puerta”, ff. 16-36). No obstante, el que las encomiendas en primera vida fueran dadas generalmente a hombres a causa de los méritos militares, al igual que el menor promedio de vida de estos, hicieron que fueran las esposas quienes se encontraran más seguidas en la circunstancia de actuar como apoderadas de los vástagos.

El anterior patrón permitió una configuración específica de relaciones de género sobre el que vale la pena detallar un elemento: las mujeres llegaban a ser las titulares de la encomienda solo en caso de que no hubiera un hijo. En 1580, Felipe II emitió una ordenanza que institucionalizó que los hombres que tuvieran una encomienda en primera vida podían dejarla en sucesión a su hijo mayor, bien fuera legítimo o natural. Por otro lado, las Leyes de Indias supeditaban el rol de la esposa al marco de las normas de sucesión que aplicaban para cualquier otro bien en el Reino de Castilla. Aun así, para el siglo XVI, estas normas continuaban supeditadas al derecho romano materializado en las Siete Partidas, el cual no se refiere a las mujeres en lo tocante a los procesos sucesorios. Tal ausencia se debe a que estas, fueran madres o hijas, no podían ser consideradas dentro del sistema ordinario de sucesión, ya que debían contar con una dote que habría de volver a su dominio luego de la muerte del marido al que eran entregadas, y con la que se suponía que se sostendrían durante el resto de sus vidas (Gamboa 83). El caso de las monjas no era una excepción, pues también contaban con una dote que era entregada al convento, y tampoco el de las solteras, de quienes se esperaba que contaran con la protección de la dote de su madre (G. López 94). Como resultado, el marco jurídico de las Siete Partidas exentaba a las mujeres de la esfera de herencia del *pater familias*, y solo en el caso de que estuvieran desamparadas podían convertirse en sujeto de herencia de bienes. A pesar de que la encomienda indiana no era un bien, puesto que revestía una responsabilidad con Dios y el Estado, en el derecho de sucesión era tratada como tal, de manera

que eran pocas las probabilidades de que una mujer llegara a heredarlas. Esto solo podía suceder en caso de que no existieran hijos varones con vida en primer grado, es decir, que la mujer fuera la única descendiente apta para heredar.

Aun así, resulta llamativo que en muchas regiones de Tierra Firme fueran más las mujeres que figuraron como titulares de encomiendas a través de la herencia que por medio de la curaduría. Entre los encomenderos mencionados en una probanza de principios del siglo xvii en Cartagena (“Probanza”, ff. 993 r.-1000 v.), la totalidad de las mujeres administraban los pueblos de indios como titulares directas. En Santa Marta, a juzgar por la relación realizada por Gerónimo de Quero, estas ocupaban el 70 % del total. Aunque no tenemos cifras que ofrezcan una visión regional del total de encomenderas en Panamá, diferentes a las de principios del siglo xvi, en estas aparecen resultados similares, con algunas de especial relevancia, como la hija de Pedro de los Ríos (“Real cédula a Pedro”, ff. 224 v.-225).

¿Cómo explicar entonces la disparidad entre las limitantes establecidas para las mujeres en el marco jurídico del derecho español y lo que sucedía en la práctica en los mencionados territorios? Una primera respuesta podría aludir a la incapacidad de este marco para ser aplicado en la realidad de la sociedad española de Tierra Firme. Sin embargo, las pocas veces que la sucesión de las encomiendas era mencionada en los testamentos —debido a que estas no tenían una naturaleza contractual similar a la de otros bienes— hace que sea difícil indagar hasta qué punto la normativa implícita en el marco jurídico fue desobedecida o no por la élite encomendera. En cambio, resulta más plausible tomar en cuenta las implicaciones de un fenómeno rastreado a lo largo del siglo xvi: una mezcla entre la división social del trabajo a partir del género y la baja fertilidad. El matrimonio de Isabel de Bobadilla fue especialmente prolífico si se lo compara con los demás mencionados en la relación de 1522, puesto que tuvo 9 hijos. De los otros 37 encomenderos que estaban desposados, solo 14 tenían ya

descendencia (“Sobre los indios”). Es fácil seguir la trayectoria de los que pasaron al Perú en los años que siguieron, como Pascual de Andagoya, quien solo tuvo un hijo varón (Cieza de León 188). A pesar de que es imposible establecer el número de hijos que llegaron a tener estos 37 matrimonios a lo largo de toda su existencia, en al menos 11 encontramos que solo tuvieron uno o dos hijos que alcanzaron la edad de 25 años.

La relativa baja fertilidad de los matrimonios españoles de Tierra Firme podría explicarse por dos factores: en primer lugar, debido a las duras condiciones de vida que afligían las ciudades de las Indias, incluidas las más populosas, como Panamá o Portobelo (Mena, *La ciudad* 48). Tradicionalmente, los pueblos indígenas han sido señalados como las principales víctimas de las enfermedades traídas del Viejo Mundo; sin embargo, las condiciones de salubridad asociadas al consumo de aguas estancadas, la mala calidad de los alimentos y las condiciones climáticas de las selvas tropicales secas y húmedas, tan diferentes del bioma de matorral mediterráneo imperante en la península ibérica, afectaron duramente a la población española en la zona. El año de 1526, por ejemplo, fue testigo de una epidemia asociada al *plasmodium falciparum* que asoló las ciudades de Panamá y Santa Marta, y en los últimos dos decenios del siglo XVI fueron comunes las quejas por epidemias periódicas de tifus, viruela y paludismo (Suárez 158). Igualmente, en 1608, el tifus, conocido en la época como *tabardillo*, dejó un rastro de 30.000 muertos en toda el área de las ciudades de Centroamérica, cifra colosal pues los habitantes de estos núcleos urbanos rara vez superaban los 5.000 (Luján 39). El tabardillo, descrito como una hemorragia que “ataca la garganta de hombres y mujeres y mueren en dos días” (M. Fernández 158), se concentraba en la población juvenil. En el contexto de tal mortandad, era de esperarse que de un grupo de hermanos solo una pequeña parte alcanzara la edad adulta. En ocasiones se daba el caso de que ninguno llegara vivo hasta este punto, como se evidencia en el testamento del explorador y esposo de la hija de Isabel de Bobadilla,

Hernando de Soto, según el cual hasta el momento ningún hijo, varón o mujer, estaba en condición de heredar (“Testamento”).

Un segundo elemento que explica la baja fertilidad de los matrimonios está relacionado con el hecho de su brevedad. Bien fuera por la muerte del esposo o la mujer, seis de los matrimonios citados en la relación de 1522 en Panamá terminaron en un plazo de cinco años (“Lista de los primeros”). Muchos hombres, como sucedió con Pascual de Andagoya, dejaron a sus mujeres enterradas en Tierra Firme y pasaron al Perú en estado de viudez. Un caso particularmente conmovedor es el del encomendero Alonso de Avis, quien “trajo su mujer e hijos e casa e ahora de presente la trae a vivir a esta ciudad” (“Sobre los indios”), y diez años después es mencionado en la expedición de Pizarro viudo y sin hijos vivos (Moreno 315). Adicionalmente, el que muchos miembros varones de linajes favorecidos para las campañas de pacificación tuvieran que ausentarse años enteros, como sucedió con Hernando de Soto, quien luego de partir de La Habana nunca volvió a ver a su mujer (De la Vega 392), hacía que el contacto sexual entre los cónyuges fuera muchas veces limitado. Como se mencionó previamente, era común que la mujer viajara con su marido en la expedición, pero la mayoría de las campañas de finales del siglo XVI y principios del XVII no se llevaron a cabo en lugares lejanos, sino en territorios que se distanciaban unos cuantos kilómetros de la ciudad, como sucedió en Santa Marta durante la guerra contra los tayronas en 1599 (“Descripción del obispo”). Al tener lugar en las cercanías, la mujer permanecía en la ciudad y el esposo se ausentaba por plazos que alcanzaban a cumplir el año, pues las duras condiciones geográficas de las montañas y el carácter disperso de las guerras contra estas comunidades hacían que, a pesar de la proximidad, el desplazamiento fuera lento y engorroso (“Descripción del obispo”).

Así pues, la baja fertilidad y la poca duración del matrimonio incidieron en que fuera limitado el número de hermanos que pudiera tener un hijo. En tal contexto, era más probable que una mujer no tuviera hermanos varones o que fuera hija única, como

sucedió con Constanza de Heredia y María Antonia Celís. De esta manera podemos explicar por qué la herencia fue la razón más común en Tierra Firme por la que las mujeres terminaron convertidas en encomenderas, a pesar de la naturaleza con que el derecho español limitaba la probabilidad de que una mujer pudiera heredar un bien. Dicho factor pudo haber incidido en que fuera aceptado socialmente el rol de estas mujeres como parte de la cúspide del eje socioeconómico en torno al cual giraba el sistema de las encomiendas, cuyas repercusiones tocaban la vida tanto en los pueblos de indios como en las ciudades y villas de españoles. En otras palabras, las diferencias en el comportamiento demográfico de la población de Tierra Firme marcaron pautas que implicaron un rol diferente entre los hombres y mujeres de la élite: mientras que las segundas adquirieron más relevancia en la explotación de la mano de obra indígena y en otras esferas de la economía local, los primeros acentuaron su rol dentro de la maquinaria estatal, tanto local como regional. Al hablar de la maquinaria estatal local nos referimos a los diferentes puestos en los cabildos, bien fuera alcalde, alguacil, tesorero u otro tipo de ministro vinculado al partido de la ciudad, y al hablar de regional nos referimos a los contadores, jueces, corregidores y gobernadores, cuyas actividades estaban más entrelazadas con la institución de la Real Audiencia, de cualquiera de las cuatro sedes —Santo Domingo, Panamá, Santafé o Guatemala— a las que estuvieron vinculadas las ciudades de la Tierra Firme a lo largo del periodo que va de 1510 a 1630. Estos puestos solo eran ocupados por varones<sup>15</sup>, de allí que las parentelas asociadas al poder condujeran a que los hijos se dedicaran a estos oficios, mientras que las hijas, que no podían aspirar a la vida burocrática o administrativa del Estado, tomaron la dirección de las encomiendas, tiendas y demás lugares de comercio.

15 La preeminencia del varón en cargos públicos estaba sustentada en la Segunda Partida de Alfonso a partir del sustrato del derecho latino. No obstante, a través de mecanismos asociados a la herencia, algunas mujeres llegaron a tener cargos burocráticos de alto nivel en las Indias, como sucedió con doña Aldonza de Villalobos, quien fue gobernadora de la Isla de Margarita. Esto solo se aplicaba a mujeres de origen nobiliario, cuya heredad tuviera un carácter hereditario (“Confirmación”).

Recapitulando, vemos que el acceso de las españolas a las encomiendas no se limita solo a una condición demográfica (la falta de varones en las familias), sino a toda una relación de géneros gracias a la cual la aristocracia indiana consiguió acentuarse al mismo tiempo en la esfera de lo estatal —representada en el rol de los hombres funcionarios— y en la de lo civil —representada en el rol de las mujeres encomenderas—. En todas las grandes parentelas de Tierra Firme señaladas hasta ahora —Adarco, Celís, Soto, Heredia, Villoria, Sanabria y Espinoza—, se repite el patrón de la existencia de una *mater familias* que conduce las encomiendas, acompañada de un *pater familias* que se empodera de los cargos administrativos de la ciudad o la región, cuyos hijos se reparten funciones relacionadas con una u otra esfera laboral. Dicha división social a partir del género resulta apenas lógica en el contexto de una sociedad demográficamente limitada, puesto que habría sido imposible que los hombres se dedicaran a todas las actividades económicas, desperdiciando así la potencialidad laboral de las mujeres; pero lo cierto es que esto iba en contravía de lo idealizado por la Corona, que desde 1542 prohibía que un encomendero tuviera un pariente que trabajara como funcionario público (Ortega 18). Esto no se debió a que los intereses del Estado español revistieran un carácter patriarcal, como lo sugiere Zambrano (3), sino a otro tipo de caracterizaciones: aquellas asociadas al interés de evitar que la élite encomendera se convirtiera en una aristocracia feudal que compitiera con la soberanía de la Corona.

Así mismo, vale la pena considerar el hecho de que la presencia de una *mater familias* tampoco es síntoma de un debilitamiento de la estructura patriarcal de la sociedad española, puesto que el sistema de la encomienda no se limitaba solo al encomendero, sino al resto de empleados sin los cuales la explotación de la mano de obra indígena era imposible: escuderos, capataces, caciques y comerciantes, cada uno con una agencia identificable, funcionaban bajo el mismo esquema patriarcal del cual el derecho sucesorio español era reflejo. Por ejemplo, no hay registro de la existencia de

capataces ni de caciques mujeres. Por otro lado, la encomendera no ejercía un rol de género diferente al del encomendero varón: si bien la historiografía y la literatura coloniales y republicanas las han ilustrado como mujeres sádicas, abusadoras y corruptas, lo cierto es que sus relaciones con los indígenas, la manera en que dirigían el trabajo y el cobro de los tributos, e incluso las irregularidades en torno a la tasación y la falta de adoctrinamiento y reducción de los indígenas, son exactamente las mismas de los encomenderos varones. Tenían los mismos problemas y prácticas, no solo respecto a su encomienda, sino también frente a los demás actores de su círculo económico y social, como los burócratas, clientes y feudatarios.

Los únicos rasgos propios del perfil de las encomenderas son los elementos mencionados a lo largo del capítulo, que podían servir tanto de ventaja como de desventaja para ellas según las circunstancias: la obligación de dar la dote y su constante condición de viudez, que llevaban a su vez a nuevos matrimonios. Este triángulo vicioso pareció funcionar muy bien para alegar la falta de recursos con que algunas, como Constanza de Heredia, justificaban las irregularidades de su encomienda, para defenderse así de los ataques de la burocracia metropolitana. Aunque, precisamente, solo se trató de un sistema de excusas utilizado como mecanismo de defensa y no fue un elemento lo suficientemente estructural del funcionamiento de la encomienda que permitiera sostener que el comportamiento de la encomendera fuera muy diferente al de su contraparte masculina. En consecuencia, lo menos problemático sería concluir que la encomendera no era una *mater familias* en el sentido que esta definición adquiere en sociedades matriarcales y matrilineales, sino más bien una versión del *pater familias*. Dicha versión fue propia del contexto de una civilización que no era ni matrilineal ni patrilineal, como no lo fue la sociedad ibérica en el siglo XVI, pero que sí estaba basada en la estructura social de parentelas fundadas en paradigmas de masculinidad y linaje traídos desde el Viejo Mundo. El *pater familias*, fuera hombre o mujer, debía gestionarlas para garantizar el bienestar de todos sus miembros.

## El papel de los nexos de parentesco en las encomiendas pequeñas (1610-1630)

Hasta este momento nos hemos referido exclusivamente a las parentelas de los titulares de las encomiendas más grandes de la Tierra Firme. Sin embargo, es necesario subrayar también la existencia de las encomiendas más pequeñas, propias del siglo xvii, que a la sazón habían sido muchas de las grandes del siglo xvi, ahora disminuidas y a punto de extinguirse. En los albores del año 1600, las encomiendas de Panamá se habían reducido a una décima parte y su población no iba más allá de los 20 indios tributarios (Quirós 271). En el partido de Cartagena habían prácticamente desaparecido y en toda la gobernación las únicas mayores a 40 indios se encontraban en los alrededores de Tolú (Vidal). No obstante, Santa Marta, la agonizante ciudad del siglo xvi, se convirtió en el xvii en una comunidad un poco más próspera gracias a que finalmente sus autoridades habían conseguido arrastrar a la órbita colonial a más grupos de indígenas del interior de la Sierra Nevada, así como a algunos de la planicie chimila<sup>16</sup>. Dicho fenómeno incidió en el crecimiento de los miembros de los pueblos de indios asentados en sus faldas, tanto en aquellas que daban la cara al mar como en las del interior, que miraban al Valle de Upar y Nueva Sevilla. Estas encomiendas estaban dedicadas a diferentes trabajos y los recursos que ofrecían algunas de ellas resultaban fundamentales para la economía de las ciudades de la gobernación. A pesar de dicha relevancia del sistema, sin precedentes en la zona, es importante hacer la salvedad de que se trataba de encomiendas mucho más reducidas que sus antecesoras en Cartagena y Panamá, tanto en cantidad de indios como en riqueza producida, y que, si se las comparara con las del Nuevo Reino o del Perú, resultarían tan pequeñas que parecería incongruente considerarlas una misma

---

16 La conquista de nuevas comunidades indígenas se produjo en el contexto de la pacificación de comunidades tayronas durante la rebelión de 1599 ("Descripción del obispo").

institución. En efecto, si en la Panamá de 1520 hubo encomiendas que llegaron a tener 300 indios tributarios (“Sobre los indios”), en Santafé y Tunja existieron las que sobrepasaron el millar, y en Perú, las que alcanzaron a tener más de 3.000. En las encomiendas de la Santa Marta del siglo xvii, en cambio, solo tres alcanzaron a tener más de 70 indios, y sin contar los extremos que alcanzaron el 17 % de ellas, que llegaron a tener solo uno o dos tributarios, su promedio fue de 13 (“Relación de los repartimientos de encomiendas”).

En este orden de ideas, vemos que el perfil de la encomienda en esta provincia fue muy diferente al de aquel pensado originalmente y que así mismo fue la naturaleza de su impacto en la sociedad. En efecto, si en el siglo xv la encomienda en Tierra Firme tenía como objetivo integrar a las comunidades indígenas en un sistema de explotación que garantizara alimentos y demás bienes agrícolas de los que dependía la existencia de las ciudades españolas, o la producción de una riqueza con la que se comercializaban estos bienes desde otras regiones, en el siglo siguiente su baja productividad nos hace pensar que su función fue relegada a un símbolo político para las parentelas que las poseían. El hecho de poseer una relacionaba al encomendero con los linajes que habían conseguido la expansión del territorio español por encima de las comunidades indígenas, y a ello se vinculaba también un rol religioso, en cuanto la encomienda representaba igualmente el impulso evangelizador. La idea de esta función simbólica parece todavía más probable en el contexto de la década de 1620, ya que solo veinte años atrás se había producido una rebelión en los principales pueblos de indios de las cercanías de la ciudad, de manera que los nuevos encomenderos de la zona tenían implícita la carga de ser los garantes del mantenimiento de la paz. Dicha función, sin embargo, no se configuró separadamente de objetivos más económicos, puesto que la encomienda continuó siendo vital, ya no como fuente directa de los recursos, sino como sostén de quienes se dedicaban a explotarlos. Como se verá en el último capítulo, esta función de la institución tiene sentido en el contexto

de una sociedad con actividades económicas más diversificadas y con un proceso más incisivo de cristianización de la zona. Basta señalar, por ahora, que las encomiendas continuaban siendo relevantes en el sistema social, y que junto a ellas se desenvolvían otro tipo de actividades. El principal renglón de la economía samaria estaba centrado en la agricultura del maíz, así como en la producción y el comercio de bienes artesanales. La producción económica de la gobernación era, en todo caso, sumamente heterogénea, y a ello se sumaban los cargos burocráticos surgidos por la existencia de cabildos y puestos de control de impuestos, los cuales iban en aumento a medida que se fortalecía la presencia española en las zonas que hasta ese entonces no habían sido dominadas.

En el contexto de dicho fortalecimiento estatal, aunque acompañado de guerras y levantamientos, en las regiones circundantes a Santa Marta surgieron dos fenómenos asociados con la distribución del trabajo en el seno de las relaciones de parentesco entre españoles. El primero de ellos fue el fortalecimiento de una nueva élite que desplazó a los nietos de los primeros encomenderos de la región, y el segundo, la relegación de estos a encomiendas marginales. Lo primero fue resultado de que la mayoría de las encomiendas había pasado a una tercera generación, lo que representaba el límite mediante el cual una familia podía poseer la titularidad de una (“Recopilación”). La estrategia de la élite para mantenerlas fue parecida a la ya señalada en el siglo anterior: casar a sus viudas o hijas con hombres de otras parentelas, de manera que pudieran heredarlas en primera vida y así reiniciar el ciclo que les permitiría mantenerla por dos generaciones más. Sin embargo, en 1599, el levantamiento de los indios de las encomiendas más importantes—Mazinga, Bonda y Jeriboca— condujo a tierra estas pretensiones, pues el hecho de que dicha revuelta fuera dirigida por los mohanes (“Descripción del obispo”), como una reacción frente a los atropellos de los españoles, puso de relieve el fracaso de estas parentelas de encomenderos a la hora de evangelizar y controlar efectivamente a sus encomendados. La gravedad de la rebelión

residía no solo en que tuviera por epicentro las encomiendas más productivas de la gobernación, sino en que estas se encontraban peligrosamente cerca de las ciudades de los españoles. Fray Pedro Simón relata que la rebelión llevó al ataque y toma de la segunda ciudad más importante de la provincia, Nueva Salamanca de la Ramada. Aunque la relación del obispo Ocando contradice a fray Pedro Simón, sí señala el hecho de que muchos españoles, sobre todo sacerdotes y frailes, fueron asesinados por los indígenas. La reacción de las autoridades fue una serie de venganzas en las que los líderes indígenas de estos pueblos fueron asesinados (Simón, *Noticias históricas* 56). En tal escenario de inestabilidad, resulta fácil entender por qué las tres encomiendas señaladas fueron dadas a hombres que llevaban menos de veinte años viviendo en Santa Marta. Entre ellos se encontraba el padre de Magdalena de Adarco, que poseía méritos por las campañas de pacificación en la zona de Valle de Upar (“Testimonio y relación” 55-57). Al morir, este hombre dejó la encomienda de Mazinga a su única hija, que para entonces se había casado ya con un miembro de la parentela del antiguo gobernador de la provincia, Lope de Orozco, quien, por participar en las campañas de pacificación de los wayús, había recibido de su tío el puesto de contador de Riohacha (Miranda 84).

El historiador Trinidad Miranda señala que el verdadero administrador de la encomienda de Mazinga había sido el esposo, Miguel de Orozco, pero ello parece poco probable si se considera que este hombre llevaba desempeñando cargos gubernamentales desde muy joven, pues había sido miembro del cabildo de Santa Marta. Desde las visitas de Juan de Villalobos (oidor de la Real Audiencia) a Tenerife, estaba estrictamente prohibido que los encomenderos tuvieran cargos administrativos, de allí que lo más probable sea que esta encomienda fuera manejada por su esposa, quien además era la heredera. En todo caso, lo importante a señalar en el caso de esta pareja es que fue uno de los primeros lazos que unieron a los hijos de una nueva familia de encomenderos, surgida de los méritos militares por las campañas contra

los indígenas en las décadas del ochenta y el noventa, con las parentelas de la burocracia enviada por la Corona en la década del setenta. Hasta 1599, estas parentelas habían estado subordinadas a las provenientes de los primeros conquistadores, pues, aunque controlaban los principales cargos administrativos, carecían del poder significado en las principales encomiendas (“Testimonio y relación” 55-57). Aun así, el levantamiento de ese año trajo la inestabilidad que necesitaban para arrancar las encomiendas a la vieja élite y dárselas a los recién llegados, fueran hidalgos o no. De esta manera, al casarse con las hijas o viudas de estos venidos, adquirieron finalmente el control de la ficha que necesitaban para afianzar su control político y económico sobre la provincia: las encomiendas.

¿Qué sucedió entonces con la vieja élite? Los nombres de muchos de sus hijos e hijas mencionados en la relación de Quero nos permiten plantear que, a pesar de que perdieron el control político de la provincia representado en las principales encomiendas y en los cargos administrativos, no quedaron en absoluto excluidos de la vida económica de la región. Después de todo, sus redes de parentesco eran lo suficientemente amplias como para asegurarles la sobrevivencia de algunas encomiendas, aun cuando estas quedaran alejadas de las principales ciudades de españoles. Así pues, lo que sucedió fue que los herederos de los primeros conquistadores terminaron relegados a las regiones de Valle de Upar, Nueva Córdoba y Sevilla. Estos eran pequeños pueblos de españoles, ubicados en la cara contraria de la Sierra Nevada, en cuyos términos se encontraban encomiendas también dedicadas al cultivo del maíz. Dichas encomiendas eran mucho más pequeñas que las del partido de Santa Marta, debido no solo a la catástrofe demográfica, sino también a las constantes guerras con los grupos indígenas no sometidos. No obstante, el éxito de las campañas militares había cambiado el panorama de la zona que poco a poco iba haciéndose más estable. Ello se explica gracias a la aparición de muchas encomiendas que llegaron a producir 400 pesos

(“Relación de los repartimientos de encomiendas”), cifra pequeña si se la compara con los 1.500 que producían las grandes encomiendas del partido de Santa Marta, pero suficiente como para garantizar cierta preeminencia económica en la zona. Sin embargo, lo interesante es que muchas de ellas poseían una cantidad minúscula de indígenas y una cantidad de ganancia relevante. Una en el Valle de Upar, por ejemplo, producía 150 pesos con solo tres indios. Tal rendimiento resulta desproporcionado dado que el promedio de las encomiendas dedicadas al maíz era de 10 pesos por indio, y que el salario que recibía el gobernador de Santa Marta para esta época era de 350 pesos por año (“Testimonio y relación”). En consecuencia, podemos pensar que en este tipo de repartimientos había una gran cantidad de mano de obra proveniente de trabajadores que no figuraban como tributarios —es decir, que no eran varones indios mayores de 18 años o que, incluso, no eran indios—. Como resultado, estas encomiendas tenían una lógica más similar a la de primitivas haciendas, en las cuales la mano de obra indígena, ya muy próxima a desaparecer, se mezclaba con la mano de obra de otros sectores de la población, bien fueran mestizos o españoles pobres agregados a las tierras de los indios. Así mismo, también hubo encomiendas con solo tres indígenas que no producían nada, como la de Isabel de Herrera, en Sevilla (“Relación de los repartimientos de encomiendas” 178), hecho que nos lleva a pensar que estos trabajaban en labores domésticas o en pequeños labrantíos pertenecientes al encomendero, como si fueran simplemente criados o peones. Bien se tratara del primer caso —una que funcionara con mano de obra no tributante— o del segundo —una cuyos miembros sirvieran en tareas domésticas al encomendero—, lo cierto es que la encomienda funcionaba por fuera de los términos legales, puesto que ambos fenómenos estaban prohibidos por las Leyes de Indias. No obstante, y a pesar de las irregularidades implícitas, servían para garantizar a la vieja élite ahora desposeída un bien de prestigio, en tanto que ser encomendero revestía las ya señaladas características simbólicas de

honor y religiosidad indispensables para mantener la legitimidad en el círculo social urbano al que pertenecían. Lamentablemente, la documentación disponible no permite concluir si estos encomenderos se trasladaron efectivamente al Valle de Upar, Sevilla y Nueva Córdoba, como lo preestablecía la ley. De ser así, habría significado un proceso de desarraigo interesante. Aun así, que contaran con mecanismos para no tener que irse de Santa Marta, por ejemplo el uso de escuderos que los representaran en sus encomiendas o la presencia de otros parientes que vivieran en dichos pueblos y que actuaran como sus apoderados, impide llegar a la conclusión de que necesariamente hayan tenido que viajar a estas regiones, que no solo estaban alejadas, sino que eran inhóspitas y peligrosas debido a su cercanía con las comunidades chimilas no sometidas (Restrepo 741).

En todo caso, el contexto de las encomiendas en la Santa Marta de principios del siglo XVII nos permite concluir que los vínculos de parentesco no fueron un mecanismo exclusivo de una élite concreta de españoles, sino que también jugaron un rol central en el surgimiento de nuevos linajes aristócratas que, en virtud de la inestabilidad producida por las revueltas indígenas, consiguieron destronar a sus predecesores. Esto se produjo gracias a que la nueva burocracia entregó las encomiendas más ricas a parentelas más o menos recién llegadas a Santa Marta, con lo cual se emparentaron a través del matrimonio con las hijas o viudas de ellas<sup>17</sup>. ¿Quién resultó beneficiado de este cambio de poderes? Sin duda alguna, la nueva burocracia, pero también la institución que la llevó al Nuevo Mundo: la Corona española<sup>18</sup>. Gracias al despojo de las encomiendas más populosas de la provincia, la Corona consiguió desvertebrar el poder simbólico y económico que las parentelas herederas de los primeros conquistadores habían

17 Esta burocracia venía de distintos lugares de la Península, pero especialmente de la meseta castellana (AGN, FE, leg. 23-32, ff. 467-656; Galbis 84-109)

18 La Corona también recibió encomiendas en este proceso.

acumulado por cincuenta años; así, se evitaba el fortalecimiento de una élite que, en regiones tan alejadas y de difícil acceso como los valles y montañas, la provincia de Santa Marta podía resultar letal para el orden del Caribe español. No obstante lo anterior, también existe otra conclusión: los nexos de parentesco sirvieron igualmente a la élite despojada para no desaparecer por completo del escenario económico y político, ya que, gracias a los matrimonios previos o a los que hicieron después, lograron acceder a encomiendas menos ricas y pobladas del interior de la provincia. Si se observan estas en el estricto sentido que tuvieron sus equivalentes de Cartagena y Panamá en el siglo XVI, parecieran ser un fenómeno decadente o un fracaso de la institución; sin embargo, desde la perspectiva de su función para articular la mano de obra que no era solamente tributaria, podemos inferir que eran la sede de un nuevo proceso de transformación social y económica, hecho que las distancia de ser poco relevantes. Así pues, para entender este proceso, vale la pena observar cómo funcionaba una encomienda desde los niveles más locales.



### 3. Las dos repúblicas en contacto: relación entre indios y encomenderos en los escenarios regionales

---

Como se insinuó a lo largo del capítulo anterior, la importancia de los vínculos de parentesco en el desarrollo del sistema de encomiendas no se limitó únicamente al papel del matrimonio entre españoles. Si bien es cierto que este fue el fenómeno más notorio a nivel regional y que su función fue trascendental a la hora de fortalecer a la élite indiana, una vez nos sumergimos en una esfera más local, aquella en donde realmente se desenvolvía un pueblo de indios, vemos que las parentelas fueron la sede de una división social del trabajo más compleja a partir del género. Dicha división fue heterogénea, pues dependió de diversos factores que cambiaban de región en región: las actividades económicas de los encomendados, sus costumbres y valores; la relación entre el número de hombres y mujeres; las condiciones ambientales y los objetivos concretos de la parentela de encomenderos a la que se encontraran subordinados. Por otro lado, resulta problemático analizar el papel de dichos vínculos de parentesco exclusivamente entre españoles, puesto que no funcionaron en una esfera aislada de los otros sectores de la sociedad. A pesar de la idealización hecha por la Corona, la encomienda fue un puente en el que españoles, indios y castas convivieron y construyeron vínculos de parentesco entre sí, y aunque no contaran con el mismo peso jurídico del matrimonio entre individuos de una

misma raza<sup>19</sup>, desarrollaron lógicas que los mantuvieron unidos unos a otros en la práctica. Es por esta razón que, para entender a profundidad el rol de las relaciones de parentesco en la vida de las encomiendas, es necesario analizar de manera cercana aquellas que tocaron a españoles y a indígenas por igual. Solo así podrán comprenderse más a fondo los mecanismos con los que funcionó la distribución social del trabajo en las encomiendas.

Hasta ahora hemos visto que los vínculos de parentesco funcionaron de manera más o menos homogénea para el caso de los españoles. Seguramente, esto se debió a que contaban con un entramado institucional que los cohesionaba —como la Iglesia, la religión, el idioma castellano, la Corona, el derecho romano o las actividades económicas similares— y que hizo que concibieran las parentelas de una manera parecida. El caso de los indígenas, en cambio, es muchísimo más atomizado, puesto que no solo tenían idiomas diferentes, sino también costumbres y cosmogonías que distanciaban notablemente a unos de otros: unos, por ejemplo, fueron matrilineales, mientras que otros, patrilineales. Por tal motivo resulta imposible hablar de un vínculo de parentesco específico para los nativos que pueda aplicarse a toda la realidad de la encomienda en la Tierra Firme. Además, la llegada de los europeos transformó notablemente gran parte de estas cosmogonías y su influjo no fue el mismo en todas las regiones. Consecuentemente, la única manera de intentar entender los nexos entre la distribución social del trabajo y el rol de los vínculos de parentesco es a través de estudios de casos específicos. Así pues, nos concentraremos en tres tipos de encomiendas ubicadas espacial y temporalmente en puntos diferentes: las de la costa pacífica del golfo de Panamá, las encomiendas agrícolas de la falda norte de la Sierra Nevada de Santa Marta y, por último, las ubicadas en torno al río Magdalena en la Depresión Momposina.

19 Se debe entender el concepto de *raza* no en el sentido moderno, sino en la diferencia de un indígena o un español con respecto a un individuo mestizo. También como casta. Al respecto véase Ricalde 145.

## Perlas y sangre en el contexto de la encomienda temprana

Posiblemente, uno de los primeros episodios en España que atrajeron masivamente la atención sobre el territorio recién descubierto por Núñez de Balboa fue la abundancia de las perlas. López de Gomara decía, en 1556, que muchas de ellas “eran como avellanas, otras como nuez moscada y una hubo de veintiséis quilates y otras de treinta y uno, de forma de cermeña, muy oriental y perfectísima” (*Historia general* 114). Sin duda alguna, una de las perlas más célebres fue la que Isabel de Bobadilla obtuvo de su encomienda de Otoque, valorada en su tiempo en 1.500 castellanos, y que vendió a Isabel de Portugal, esposa de Carlos V (AGI, PA 26, ram. 5). El potencial económico de estas joyas explica la riqueza que las encomiendas de Panamá registraron a los quintos reales. En las épocas de mayor prosperidad, hacia 1525, llegaron a producir 4.500 reales, cifra despampanante si se considera que solo tenían un rango que iba de los 100 a los 300 encomendados. Para tener una idea del impacto de este capital se puede observar que una encomienda dedicada a la agricultura, en Natá, llegaba a producir 70 reales en el mismo periodo de tiempo. Pero, paralelamente a su riqueza, la encomienda dedicada a la pesca de perlas se hizo célebre en el siglo por su letal capacidad de acabar con la población indígena. En efecto, en el transcurso de solo una década, hacia 1535, los indios de la encomienda de Otoque, de 300 miembros, se habían reducido a 15, y el patrón se repetía a lo largo de todo el golfo. Fernández de la Gama señaló escandalizado que en el archipiélago de Las Perlas la tercera parte de la población indígena había muerto en la faena durante el transcurso de solo una generación (“Relación de las costas”, ff. 145-147). Desde el momento en que estas quejas llegaron a la Corte, la encomienda perlera empezaría a contar sus años, de manera que para 1538 la Corona prohibió por completo su existencia (“Residencia”, ff. 1292-1313). Esta decisión debió haber generado un gran vuelco en España, ya que desde su adjudicación a

Fernando de Aragón la encomienda del archipiélago de Las Perlas se había convertido en la más rica de todas las que el rey poseía en las Indias, pues superaba incluso a las de Nueva España. Así pues, con la prohibición de la actividad perlera, la Corona perdió una fuente sustancial de ingresos. En todo caso, la actividad continuó realizándose, aunque por fuera de los marcos de la encomienda, y solo desaparecería hacia la década de 1560<sup>20</sup>, seguramente como consecuencia de la extinción de los ostiales.

¿Pero cómo funcionaron realmente estas encomiendas? Una de las fuentes más importantes para la reconstrucción de la vida en su interior es precisamente el corpus de quejas y debates llevados a cabo para su desaparición. De allí que resulte complicado tener una visión que vaya más allá de los actos de maltrato subsecuentes a la pesca, la cual constituyó solo una parte de su funcionamiento. Resultan entonces más productivos los censos llevados a cabo en el istmo, pues hacen evidente una red de transporte que pareció haber sido vital en los aspectos prácticos de los pueblos de indios. Hacia 1519, a juzgar por lo relatado en el primer censo, parece que las encomiendas de las islas fueron formadas exclusivamente por los nativos de estas, pero las encomiendas isleñas no fueron las únicas que se dedicaron a la actividad: la mayoría, en realidad, se ubicaba en territorio continental (“Sobre los indios”). Ello fue posible gracias a los vínculos de parentesco entre los encomenderos: al ser parientes entre ellos, los encomenderos del istmo llevaban a sus indios a las islas, y se mantuvo un constante flujo de mano de obra a través del golfo. El caso del clan de los Dávila resulta, una vez más, muy ilustrativo. Dávila fue encomendero de la isla de Otoque, y su yerno, Andrés de Segovia, de Pocorosa, cerca de la costa atlántica. En el censo se explica que Segovia enviaba a sus indios a la isla de Otoque, en donde servían a su encomendero en la actividad de la perla. Los indios se dedicaban durante cuatro

20 En la información de méritos de Juan de la Roca, en 1565, hay una mención a la extracción de perlas por parte de los indígenas en el golfo de Panamá (AGI, PA 39).

meses a este trabajo, luego de los cuales regresaban a sus tierras de origen (“Relación de vecinos”, ff. 37 r.-67 r.). Tal simbiosis resultaba fundamental, puesto que Dávila no tenía el número de indígenas suficiente para explotar las costas adyacentes a las islas de una manera más contundente. Así pues, al hacerlo su yerno, toda la parentela se estaba beneficiando de la actividad. Por otro lado, las encomiendas de la zona continental estaban dedicadas a la agricultura, de forma que sus encomenderos enviaban no solo a sus indios, sino también los víveres y demás bienes agrícolas con que se alimentaba toda la población de la isla (“Relación de vecinos”, ff. 37 r.-67 r.). De esta manera, el mayordomo del encomendero podía dedicar una mayor cantidad de indios a la pesca de las perlas sin necesidad de usarlos para el cultivo de la tierra, que, de hecho, era menos fértil en la isla de Otoque que en el istmo, como resultado de los vientos y de un clima más seco. Mientras que Otoque solo producía una cosecha al año, Pocososa daba el doble. La capacidad de ofrecer dos cosechas en un mismo año puede vincularse no solo a la mayor disponibilidad de tierra no anegadiza, sino también al carácter bien drenado del territorio, lo cual favorecía una sedimentación más uniforme. Este hecho es un rasgo importante en el contexto de un bosque tropical húmedo, cuyo flujo de agua arrasa más rápidamente los nutrientes, pero que en los piedemontes favorece su almacenamiento (Gentry 21). En tales terrenos encontramos la mayor parte de los pueblos indígenas encomendados del territorio continental (“Copia”, f. 5 [4] r.). Llama la atención entonces que en lugar de establecerse en la costa, en donde podían dedicarse a la pesca de perlas, se encuentren en el interior del territorio. La explicación sería el desarrollo de un sistema de circulación de bienes agrícolas y mano de obra desde el interior a las islas y, bajo este, el asentamiento de una parentela de encomenderos que salía beneficiada de manera grupal.

En el caso de la parentela de los Dávila, tanto Bobadilla como Segovia sacaban provecho: la primera porque recibía alimentos para sus indios, y el segundo porque tenía la oportunidad de explotar las

costas de la isla. No obstante, el intercambio iba más allá de la naturaleza de una transacción entre dos particulares. Se trataba más bien de una empresa familiar, dado que la situación terminaba en términos desiguales, pues muchos indígenas de Pocorosa morían en la actividad y Segovia nunca los recuperaba. Aun así, y a pesar de la pérdida de población de su encomienda, la pesca de perlas resultaba tan lucrativa para toda la parentela que esto se justificaba. Por otro lado, también hay que considerar que el territorio, en realidad, no era propiedad del encomendero: tanto la isla como el territorio de Pocorosa pertenecían oficialmente a los indígenas, por lo que había más bien una especie de mitaje fundamentado en el desarraigo. Los indígenas eran llevados bajo la dirección de un mayordomo, generalmente pariente del cacique, por vía terrestre hasta alcanzar el río de los Lagartos. Junto a ellos iban también las monturas cargadas con los bienes agrícolas, y su paso a lo largo de las difíciles vertientes tardaba varias semanas. El historiador Alfredo Castillero señala que la ruta desde el Chagres hasta Panamá solía tardar un mes en las mejores condiciones. Esta no era la manera más rápida de cruzar el istmo, pero sí la más económica (*La ruta transístmica* 67). Vemos así otro aspecto relevante de las redes de parentesco, dado que a lo largo del Chagres los Dávila tenían también varias encomiendas tituladas a parientes o clientes de Dávila, como fue el caso de Gonzalo de Badajoz (“Sobre los indios”), emparentado con este gracias al matrimonio de una de las hijas (“Pedrarias”). De hecho, sesenta indígenas de Pocorosa eran obligados a servir en la encomienda de Badajoz, lo cual nos da una idea de los nexos que unían a los dos encomenderos, a pesar de que sus pueblos de indios estaban distanciados por casi 50 kilómetros. Los nexos con esta encomienda, aparentemente pequeña, eran fundamentales, pues surtían de alimentos y víveres a los indígenas de Pocorosa a lo largo del mes de travesía por las costas del Chagres.

Una vez en Panamá los indios eran embarcados en goletas y llevados a las islas (“Copia”). Sería muy interesante contar con más información etnohistórica que permitiera abordar las relaciones

entre los españoles y los indígenas recién llegados, para saber si, por ejemplo, estos pasaban algún tiempo en las casas de los encomenderos prestando servicios personales, o para entender cómo se desenvolvía el contacto entre ambas poblaciones. A pesar de ello, la cercanía entre españoles e indígenas en una ciudad con problemas de agua y alimentación, ubicada justo en el epicentro del proceso de migraciones que se avecinaba con el descubrimiento del Perú, nos permite suponer que las calles de Panamá pudieron haber sido un gran caldo de cultivo para las muchas enfermedades que acuciaron a la población nativa, menos acostumbrada que la europea a este tipo de contextos. Lo más probable, en todo caso, es que zarparan directamente, considerando que el objetivo en términos económicos era trasladar a los nativos lo más pronto posible a los ostiales; y si bien las cuestiones climáticas podían impedir que fueran a mar abierto, era posible hacer pescas en la bahía de Panamá, cuyo lecho menos profundo también contaba con grandes recursos de ostiales. María del Carmen Mena sostiene que durante este periodo regía consuetudinariamente el principio de que cualquier español que contase con los medios podía utilizar a sus indios, esclavos o no, para acceder a la pesca de manera legítima (*La sociedad*).

Finalmente, una vez los indígenas ponían pie en las islas eran organizados en bohíos en torno a la reducción de Otoque (“Relación de vecinos”). La recolección de la perla se daba preferencialmente en los meses de poca tempestad, que iban de febrero a julio, y la pesca se hacía básicamente a través del buceo. Los indígenas eran llevados en canoas dirigidas por los mismos capataces con quienes habían llegado. López de Gomara se refiere a ellos como “grandes nadadores a lo somormujo” (*Historia general*). Luego se echaba un ancla por cada canoa, atada a esta con bejucas. Entonces el indígena se zambullía “con sendas talegas y saquillos [atados] al cuello” en los que guardaba los ostiones. Según López de Gomara, dichos moluscos eran tan grandes y duros que muchos indígenas los soltaban bajo el agua pensando que se trataba

de rocas. Era una actividad bastante ardua, ya que los ostiones se “pegan tanto a las peñas y al suelo que es menester mucha fuerza para despegarlas” (“Relación de vecinos”). La causa por la que los indígenas morían se debía a que muchas veces se enredaban entre el bejuco del ancla y los talegos, también por lo exhaustos que quedaban luego de arrancar los ostiones o “porque los desbarri- gan y comen peces carnívoros que hay, como son los tiburones”. En promedio, el autor señala que en una jornada el indígena se zambullía diez veces en el agua. Aun así, llama la atención que la mayor parte de estos indígenas estuviesen preparados para la actividad del buceo, en la que, de acuerdo con López de Gomara, se entrenaban desde edades muy tempranas. En este orden ideas, podemos pensar que los niños eran llevados a las islas junto a sus padres y que, al igual que ellos, se dedicaban también a esto.

¿Qué pasaba entonces con las mujeres de Pocorosa? En este pe- riodo no había todavía una legislación clara acerca de los aspectos de la encomienda, de manera que era posible que muchas indíge- nas viajaran con sus parientes a las islas. Sin embargo, esto resulta poco probable pues su encomienda originaria estaba dedicada a la agricultura y tributaba en maíz. La información de los reparti- mientos de 1525 ofrece una idea somera de los promedios de mu- jeres, niños y ancianos, en cuanto explica que, en una encomienda de 220 indígenas, 101 eran tributarios, con referencia a varones mayores de 16 años y menores de 60 (“Francisco de Barrionuevo”). Aunque esta cifra podía cambiar mucho de una encomienda a otra, naturalmente, permite pensar que en un pueblo de indios la natalidad era bastante baja. Sin embargo, resulta difícil plantear que las mujeres en condiciones de embarazo fueran obligadas a viajar a las pesquerías, pues era mejor que permanecieran en los pueblos a cargo de los cultivos. Tomando en cuenta el tiempo de ausencia de los maridos (la suma del mes en cruzar el Chagres, los tres días en llegar a las islas y los cuatro meses de trabajo en la per- lería), en promedio un indio podía llegar a estar ocho meses por fuera de casa, y dado que estas encomiendas tenían dos cosechas

al año, resulta evidente que las mujeres eran entonces las encargadas de llevar a cabo las tareas de sembradío y posiblemente una de las dos cosechas. Por otro lado, el maíz no era el único cultivo que se llevaba a cabo en el pueblo, pues junto a este se sembraban también otros vegetales necesarios para la dieta, como yuca, frijoles, cacao, chayote, chile, zarzaparrilla, pita, cabuya, chontaduros y pipián (“Relación de las cuentas”). En los meses de invierno, que en la zona de Pocorosa iniciaban en mayo y se dilataban hasta octubre, se cultivaba la mayor parte de los productos que hacían parte secundaria de la dieta, y durante el verano la población solía dedicarse a la cosecha del frijol y el maíz. También resulta factible que las mujeres, tal y como sucedía antes de la llegada de los españoles, organizaran por cuenta propia expediciones para cazar dantas, puercos de monte, venados de cola blanca, monos, cocodrilos, iguanas, tortugas y manatíes, los cuales ofrecían la cantidad de proteína vital para mantener a los poblados y eran vendidos a los cercanos poblados españoles de Santa Cruz y Nombre de Dios en la feria que se realizaba una vez al año (Castillero, *Las ferias* 8). Las dantas y los cerdos de monte jóvenes eran apresados y llevados al pueblo, en donde eran engordados y luego sacrificados en alguna celebración especial o para ser intercambiados por otros bienes. La introducción del plátano traído por los españoles tuvo un rol central desde la segunda mitad del siglo xvi, mientras que el proceso de secado del pescado fue fundamental en cuanto permitió su transporte durante las largas horas del trayecto que separaba la mayor parte de los pueblos de indios de las parroquias de los españoles. Las numerosas quebradas que confluían en las cuencas de los ríos Chagra, Tuira y Santa María servían de rutas de comercio que facilitaban no solo la circulación de bienes agrícolas, sino también de machetes y demás abalorios de hierro que dieron una lógica particular a las pugnas entre cuevas y cunas (“Relación de las cuentas”). Estos afluentes eran navegables durante todo el año, lo que facilitaba las rutas de conexión desde los pueblos de indios del interior del istmo hacia las tres ciudades de la provincia.

Así pues, las encomiendas tenían una vida efervescente de todo tipo de trabajos agrícolas, y a ello se sumaba una red de contactos que facilitaba el comercio entre grupos de indígenas o entre indígenas y españoles. Las encargadas de sacar adelante estas tareas fueron las mujeres, pues durante la mayor parte del año los varones se encontraban ausentes. En tal contexto de trashumancia, las relaciones de parentesco entre los indígenas debieron haber sido muy importantes para las mujeres y los hombres de otras comunidades, bien fueran hermanos, padres o cuñados, ya que de esta manera se creaban vínculos entre distintos pueblos de indios que permitían el intercambio de bienes con una función redistributiva similar a la ya señalada para el caso de las parentelas de españoles. La existencia de tales vínculos se ve reflejada en el hecho de que los caciques de las encomiendas eran parientes entre ellos, como los de Tubaname, Yoroba y Tamaname (“Copia”), lo cual implica que entre estas tres encomiendas los indígenas compartían familiares. Tal visión es interesante, pues plantea que las encomiendas de Panamá no funcionaron como un sistema cerrado e independiente, como a veces pareciera derivarse de las visitas, sino como un entramado de relaciones entre la población encomendada que resultó muy útil para el intercambio de recursos.

Sin embargo, a la hora de hablar sobre la importancia de las redes de parentesco en las comunidades indígenas, es importante considerar un aspecto particular de Panamá: la mayor parte de los caciques que dirigían los pueblos de indios no eran naturales de estos. Muchos fueron impuestos a las comunidades debido a que los caciques originarios tendieron a prestarse a revueltas e insurrecciones (“Relación de vecinos”) o por la sencilla razón de que, en tiempos prehispánicos, no conocían tales figuras, al menos no una con las connotaciones políticas y tributarias que los españoles quisieron otorgarles. Así sucedió en los pueblos de Pácora y Petra, cuyos caciques provenían del Darién y tenían

ya nombres cristianos: don Diego y Gaspar<sup>21</sup>. En consecuencia, en el caso de Panamá, los españoles no realizaron la tradicional estrategia de utilizar el orden social indígena preexistente para establecer las encomiendas, sino que tuvieron que construir uno nuevo. Tales elementos propulsores de inestabilidad en el interior de las encomiendas dieron mayor cabida a la creación de nexos de parentesco, ya que fueron los familiares de los caciques preferidos por los españoles los que tomaron el control de las comunidades. Las preferencias de los españoles, por otro lado, no eran en absoluto injustificadas, puesto que los caciques que escogían eran aquellos que habían demostrado más habilidad para reducir a los indígenas y defender los pueblos de los ataques de las comunidades rebeldes. Así pues, dichos caciques contaron con el favoritismo de la élite hispánica que benefició a sus parientes a la hora de darles los puestos de las encomiendas que quedaban vacantes. Generalmente, el nombramiento del cacique no se daba de manera arbitraria, sino que se buscaba que este o uno de sus descendientes contrajeran matrimonio con los hijos de alguno de los principales de la comunidad para crear una mayor cohesión entre el nuevo gobernante y los encomendados. Naturalmente, los españoles triunfaron al implantar este fenómeno gracias a que los indígenas no contaban con una tradición de cacicazgos de naturaleza hereditaria (M. Martínez 178), de manera que era más fácil que llegara un forastero a integrarse a las parentelas influyentes. Tal éxito también se entiende gracias al desequilibrio poblacional causado por la muerte de quienes se marchaban a la caza de las perlas y nunca retornaban, dejando así espacio para que nuevas poblaciones llegaran y se mezclaran con la local.

En conclusión, la dinámica de la pesca de las perlas transformó radicalmente el paisaje cultural de Panamá. Por un lado, su preeminencia arrastró a los indígenas a una dinámica a la que no estaban acostumbrados, y por el otro, como vimos, la dureza del

---

21 Al cristianizarse, era común que el cacique tomara el nombre del encomendero ("Sobre los indios").

trabajo no se limitó solamente al acto de pescar en sí, sino también a las condiciones de desarraigo y exposición a enfermedades implícitas en el viaje a las islas perleras. La reacción de las parentelas ante tal fenómeno fue la configuración de unas redes de apoyo e intercambio conformadas por las encomiendas de toda la región, de modo que unas ayudaban a la producción de víveres y otras al transporte, todo con el fin de mantener la mayor cantidad posible de indios trabajando en los ostiales. Así pues, a pesar de que las encomiendas agrícolas parecieran ser mucho menos rentables que aquellas que exigían sus tributos en perlas, al final todas se beneficiaban del negocio perlero gracias a que dichas encomiendas pertenecían a las mismas parentelas. El fenómeno vivido por las encomiendas no se trató, sin embargo, de una especialización, pues la mayoría de las comunidades indígenas que trabajaban en la agricultura debían también dedicarse a la pesca. Se trató más bien de una red de producción en la cual la mano de obra indígena fue el principal engranaje, en cuanto daba validez a la encomienda y a la vez permitía la extracción de las joyas. La encomienda funcionó paralelamente como el principal enlace entre una y otra fase de producción, pues de esta provenía no solo la mano de obra y los recursos agrícolas con que se mantenía, sino que brindaba además el transporte para llevar las perlas de Panamá al Atlántico. Este sistema de trabajo guarda pocas semejanzas con las encomiendas establecidas en Nueva España, Perú y Nueva Granada, y recuerda más otras formas de explotación, como la mita o la esclavitud. Sin embargo, cuenta ya con un elemento distintivo de la encomienda americana: el control del trabajo de los indígenas sin tener derecho de propiedad sobre sus tierras. Tal rasgo fue muy patente en Panamá, en donde los encomenderos jamás tuvieron otra pretensión que la de aprovechar estrictamente la mano de obra, ya que, después de todo, las perlas eran un bien limitado y cualquiera que contara con los trabajadores dispuestos a sumergirse en las aguas podía acceder a ellas. Según esto, vemos que la encomienda panamense se asemejó mucho más a la esclavitud que a la mita,

pero sin llegar a ser la primera en todo su sentido, dado que los españoles no tuvieron la titularidad de los indígenas a la manera de una propiedad. Tal vez por este motivo se preocuparon tan poco por preservarlos con vida o por la procreación de descendencia.

Finalmente, más allá de la tragedia implícita en la brutal desaparición de los indígenas, la segunda conclusión a la que lleva el caso de Panamá es que la disminución de la población y la destrucción de los sistemas sociales y políticos precolombinos facilitaron que las parentelas dominantes en las comunidades indígenas adquirieran un comportamiento muy similar al de la élite encomendera. Esto se refleja en la creación de parentelas de caciques, las cuales tomaron el control de varios pueblos de indios y favorecieron la creación de redes comerciales entre ellos por las que circularon distintos tipos de bienes agrícolas y manufacturas españolas (“Sobre los indios”). Tanto en la producción de los bienes agrícolas como en el éxito de las parentelas de los nuevos caciques fue trascendental la presencia estable de las mujeres en torno a los pueblos de indios, ya que, por un lado, fueron las encargadas de dirigir los cultivos la mayor parte del año, y por el otro, fue a través de ellas que los caciques crearon los vínculos de parentesco una vez quedaban viudas o huérfanas. Así pues, la inserción de los indígenas a la lógica de las encomiendas terminó por replicar el mismo modelo de repartición social del trabajo y de construcción de linajes de la élite española que los dominaba.

Todos estos elementos explican la letalidad del sistema en la región y ayudan a crear un cuadro de las relaciones entre las distintas poblaciones. A semejanza de Nueva Andalucía, las ciudades y villas de españoles en Castilla del Oro se encontraban relativamente cerca de las de los indios, y a pesar de que la convivencia entre ambas repúblicas estaba prohibida, los encomenderos encontraron maneras de incidir en la vida diaria de la población por medio de la figura de los caciques. En el caso de Nueva Andalucía, como se verá a continuación, el papel de dichos líderes se vio favorecido gracias a que la trashumancia de los encomendados tenía un rasgo

muy marcado por la estacionalidad. En el caso de Panamá, en cambio, la estacionalidad pareció ejercer un impacto más pequeño en términos de la movilización de la población, en parte porque su efecto en la zona es mucho menor: no existen en el istmo ríos que alcancen a inundar terrenos comparables a los del Magdalena o el Cauca, no debido a la falta de caudal, sino a la orografía más montañosa que la diferencia de las llanuras de la Depresión Momposina. En Panamá, adicionalmente, el mayor flujo de bienes y riqueza, incluyendo esclavos africanos, favoreció la creación de élites concretas de familias que encontraron otras vías para prosperar, sobre todo a través del comercio o la burocracia, gracias a las cuales la importancia que tuvo la encomienda en su sostenimiento económico empezó a declinar rápidamente. Esto último para su propia suerte, pues, en cuestión de décadas, habría muy poca población nativa disponible para tal fin (Mena, *La sociedad* 98).

### **Pita, maíz y trashumancia**

Las faldas de la Sierra Nevada de Santa Marta que daban la cara al mar Caribe fueron, al menos desde la fundación de la ciudad, la zona que reunió a la mayor parte de la población indígena. Esto hizo de sus encomiendas las más productivas y las más importantes en términos de la cantidad de grano que proveían a la ciudad. Como se explicó previamente, la población española dependía exclusivamente del grano producido por los indígenas. Durante los primeros años, los europeos asentados se dedicaron al comercio del oro obtenido a través del rescate en el interior del territorio, favorecidos por el hecho de que la ciudad era el único puerto que conectaba a Nueva Andalucía con las Antillas, sede de las casas comerciales y también de las instituciones estatales. No obstante, el asentamiento perdió su prosperidad en menos de una década, de manera que, para el momento de la llegada de Gonzalo Jiménez de Quesada, en 1535, atravesaba una crisis económica

que había sumido en la miseria a gran parte de la población y amenazaba con obligar a los vecinos a tener que dismantelar la ciudad (“Jerónimo de Lebrón”). Tradicionalmente, se ha pensado que la decadencia de Santa Marta se debió al surgimiento de Cartagena, que la reemplazó en sus funciones portuarias; sin embargo, el informe enviado por el gobernador Jerónimo de Lebrón, en 1538, revela que había otra causa mucho más estructural: la falta de indígenas. Esta, según el gobernador, se debía a que la mayoría de las comunidades indígenas aledañas continuaban en pie de guerra contra los europeos, quienes, a su vez, eran incapaces de someterlos. Por esta razón Lebrón solicitó al rey que se hiciera el envío de un destacamento militar con el ánimo de conquistarlas. La falta de mano de obra nativa se hizo tan grave que el gobernador llegó a pedirle a Su Majestad que permitiera la esclavización de muchos indígenas, incluyendo niños, como una manera de sojuzgar a la población. Semejante contexto explica por qué la encomienda no contaba con una base para funcionar, lo cual es un síntoma de la dependencia de los españoles de dicho sistema. Treinta años después, en 1571, la situación parece haber mejorado, en la medida en que varios pueblos del otro lado de la sierra habían podido ser sometidos, pero en todo caso era evidente que las encomiendas estaban en crisis. Así lo demuestra el testimonio brindado por los capitanes y vecinos al procurador de la ciudad, Gonzalo de la Vega, quienes se quejaron del abandono general de la provincia (“Información sobre la población”). Lo interesante de dicho testimonio es que demuestra que la mayor parte de la Sierra Nevada no había podido ser sometida, y que los españoles la percibían como una potencial fuente de recursos, no solo de mano de obra indígena, sino de oro. Llegaron a idealizarla a tal punto que consideraban las tierras de Pocigüeyca, Betonia y Carbón como un “Nuevo Cuzco”, puesto que allí podrían multiplicar los quintos reales recibidos por el rey y, por otro lado, significaría la oportunidad de evangelizar a una gran multitud que hasta entonces no había escuchado de Cristo. Estas regiones se encontraban

muy cerca de la ciudad, de modo que llama la atención que, cuarenta años después del asentamiento de los europeos, no hubiera podido ser sometida al sistema de encomiendas. Eventualmente, la fundación de la ciudad de Nueva Salamanca y su fuerte, muy cerca de la costa, contribuyó al sometimiento de muchas de las comunidades de Pocigueyca y del Valle del Tayrona, que, según los españoles, eran dos de las más pobladas de la sierra. Las nuevas encomiendas que surgieron mejoraron sustancialmente las miserables condiciones de los europeos, pero en todo caso no se consiguió ninguna estabilidad relativa. La crisis subyacente a la falta de indígenas y la ineficiencia de las encomiendas se vio reflejada, en 1599, en la mencionada rebelión de las principales comunidades indígenas de las inmediaciones de Santa Marta y La Ramada, luego de la cual muchos de los líderes civiles de las comunidades fueron ejecutados (“Descripción del obispo”). Veinte años después, el control sobre estas parecía finalmente haberse solidificado, de manera que el sistema de encomiendas no contó hasta entonces con una relativa estabilidad.

La relación llevada a cabo por los vecinos de La Ramada, en 1578, y el auto mediante el cual el obispo de Santa Marta, Lucas García Miranda, denunció el maltrato de los encomenderos hacia los indígenas, ofrecen una gran oportunidad para analizar cómo las encomiendas de esta última época funcionaron a través de una red de interdependencias. Las más cercanas a las dos ciudades estaban dedicadas al cultivo del maíz, que, al igual que en Panamá, se cosechaba dos veces por año (“Descripción histórica” 43-52). En La Ramada también se cultivaba trigo, cereal que solo se puede cosechar una vez anualmente, aunque el tributo debía ser ofrecido de manera semestral, lo cual nos lleva a la hipótesis de que posiblemente los indígenas lo cultivaban en diferentes altitudes, aprovechando las condiciones geográficas de la zona. La meseta de Gayra, por ejemplo, era mucho más seca que los valles aledaños, por lo cual el régimen de los cultivos variaba allí (E. Oyuela). En todo caso, lo más probable es que el grueso de lo tributado

en La Ramada fuera maíz y que hubiera semestres en los que no podía ofrecerse trigo. Este, a juzgar por lo señalado por el obispo Miranda, era usado exclusivamente por los españoles y estaba limitado a ceremonias especiales del año, tales como el Corpus Christi o el día de la misa de la Virgen de la Concepción, patrona de la iglesia de La Ramada (“Descripción histórica” 43-52).

Por otro lado, en las regiones más altas, el régimen cambiaba trascendentalmente, pues ya no se tributaba en cereal, sino en una manufactura: la pita. La pita era un negocio sumamente rentable, ya que servía para producir distintos bienes requeridos para la vida de la ciudad. Por un lado, se hacía con ella cabuya que se vendía en las ciudades, villas de españoles y pueblos de indios para todo tipo de fines: fabricación de techos y paredes, reparación de canoas y barcos, construcción de puentes e incluso como moneda, en el caso de las comunidades chimilas. Se usaba también para tejer hamacas, camisas y mantas, con las cuales se surtían tanto los pobladores indígenas como los españoles. Aun así, el grueso de la producción de pita tenía un énfasis de comercio regional, pues era vendida en los mercados de Cartagena, Río del Hacha y Portobelo. En estas tres ciudades se usaba además para la reparación de barcos, y en el caso de Río del Hacha, para las canoas que eran fundamentales en las granjerías de perlas (“Descripción del obispo”). Así pues, la pita representó la oportunidad de Santa Marta y La Ramada para resurgir económicamente, favorecidas por el hecho de que la Sierra Nevada era la única región en toda Tierra Firme en donde se producía. Como se mencionó en el primer capítulo, la pita era canjeada en las villas y ciudades de la provincia por maíz, con el cual se aseguraba la alimentación de las poblaciones y granjas de perlas de La Guajira que, para el siglo XVII, funcionaban principalmente con mano de obra esclava importada de África (“Descripción del obispo”).

¿Pero cómo funcionaba la elaboración de la pita? Lo que los españoles llamaban pita no era otra cosa que una planta originaria de Yucatán, que en la Sierra Nevada se daba endémicamente

en las zonas templadas, especialmente en las cercanías de la zona de Gayra, que tenía características semidesérticas (E. Oyuela). En España se la conocía como henequén, y el nombre científico dado por Charles Lemaire, en el siglo XIX, fue *Agave fourcroydes*. Hasta finales del siglo XVI, los indios arrancaban las hojas de plantas salvajes, pero para 1620 es claro, al menos en el partido de Santa Marta, que se la cultivaba (Dolmatoff). El cultivo se daba mejor en suelos arenosos y cálidos, de allí que fueran las encomiendas de las zonas templadas de la sierra las privilegiadas para esta actividad. Allí los vientos alisios eran lo suficientemente fuertes para diseminar la humedad de las selvas de las zonas bajas sin dañar las hojas. Se trataba de suelos en donde la temperatura no bajaba de los 15 grados y tampoco llegaba a subir a los 25. Así pues, eran zonas “cálidas de invierno y frescas de verano” (Langebaek 43). La cosecha se llevaba a cabo poco después del florecimiento de la planta y se prolongaba durante dos meses, octubre y noviembre, en la temporada de lluvias. Durante esta época, toda la población, tanto hombres como mujeres, debía encargarse de la extracción de las hojas que luego eran llevadas a los obrajes ubicados en el pueblo. Estos eran

una casa suficiente a donde todos los días de trabajo desde que [...] amanece hasta que anochece hacen que se recojan los muchachos y muchachas a hilar pita, la cual se les entrega por peso en los mismos pueblos de indios. (Langebaek 208)

Dichas casas parecen haber estado ubicadas generalmente en el mismo pueblo de indios, lo cual pudo haber tenido el mismo efecto de los aposentos, en cuanto fueron espacios en los que el encomendero irrumpía directamente en la vida de la comunidad. Los obrajes de pita, por otro lado, tenían el agravante, como señaló el obispo Lucas García Miranda, de que facilitaban el abuso contra los indígenas y encubrían una serie de actos prohibidos por las autoridades, por ejemplo, el servicio personal o el uso de mujeres y muchachos menores de quince años (“Descripción histórica” 43-52).

En efecto, esta parte de la población estaba exenta de vínculos con el encomendero, pues no debían dar tributo, aunque las circunstancias adyacentes a la producción de la pita la arrastraron a la órbita del trabajo. La razón por la que los niños y niñas debían trabajar en los obrajes era que los hombres estaban ocupados en la cosecha del maíz que se daba con la llegada de diciembre (“Denuncias de Lucas García”). Las mujeres de los indígenas, que tampoco debían pagar tributo, se dedicaban al cultivo de los productos destinados al mantenimiento de la población, especialmente de la yuca para la producción del casabe y de los frijoles. Estos eran los cultivos que garantizaban la alimentación de la población en los tiempos en que la mayor parte del maíz tenía que ser invertida en el tributo (“Descripción histórica” 43-52).

A la distribución del trabajo anteriormente descrita es importante añadir una dimensión espacial, pues los pueblos de indios en donde se producía el maíz no eran los mismos que se dedicaban a la pita. La mayor parte de los cultivos del cereal se encontraban en la parte baja de la sierra (“Relación de los repartimientos de encomiendas”), de manera que los encomenderos mandaban a sus encomendados —es decir, a sus indios varones— a trabajar en zonas alejadas de los pueblos en donde estaban sus mujeres e hijos. Así pues, el pueblo de Maytaca, dedicado a la pita, se encontraba a 20 kilómetros de Jeriboca, dedicada al maíz (Instituto Geográfico Agustín Codazzi 178). Esta distancia parece hoy pequeña, pero dadas las condiciones geográficas de la sierra, se tardaba aproximadamente una semana en recorrerla, puesto que los indios viajaban en recuas de burros cargados con productos que se vendían en la ciudad, tales como la pita que había quedado del año anterior. Es así como el obispo García señalaba que los encomenderos sacaban a sus indios de sus pueblos natales y que estos no regresaban sino hasta tres meses después. El proceso se repetía a mitad de año, durante la cosecha del veranillo de San Juan, de modo que los hombres duraban en total seis meses fuera de casa. Era este el tiempo en que las mujeres trabajaban en los cultivos de pancoger,

mientras los niños —y también los ancianos— eran recluidos en los obrajes. El proceso era parecido para las encomiendas del maíz, pues durante la temporada de la cosecha del agave los hombres eran obligados a subir a las zonas templadas con sus niños, y dejaban a las mujeres a cargo de todas las labores subyacentes a los cultivos y al pueblo. Los encomenderos podían permitirse la ausencia de los indios para las labores del maíz, dado que el tiempo de la cosecha del agave, octubre y noviembre, coincidía con el invierno, cuando no era necesario ningún tipo de mantenimiento de las sementeras. No obstante, este era el momento para otro tipo de cultivos, como los de la yuca, el maíz y la manzana de Indias, así como para la alimentación de las cabras, los marranos y las pocas reses que se pudieran tener (“Descripción histórica” 43-52). Así pues, de todas estas labores quedaban a cargo las mujeres (“Denuncias de Lucas García”).

La distribución social del trabajo tuvo implicaciones profundas en la vida de la población: por un lado, llevó a que las mujeres y los hombres estuvieran separados la mayor parte del año, y por el otro, condujo a que la población se volviera cada vez más dependiente de cultivos diferentes al maíz, pues la mayoría de este debía ser ofrecido como tributo. Estos cultivos no alcanzaban para abastecer a la población que tenía dicho cereal, de manera que rápidamente hubo hambrunas sobre las que los caciques alertaron al obispo García. Esto afectó especialmente a las encomiendas dedicadas a la pita, ya que sus sementeras de maíz eran mucho menores y parte de este era comprado por los indios que llegaban de las partes bajas, quienes lo llevaban a sus encomiendas de origen para terminar de completar la cantidad de fanegadas exigidas en los tributos o para abastecer a sus propias parentelas. Por otro lado, las encomiendas de la zona baja tenían la oportunidad de extraer sal de las ciénagas adyacentes durante el verano, cuando las bocas de agua se cerraban a causa de las sequías y el mineral quedaba atrapado dentro de ellas. Esta sal era vendida a encomenderos o a comunidades nativas vecinas. Sin embargo, la

alta salinidad de las ciénagas durante la temporada provocaba un fenómeno por el cual

se emborracha el pescado y muere de suyo donde es tanta la cantidad que a la redonda de toda ella está muerto que no se puede aprovechar aunque los naturales llevan harto dello a sus tierras para vender a otros indios. (“Descripción histórica”)

El metálico obtenido con las ventas servía para adquirir otros productos necesarios para su subsistencia, sobre todo mantas, marranos y canoas (Cárdenas 44). Las encomiendas de la zona alta, en cambio, no contaban con estas ventajas, de allí que sufrieran de manera más incisiva todos los perjuicios implícitos en el desarraigo de los hombres. Esto se observa en el hecho de que, de las encomiendas visitadas por el obispo García, aquellas dedicadas a la pita tenían una población muy inferior a las que se dedicaban al maíz, a pesar de que los pueblos de la zona templada eran mucho más poblados a mediados del siglo XVI (H. Bischof 22).

La trashumancia de los indígenas no solo traía consecuencias negativas, dado que tenían la oportunidad de cazar animales en el trayecto que se añadían a la dieta, tales como osos hormigueros. Pero, en todo caso, sus condiciones eran sumamente hostiles. El obispo Sebastián de Ocando, antecesor de García, lo ilustra al decir que de las encomiendas de una ciudad a otra

hay treinta leguas del más mal camino de tierras y ríos caudalosos que hay en todas las Indias, en el cual se han muerto y ahogado muchos y los que vuelven viven despeados y molidos y enfermos de enfermedades de que se mueren y de hambre porque estas treinta leguas todas son de camino despoblado y no comen en la ida y vuelta ni pueden comer sino lo que llevan de sus casas a cuestras con las pesadas cargas que les hacen llevar. (Langebaek 162)

A través de este informe, Ocando solicita al rey que intervenga para terminar con la costumbre de trasladar a los indios de

un pueblo a otro. Naturalmente, hay que problematizar la idea de que los indios solo podían alimentarse con los productos que traían desde sus casas, aun cuando fueran evidentes la crudeza del viaje y la exposición a enfermedades a causa del constante cambio de condiciones climáticas. Sin embargo, lo que más afectó a la población fue la fracturación de las dinámicas domésticas que mantenían su orden social. Por ejemplo, al estar tanto tiempo fuera de casa, los contactos sexuales entre los hombres y las mujeres debieron haber disminuido notablemente, lo cual pudo haber incidido en una reducción de la tasa de natalidad. Por otro lado, el hecho de que los más jóvenes fueran llevados a trabajar en los obrajes arrebató a las comunidades un importante porcentaje de la mano de obra necesaria para los cultivos de pancoger, lo que debió tener un impacto significativo en la calidad de la alimentación, y que los debilitó ante el embate de las enfermedades. Así mismo, que las mujeres y sus hijos estuvieran tanto tiempo en contacto con los encomenderos, quienes, como señala Ocando, se trasladaban con sus esposas, hijos y criados a los pueblos de indios, pudo haber acelerado lo que tanto temía la Corona: la mezcla de las dos repúblicas y el surgimiento del mestizaje. Por último, la trashumancia y la distribución del trabajo implícita en ella trastocaron la vida religiosa de las comunidades, puesto que, para esa época, muchos indígenas mantenían sus religiones, adorando ídolos y sustentándose espiritualmente en el rol de sus mohanes. De creer en lo dicho por los obispos, la incidencia de la evangelización en estas zonas era supremamente limitada, de allí que sea entendible que, al ser sometidos a desarraigos tan largos, el sistema de valores de estas comunidades entrara en crisis. Esto aplica también para los indios ya cristianizados, en cuanto eran muy pocas las capillas con clérigos disponibles en la sierra. De hecho, para 1622, solo existían cuatro para el total de veinticinco pueblos indígenas de los términos de Santa Marta (“Denuncias de Lucas García”; “Relación de los repartimientos de encomiendas”). El obispo García culpa completamente a los encomenderos de esta circunstancia.

Dejando de lado las protestas de las autoridades religiosas, llama la atención que esta distribución social del trabajo impuesta a los indígenas pudiera mantenerse exitosamente sin un intento eficiente por darle fin. Al fin y al cabo, quince años después de las quejas del obispo Ocando, García continuaba protestando por la misma razón. El éxito de dicha distribución se explica, una vez más, gracias al papel de las parentelas de los encomenderos. En el panorama de las encomiendas del partido de Santa Marta vemos que diez de ellas pertenecieron a españoles emparentados en distintos grados. Magdalena de Adarco, encomendera de Macinga, por ejemplo, era cuñada —por un segundo matrimonio— de Pedro Martín Hincapié, encomendero de Maytaca (“Pleito contra María Magdalena”, ff. 467-656). La primera encomienda estaba dedicada al maíz, mientras que la segunda, a la pita. De igual forma, Mariana Jiménez, encomendera de Yarebita, era prima en segundo grado de Alonso Ballesteros, encomendero de Concha y Tamaca. Yarebita estaba dedicada a la pita, mientras que Concha y Tamaca, al maíz (“Relación de los repartimientos de encomiendas”). Una relación parecida sucede entre Juan de Vega y Francisco Martín, quien a su vez era primo de Mariana Jiménez. Sebastián de Figueroa, el encomendero de Ciénaga, por su parte, estaba casado con una prima de Francisco de Peralta, encomendero en La Ramada (“Pleito contra Tenero Celís”, ff. 696-754). Según esto, vemos que la élite local no estaba atomizada en lo absoluto, sino que, por el contrario, había formado redes de parentesco que unían a las encomiendas de las zonas altas y las bajas. Dicha situación se vio favorecida por la marginalización de la élite más antigua que, como mencionamos en el segundo capítulo, fue relegada a las pequeñas encomiendas del otro lado de la sierra.

Así pues, los vínculos de parentesco serían el factor que explicaría por qué los encomenderos llevaban a sus indios de un pueblo a otro, aun corriendo el riesgo de perderlos por las malas condiciones de los viajes y poniendo en peligro el mantenimiento de sus comunidades. Al hacer parte de una sola parentela, tanto

la producción de pita como la del maíz beneficiaban a un mismo grupo de personas. De allí que para los encomenderos de las zonas altas resultara conveniente privarse de la mano de obra durante seis meses, sobre todo porque lo que esta iba a contribuir a la producción de maíz favorecería a sus familiares y, en última instancia, a ellos mismos, por cuanto pertenecían a una sola casa. Después de todo, cierta estabilidad en las actividades básicas estaba asegurada en el trabajo de las mujeres indígenas en los cultivos de pancoger y en las sementeras de maíz, por lo cual los encomenderos contaban con la población masculina de manera más efectiva. Hay que considerar que una parte importante de la pita era vendida de manera que el metálico obtenido se distribuía entre todos los dirigentes de la parentela, en tanto que el maíz producido se repartía entre todas las casas de los involucrados (“Descripción histórica”).

En fin, todo lo implícito en la situación —mano de obra sacada de los pueblos, mujeres que trabajaban para conseguir el tributo de sus maridos y mantener a la vez a la comunidad, niños y viejos recluidos en obrajes y, lo más grave de todo, encomenderos emparentados— estaba prohibido por la Corona y sus reales audiencias, pero una vez más hay que recordar que las parentelas de la élite no solo extendían sus tentáculos entre la clase encomendera, sino también entre los miembros de la burocracia local, que era la única que contaba con verdaderos mecanismos para solucionar la problemática. En otras palabras, ambas clases —la encomendera y la burocrática— llegaron a ser una sola, como resultado de los vínculos de parentesco, y por lo tanto tuvieron intereses similares en torno al funcionamiento de las encomiendas. A la larga, ellos serían los primeros afectados por la caída de la población indígena, aunque, a medida que avanzaba el siglo xvii, adoptaron nuevos mecanismos para mantenerse en pie: el más relevante de ellos fue la costumbre de nombrarse herederos de los caciques muertos, un primer paso para apropiarse de los territorios de los

pueblos de indios que fue denunciado por varios de los vecinos españoles entrevistados por el obispo García.

Finalmente, vale la pena preguntarse si las estrategias de estas parentelas ejercían un daño sobre los intereses del Estado español. A primera vista sí, en la medida en que la Corona fue la principal afectada con la caída de la población nativa y con la negligencia en la evangelización. No obstante, también recibió beneficios. Mantener una provincia como Santa Marta, poco rentable en términos de las riquezas de oro que reportaba a las cajas reales y además costosa en razón de las fuerzas militares que había que invertir para mantenerla a salvo de la piratería francesa, habría sido inviable para el Estado español de no haberse involucrado también en el sistema de las encomiendas. Así pues, el rey se convirtió en un encomendero más, en el sentido de que tres de las encomiendas de la provincia le fueron adjudicadas y su población fue obligada a dirigirse desde las montañas hacia Santa Marta, en donde prestaban servicios personales al cabildo de la ciudad<sup>22</sup>. Con lo producido en estas encomiendas, especialmente en la de Gayra, se pagaban los peculios de los alcaldes y alguaciles. De esta manera, la Corona se evitaba parte de los engorrosos gastos relacionados con el mantenimiento de la burocracia gracias a la mano de obra de sus indios; esta, a pesar de su ineficiencia, resultaba imprescindible como símbolo de la presencia estatal en la zona. Este aspecto tiene especial relevancia, pues las pobres condiciones de la mayoría de la población española y la ineficiencia en la evangelización ponían en entredicho la legitimidad de la Corona en la región. Así, su alianza con la élite encomendera y la copia de sus estrategias fueron los mecanismos más directos para financiar el aparato estatal.

Eventualmente, con la caída de la población indígena, fueron necesarias nuevas formas de negociación, pero lo importante, para

---

22 En los términos de Santa Marta solo una encomienda pertenecía a la Corona. Pero en Sevilla y Valle de Upar había nueve de su pertenencia ("Relación de los repartimientos de encomiendas").

concluir en este punto, es que la Corona y la élite conformaron una alianza mediante la cual fundieron sus intereses, esto a expensas de los intereses de otros tipos de autoridad, por ejemplo, la eclesiástica. De esta manera, la crisis de las comunidades indígenas no debe verse como el escenario de pugna entre el Estado y las parentelas, sino más bien como el resultado de una simbiosis con la que se buscaba asegurar la prosperidad de la población española. También es interesante observar, como un apunte final, que la decadencia de las encomiendas marcó la decadencia de ciertas actividades económicas, como la producción de pita y el maíz. A medida que los pueblos de indios se hacían más pequeños, la pita y el maíz como forma de tributo fueron desapareciendo para ser reemplazados por otras formas de trabajo, especialmente por el servicio personal<sup>23</sup>. En otras palabras, con la disminución de las encomiendas, la sociedad asistió a una especie de regresión similar al fenómeno vivido por el sistema que funcionó en sus primeros años de existencia a principios del siglo XVI. Es decir, a uno marcado por la preeminencia de los servicios personales y la esclavitud —aunque, en este caso, ya no de indígenas, sino de africanos—.

### Encomiendas sobre agua

El último caso a analizar es un ejemplo de una actividad económica que nació con el sistema de encomiendas y que sobrevivió a estas. Se trata de la boga, que desde la mitad del siglo XVI dotó de un perfil propio a los pueblos de indios de la Depresión Momposina. La boga fue fundamental, en cuanto articuló las encomiendas a una lógica de transporte y comercio que primó sobre la agricultura. No obstante, trajo transformaciones profundas y contradictorias a las encomiendas. La primera de ellas fue que los indígenas no estaban articulados a pueblos de indios: la existencia

23 Esto se observa en el tributo ofrecido, en los albores del siglo XVIII, en Bonda y Jeriboca (AGN, CI 32, ff. 341-368).

de estos era casi imposible debido a las inundaciones del territorio, además de aparatosa, ya que los indígenas debían transportarse a lugares tan lejanos como Honda, en la provincia de Neiva; a Cáceres y Zaragoza, en la de Antioquia, e incluso hasta las cercanías de Tolú por el río Sinú. En una de las visitas llevadas a cabo por Villalobos a Tenerife, el encomendero explica que para reunir a sus encomendados se requería de al menos cuarenta días (“Visita de Villalobos”, ff. 246 r.-286 r.). Como se señaló previamente, el epicentro de las encomiendas dedicadas a la boga fue la villa de Tenerife, pero, con la llegada del siglo xvii, el protagonismo fue tomado por Tamalameque y Mompox. El aspecto lucrativo de la actividad se sostenía gracias al tráfico generado entre Cartagena, puerto de recepción de los productos llegados desde España, y el Nuevo Reino de Granada.

Los indígenas tributaban a través de la boga gracias a que las caravanas y sus cargas pagaban en metálico el servicio, o en algunos casos con bienes de consumo, como telas o abalorios de hierro que tenían la oportunidad de vender (“Carta de Juan”). Con el dinero recogido, los bogueros daban un pago semestral al encomendero y, en algunas ocasiones, sobre todo durante la década de 1560, solían pagar directamente el dinero de cada viaje al escudero, quien residía en la villa de españoles y generalmente era mestizo. Adicionalmente, las poblaciones indígenas de origen chimila se desenvolvían en una lógica matriarcal (Niño, *Ooyoriyasa* 32), lo cual implicó que las grandes matronas indígenas controlasen las actividades de los miembros de sus linajes que solían dispersarse a lo largo de la inmensa geografía de la cuenca de los ríos. La lógica de estos linajes resultó relevante, ya que con la partida de los hombres no se desestructuró el tejido social de la misma manera como sucedió en las encomiendas del norte de la Sierra Nevada. De hecho, las mujeres de los indígenas se hicieron mayoría en las pesquerías que se diseminaban a lo largo del río, en donde se producía el pescado salado con que se avituallaba las canoas (“Papeles relativos a la encomienda” 142-151). La estabilidad supuesta en las

pesquerías, a pesar de todo, no salvó a los indígenas de la fracturación de su sistema social, pues, como señaló el visitador Martín Camacho al rey en 1598, al estar dedicados a la actividad de la boga durante la mayor parte del año, los indígenas no tenían oportunidad de ser evangelizados ni de tener “vida matrimonial” con sus esposas, lo cual era la causa del “poco aumento que hacen en la generación y [si] se engendran algunos hijos las bárbaras madres, por no verles padecer el trabajo de los pobres maridos los ahogan en el río” (“Comunicación de Martín Camacho”). Así pues, a pesar de las diferencias culturales entre chimilas y las etnias tayronas, los efectos destructivos que la encomienda estaba generando sobre la población indígena de la zona del Magdalena no eran tan diferentes a los de la Sierra Nevada.

Algunos autores, como Antonio Ybot León, han señalado que las encomiendas tocaron fin hacia 1598, como resultado de tres cédulas reales que atacaron efervescentemente la medida, incluyendo la resultante de la gestión de Camacho, y también por la muerte de la mayoría de los indígenas de las encomiendas de la zona (Ybot 87). No obstante, la visita llevada a cabo por Villalobos a la zona de Gongorí, en Tenerife, trece años después, revela que todavía los indígenas constituían la mano de obra para la boga. En este orden de ideas, vale la pena preguntarnos cómo se desarrolló la actividad a estas alturas del proceso de conquista. Los dictámenes de Camacho establecieron que solo los varones mayores de dieciocho años y menores de cuarenta podían trabajar en las canoas, pero Arvony Fajardo sostiene que esta medida nunca se cumplió (3). La visita de Villalobos comprueba la idea de este autor en cuanto a que, al parecer, los jóvenes estaban presentes durante buena parte del trayecto del río. Las mujeres, entretanto, quedaban a cargo de las actividades agrícolas, que en esta zona se relacionaban menos con el maíz y más con la caza de productos asociados con el río, tales como manatíes y pescados. Además, según lo informado por Martín Camacho al rey, las mujeres se dedicaban a producir aceite de pescado, el cual era tomado por los

encomenderos como parte del tributo. Por tal motivo, con la llegada de los hombres, estas solían estar ocupadas, lo cual, según el visitador, era una causa de la merma de la población en tanto que,

cuando el pobre indio viene de su viaje a tener una noche de descanso a su casa ni halla su mujer que le dé un bollo ni le haga un poco de lumbre ni persona alguna en su bohío o casa y así echado en el suelo, se deja morir de cansado y hambriento porque son tan miserable gente que esto basta para acabarlos. (Ybot 32)

No obstante, respecto a este tipo de denuncias es importante considerar una prevención frente al hecho de que la actividad de la boga no tenía la misma intensidad durante todo el año. La mayor demanda de bogueros tenía lugar en la estación seca, sobre todo a finales de diciembre, debido a que era en marzo que los galeones de la Carrera de Indias atracaban en Cartagena (Roca 88). Así pues, desde finales del año se daba inicio al proceso de transporte intensivo de bienes a través del Río Grande, sobre todo de lingotes de oro y plata ya pesados que se sacaban de las provincias de Neiva y Antioquia, con dirección a Cartagena, en donde eran almacenados hasta que llegaran los galeones. Así pues, del interior a la costa una canoa iba normalmente cargada de oro y plata, y de la costa al interior se cargaba con todo tipo de bienes de España, aunque en una intensidad mucho menor. El recorrido de una canoa durante el verano solía tardar entre veinte y treinta días (“Resolución de la Audiencia” 256-269), lo cual era un tiempo bastante prolongado como para que se tratara de evitar a toda costa un viaje sin carga: de ser así, sería prácticamente un mes perdido. A finales de marzo, sin embargo, la demanda bajaba sustancialmente, en la medida en que los galeones dejaban los puertos durante estas semanas. Resulta entonces inevitable suponer que muchas de las doscientas canoas que circulaban por los ríos, cifra aproximada para finales del siglo XVI, perdieran la mayor parte de su trabajo (Ybot 270-272).

Además, con la llegada de las lluvias surgían condiciones físicas adversas, dado que se hacía mucho más difícil y peligrosa la navegación por los ríos (AGN, VM, ff. 246 r.-286 r.; AGN, VB, ff. 109 r.-237 v.). En ningún momento del año cesaba la boga, por supuesto, ya que siempre había algún español interesado en entrar o salir del interior del reino, pero la regla general era que durante esta época no se viajara. La baja demanda se mantenía hasta finales de mayo, con la llegada del veranillo de San Juan, que era la época en que se aprovechaba para hacer nuevos envíos de oro y plata desde las minas de Neiva y Antioquia hacia Cartagena, en donde eran almacenados en espera del siguiente año (Bautista 25). En el viaje de regreso, entretanto, las bogas aprovechaban para transportar los bienes comprados por los mercaderes neogranadinos en la feria de Nombre de Dios, y que habían aguardado cerca de un mes en los almacenes de Cartagena, a la espera de ser llevados a Tunja, Vélez o Santafé (“Carta del capitán” 278-279). También era la época en que funcionaba un tráfico más limitado hacia otras regiones de Tierra Firme, tales como Tolú<sup>24</sup>. En todo caso, con la llegada de septiembre las lluvias regresaban y su impacto en el medio era mucho más fuerte que en el invierno de la primera parte del año. Así pues, las canoas volvían a quedar sin la mayor parte de sus fuentes de trabajo hasta diciembre.

En este orden de ideas, la estacionalidad fue un elemento que condicionó profundamente la actividad de la boga, de manera que resulta poco probable que un indígena estuviera dedicado a ella la mayor parte del año. Si se tiene en cuenta que las temporadas duraban entre tres y cuatro meses, y que un viaje tardaba cerca de treinta días (“Carta al rey” 270-262), los bogueros tendrían la oportunidad de trabajar solamente en tres viajes durante un semestre, en el mejor de los casos. Así pues, es importante matizar la idea de que los indígenas estuvieran ausentes durante años enteros, aunque es claro que lo estaban durante seis meses al año. Este

---

24 El promedio de pago para treinta días de viaje a un piloto de boga era de veinte pesos (Ybot 219).

tiempo de desarraigo es similar al vivido por los encomendados de la Sierra Nevada. También es interesante notar que el periodo en que más falta hacía la mano de obra era justamente aquel en que los varones estaban ausentes: los veranos. En esta época debía llevarse a cabo tanto la cosecha como la siembra de maíz, a principios y finales de la temporada (M. Herrera 21), respectivamente, al igual que el cultivo del frijol, que debía ser sembrado y cosechado en unas cuantas semanas, antes de que regresaran las inundaciones. Por otro lado, durante el verano también se producía el fenómeno de la subienda, gracias al cual grandes cantidades de pescado salían de las ciénagas del norte y se diseminaban río arriba para desovar. En las tres semanas de la subienda, la presencia de pescados se quintuplicaba en todos los ríos del sur de la Depresión, especialmente en la zona de Tamalameque (“Carta del gobernador” 275-277). La subienda más importante era la que ocurría cerca de diciembre, enero o febrero, y la segunda, conocida desde el siglo XIX como “subienda de mitaca” (M. Herrera 42), la de finales de julio y principios de agosto. Así pues, esta era la época en que se hacía más apremiante la presencia de pescadores, incluso durante la noche.

Gracias al contexto de abundancia de trabajo y ausencia de mano de obra masculina, se explica por qué las mujeres y los hijos tenían que ser integrados al sistema de explotación: era la única manera de poder cubrir todas las tareas necesarias que no tenían espera. Sin embargo, es importante explicitar que estas obligaciones no eran impuestas necesariamente por los encomenderos, sino por las mismas comunidades indígenas que se entregaban a ellas: después de todo, era la única forma de asegurar su subsistencia, dado que contaban muy poco con el dinero producido en la boga, pues este se iba en el pago del tributo y de otras deudas (“Carta al rey” 270-262). También vale la pena notar que las tareas señaladas —la pesca y la agricultura— no conseguían realizarse a cabalidad, lo cual era pagado severamente durante el invierno con la escasez de alimentos (“Carta del gobernador”). En resumen,

la estacionalidad de la región implicaba una concentración de las actividades de las comunidades indígenas en el verano, lo que finalmente resultó letal para la boga, por cuanto era también la época en que los varones se marchaban con sus canoas. Así, a pesar de que estos estuvieran presentes durante buena parte del año, se veían obligados a ausentarse justo cuando eran más necesarios para la economía local de sus comunidades. Como resultado, la combinación entre boga y estacionalidad, a primera vista tangencial, fue un elemento estructural en la crisis que definitivamente llevaría a la desaparición de la mayoría de las comunidades indígenas del bajo Magdalena.

Por otro lado, vale la pena detallar otro elemento que caracterizó las encomiendas de la Depresión: la ausencia de pueblos de indios. Estos existían como una figura legal y estaban ubicados en un punto del territorio que era identificable (Borrego, *Cartagena*). Seguramente, muchos miembros de las autoridades regionales pensaban que sí existían, y solo hasta cuando un visitador viajaba a la zona se hacía evidente que no había nada allí: ni iglesia ni casas (“Relación de la visita y tasa”). Eventualmente, las había, pero tendían a ser de naturaleza muy perecedera debido a que las inundaciones arrasaban la zona cada año. ¿Por qué los pueblos no eran reconstruidos? Por un lado, esto se explica por la inviabilidad de invertir trabajo y material —así este fuera solo paja y barro, sustrato con que españoles e indígenas construían sus casas en la región— en edificios que no sobrevivirían al impacto de las aguas, y por otro lado, y mucho más importante, porque la vida económica y social de las comunidades no podía girar en torno a un punto fijo: la razón era la misma, la inundación. Bajo la amenaza de que el agua arrasara los cultivos, los indígenas debían hacer sus sementeras en puntos distanciados, sobre colinas o ruinas de canales de riego de tiempos prehispánicos, que en algunos casos estaban separados por jornadas enteras (“Carta del gobernador”). Además, para los indígenas era mucho más conveniente transportarse de un lugar a otro, de manera que pudieran llevar su

poco ganado —generalmente cabras y cerdos— a pastos mejores, cuya ubicación cambiaba con la lógica de cada año. A ello se une también una razón de peso más sustancial: los indígenas encomendados, como se mencionó previamente, eran en general de las etnias ette, y llevaban desempeñando una dinámica trashumante desde al menos una centuria previa a la llegada de los españoles (Niño, “Ciclos” 110).

No obstante, vale la pena notar que la política española de reducir a los habitantes no falló del todo, pues, al menos durante los veranos, se reestructuraba una especie de asentamientos nucleados, poblados mayoritariamente por mujeres: las pesquerías. Estos eran espacios relevantes, ya que se encargaban de dar los pertrechos a las canoas de bogas que pasaban a lo largo del río, y también porque funcionaron como anclajes temporales del control español. En algunos casos, como sucedió en Gongorí en la década de 1610, llegaban monjes para evangelizar a los nativos (“Visita de Villalobos”). En estas pesquerías habitaban las mujeres y sus hijos, quienes se encargaban de los peces de la subienda y del manatí, que en esta época también abundaba. La carne de estos animales se salaba y su aceite se utilizaba para producir una manteca que era vendida a los bogueros, y que resultaba vital no solo como fuente de calorías, sino también como combustible para hacer fogatas en las orillas del río cuando se veían obligados a detener la marcha; las fogatas espantaban a fieras e insectos, a la vez que eran primordiales, naturalmente, para cocinar los alimentos (“Visita de Villalobos”). En este orden de ideas, la función de las pesquerías como lugares de aprovisionamiento era relevante, y en torno a ellas se materializó toda una distribución social del trabajo en la que los niños y las mujeres jóvenes pescaban mientras los más viejos se dedicaban a salar y hacer manteca; todo lo anterior en el contexto de la ausencia de sus padres, esposos e hijos, quienes se encontrarían bogando por algún río. También hay un trasfondo gris en la situación, pues mientras los indios trabajaban en las pesquerías se descuidaba parte de las sementeras que iban a

necesitar para sobrevivir en los meses siguientes, cuando la cantidad de pescado disminuía notablemente y solo podían valerse de aquel que tuvieran salado y que hubieran conseguido almacenar (“Sobre los oficios”, ff. 206 r.-207 v.).

Con la llegada del invierno, en todo caso, la mayoría de las pesquerías desaparecía, y con las indias, sus hijos y sus padres ancianos se marchaban también los sacerdotes, mayordomos y comerciantes españoles. Era entonces cuando los indios regresaban, luego de haber entregado su tributo al encomendero, bien fuera en Tenerife, Mompoix o Tamalameque. La idea de que un pueblo entero aparezca y desaparezca cada año puede parecernos irracional ahora, pero este fenómeno debe revisarse desde el punto de vista de una sociedad condicionada por un régimen hídrico inclemente, a la que nada haría más daño que la sedentarización. La institución de la encomienda no pudo permanecer ajena a este fenómeno, pues hasta las villas de los españoles llegaron a tener un carácter similar, en tanto que era común que al menos una vez en un lustro las inundaciones destruyeran por completo los pueblos, trayendo consigo todo tipo de enfermedades (especialmente viruela) que hacían que la población se marchara durante temporadas muy largas (“Visita de Villalobos”). Tamalameque, por ejemplo, es descrito en 1570 como un “próspero y pobladísimo pueblo” (“Descripción de la ciudad”), y tan solo cinco años más tarde aparece como un lugar abandonado, sin más edificios que una iglesia en ruinas y un par de casas abandonadas (López de Velazco 349).

De regreso al tema de las pesquerías, con la llegada del invierno la población quedaba con poco trabajo por realizar, puesto que el nivel de las aguas no lo permitía. Algunos bogas de Tenerife viajaban hasta el pueblo de indios de Ciénaga, en donde se generaba cierta demanda de canoas para transportar la pita, pues durante esta época, con el inicio del invierno, debía ser llevada por agua hasta el sitio de Barrancas, en donde era transportada a lomo de burros o de los propios indios hasta Cartagena (“Descripción histórica”). No obstante, la demanda era mucho inferior, ya que el

encomendero de Ciénaga contaba con sus propios indios de boga, y otros, como Antonia Celís, cobraban impuestos a las canoas que provinieran de otras encomiendas (“Antonio Puerta”, ff. 16-36). Así pues, mientras en el verano no había manos suficientes para llevar a cabo todo el trabajo, en el invierno se generaba cierta desocupación que, aunada al hambre, caldeaba aún más el ambiente de crisis vivido por las comunidades.

¿Cómo explicar entonces la cohesión de estas comunidades y sus encomenderos? El esclarecimiento de esto subyace al transcurso del viaje de la boga, pues, una vez más, las redes de parentesco construidas por los españoles desempeñaron un rol central. Como se señaló previamente, en las pesquerías se asentaban delegados de los encomenderos (a quienes en algunas regiones se les llamaba escuderos o simplemente mayordomos), que generalmente eran mestizos, hijos de un miembro de la parentela del encomendero con alguna de las indias, y que, por lo tanto —en el contexto matrilineal de los ette—, eran considerados como miembros de la comunidad. Estos individuos —que en algunos casos fueron también mujeres— tenían acceso a la parentela de sus padres, en tanto que los españoles los aceptaban dentro de su linaje aunque no fuera bajo la categoría de un hijo legítimo. Los mayordomos estaban encargados de llevar las cuentas de las botijas de aceite vendidas y producidas, y como resultado, contaban con una cantidad relevante de metálico (“Ordenanzas” 270-272). Así mismo, controlaban los cuartos en donde se almacenaba el pescado y tenían la potestad para darlo en préstamos a los indios. Lo interesante del rol de esta figura es que, al ser pariente del encomendero local, lo era también de otros encomenderos del río, ya que unos y otros se encontraban unidos por diversas redes de parentesco. Por ejemplo, Hernando de Ávila, encomendero de Guaycao, en la zona de Tolú, era yerno del capitán Antonio de Barros, cuyos familiares poseían varias encomiendas en Mompo y Tamalameque (“Autos”). Igualmente, dos hijas del encomendero de Chiriguaná,

Juan de Azpeleta, estaban casadas con encomenderos de Tenerife (“Relación de los repartimientos de encomiendas”).

Estas redes de parentesco son ejemplo de cómo la élite encomendera se unía sin importar que sus individuos pertenecieran a diferentes gobernaciones, pues los principales asuntos que les concernían no tenían que ver con las ciudades de Santa Marta o Cartagena, sino con las villas de los ríos. Como resultado de la naturaleza local de estos vínculos, el mayordomo de una encomienda tenía nexos con muchas otras, de manera que solía prestar pescado, aceite o metálico a los indios de las bogas que pasaban por la pesquería con la seguridad de que el encomendero respectivo se encargaría de cobrar al indio la cantidad prestada (“Sobre los oficios”). Dichos préstamos beneficiaban enormemente a los indios, ya que de este modo tenían la oportunidad de surtirse de bienes sin tener el dinero en el momento, lo cual resultaba muy útil en tiempos de escasez. Sin embargo, las más beneficiadas sin duda alguna eran las parentelas de los encomenderos, puesto que podían ejercer un control mancomunado de los indios bogas a lo largo del río. Al adquirir un préstamo, el indio adquiría también una obligación que iba más allá de la tributaria que realizaba con su encomendero, y que tocaba a los parientes de este. Como consecuencia, las pesquerías dejaban de ser solamente un puesto de abastecimiento para convertirse en instrumentos con que la élite encomendera controlaba la actividad de los bogas del río de una forma que iba más allá de la distinción por encomiendas. Así pues, el acto de obtener un préstamo en una pesquería era equivalente a adquirir una obligación en todas las demás del río, pues sus administradores eran parientes o allegados, y en el caso de no pagar cualquiera de ellas habría de aplicarse la punición necesaria. El efecto de dicha red significó un proceso profundo de apoderamiento de los sistemas locales de producción, mediante el cual la élite encomendera de la zona alcanzó un nivel de autonomía muy superior al de cualquier otra en el Caribe de la época; esto la llevó a serios enfrentamientos con el gobernador de Cartagena y la Real

Audiencia de Santafé. Borrego señala que las luchas entre la élite encomendera de Mompox y la gobernación alcanzaron niveles tan álgidos que la primera consiguió desobedecer impunemente todas las normas concernientes al buen cuidado de los indios. Lo hicieron de formas tan violentas como, por ejemplo, ultrajando y haciendo prisioneros a los visitantes, y sobre todo disimulando el maltrato contra las comunidades, ocultando entre ellos los problemas e informándose a tiempo de la llegada de corregidores y visitantes (“Mompox” 2). Así pues, los nexos de parentesco y su irrupción en las comunidades nativas a través de la figura del mayordomo contribuyen mucho a explicar la fuerza adquirida por la élite encomendera de la zona.

Como conclusión, podemos recapitular que la vida en las comunidades encomendadas de la Depresión Momposina se articuló muy bien a las coyunturas implícitas en la conjunción de un clima estacional severo y a las pautas de la actividad de la boga. Los elementos señalados —dinámicas comerciales, tiempos de subida, temporadas para cultivar, las fechas de llegada de la Flota de Indias, tiempos necesarios para subir y bajar los ríos, periodos de lluvia y sequía— funcionaron como piezas pequeñas e interdependientes de un gran engranaje con las que la población nativa distribuyó el trabajo y mantuvo vigente el sistema de la boga. Durante un tiempo, la encomienda y sus dinámicas de tributación impuesta fueron una ficha más en este aparato, pero lo interesante es que, con su decadencia, el sistema no entró en crisis. Ello se debió a que había adquirido vida propia, independiente de la encomienda, gracias a la constante demanda de transporte desde los Andes centrales hasta la Nueva Andalucía, pero, sobre todo, por la llegada de la mano de obra africana (Safford y Palacios 41). Durante más de cien años, sin embargo, fueron los indígenas quienes protagonizaron la distribución social implicada en la boga y quienes afrontaron sus más desastrosos efectos<sup>25</sup>. Al igual que en

25 Con este punto nos referimos especialmente a la catástrofe demográfica, de la cual es huella la queja de Martín Camacho a Felipe II.

Santa Marta, estos efectos fueron la consecuencia de una distribución del trabajo basada en una forma de trashumancia que mutiló el orden social de las comunidades; sin embargo, a diferencia de la primera región, en la Depresión Momposina las consecuencias fueron profundamente dañinas para el Estado español, puesto que perdió una cantidad mucho mayor de entradas a sus cajas por cuenta de las numerosas comunidades desaparecidas, pero también, y más grave aún, porque al perder su capacidad de acción sobre el tráfico fluvial del Río Grande y sus afluentes abrió las puertas a un fenómeno que lo desangraría durante los dos siglos siguientes: el contrabando.

## 4. ¿El patriarcalismo bajo consideración?



La encomienda fue una ficha clave en el asentamiento de los españoles, y junto a ella se desarrollaron las luchas que definirían el accionar del Estado hispánico en el Nuevo Mundo. Sin embargo, su efecto en la sociedad no fue el mismo, y el análisis de una sola región demuestra que tenía una incidencia que variaba según el espacio local que se tomara en consideración. Así pues, en un espacio relativamente pequeño, como lo fueron los dos reinos de Castilla del Oro y Nueva Andalucía, vemos que la institución tomó múltiples formas que se alejaban o acercaban, según las circunstancias, al modelo que Carlos V quiso imponer en 1542. Así pues, la relación entre la sociedad y su sistema de producción cambió profundamente, al ritmo de las circunstancias ambientales, los potenciales agrícolas o mineros de las zonas y también según el contexto sociojurídico que imperara —por ejemplo, en la aceptación de la esclavitud del indio—. No obstante, por encima de todas las heterogeneidades, la realidad de las encomiendas tuvo un punto en común en todos los lugares de Tierra Firme: la realización de redes de parentesco por parte de los españoles.

El parentesco fue una estrategia que sirvió a los encomenderos de muchas maneras. La primera fue la consolidación de una élite que integró a la burocracia local en su seno, de manera que se afianzó un aparato social que permitió el funcionamiento de

las ciudades. Tradicionalmente, se ha pensado la relación entre encomenderos y burocracia como una de pugna y desencuentro, pero, desde la perspectiva de las redes de parentesco, encontramos que fue todo lo contrario: encomenderos y funcionarios se unieron a través de alianzas matrimoniales que los solidificaron dentro de una sola clase social. Aunque fueron un grupo heterogéneo, los españoles se caracterizaron por intentar prolongar la mano de obra indígena plenamente, aun bajo las consecuencias de la desaparición de los indios. Desde nuestra perspectiva esto pareciera irracional, pero si se observan ciertas coyunturas del siglo XVI, como las deudas contraídas por los conquistadores con las casas comerciales, el agotamiento rápido del oro y el decaimiento de la población indígena como resultado de las enfermedades, se entiende por qué decidieron explotarla de la manera en que lo hicieron. Por otro lado, la creación de parentelas configuró también formas específicas de relacionarse con las autoridades, incluyendo la Corona, pues permitió a los conquistadores adaptarse a los requerimientos de su rey de manera más discrecional. Así pues, las dinámicas con que se crearon los vínculos de parentesco en Tierra Firme no pusieron en tela de juicio la autoridad estatal española, ya que la élite resultante de dichos vínculos fue la representación *de facto* de ese Estado, tanto en los territorios alejados de las capitales de las provincias como en las capitales mismas. En este orden de ideas, la unión entre encomenderos y funcionarios fue lo que garantizó el mantenimiento de muchas instituciones de gobierno, como los cabildos, y así mismo protegió los intereses del rey, pues de este se desprendía finalmente su autoridad para disponer de la vida y la muerte de sus indios encomendados. Pensar la relación entre los actores de una manera más simbiótica es interesante puesto que, desde la historia social colombiana de las décadas del ochenta y el noventa, se ha percibido el funcionamiento de las encomiendas como una situación caótica, marcada por la debilidad del Estado español y la ineficiencia de la Corona para hacer valer su voluntad. Si se piensa que la Corona también resultó

beneficiada por los mecanismos con que la encomienda funcionó, y que a través de ella consiguió algún tipo de presencia en zonas en las que de ninguna otra forma hubiera podido establecer su autoridad, vemos que, en efecto, no hubo una transgresión tan fuerte entre los intereses particulares y los reales. Esto último sucedió gracias a que las parentelas no se extendieron únicamente en un nivel local, sino que también tuvieron un brazo fuertemente extendido entre los miembros de la Corte y la alta nobleza hispánica.

Así, el parentesco se dilataba en muchos niveles que unían a miembros de jerarquías diferentes en el aparato nobiliario español por obra del potencial económico y simbólico implícito en la encomienda, y este enlazaba a la Corona a tal punto que los reyes, después de todo, fueron otros encomenderos más. Como resultado, un grupo que con su llegada al Nuevo Mundo era más bien heterogéneo en cuanto a sus intereses terminó homogeneizándose y cristalizando una especie de entidad social con la facultad de poder adaptarse a los devenires traídos por la vida en las Indias, que en el caso de Tierra Firme fueron muchos y variados: la caída de la población nativa, la estacionalidad del ciclo ambiental, la imposibilidad de someter por completo a las tribus rebeldes y hasta la falta de recursos. En este contexto de carencia, dicha entidad social tuvo la capacidad de atraer a su esquema a nuevas familias, de manera que los vínculos que iban uniendo a las grandes parentelas se hacían más sólidos.

Por otro lado, las redes de parentesco entre españoles permitieron también el funcionamiento de las encomiendas en esferas más locales, que fueron aquellas que unieron a los diferentes pueblos de indios en un solo conjunto de actividades, de modo que se les diera preeminencia a las más rentables y se relegaran a un segundo plano las relacionadas con la subsistencia. Los encomenderos lograron esto gracias a la configuración de una distribución social del trabajo a partir del género, división en la que los indígenas varones estaban dedicados a las actividades más importantes, mientras que las mujeres eran puestas a cargo de los cultivos que

garantizaban la subsistencia de la comunidad. La única excepción fue la encomienda de pita en Santa Marta, en donde fueron los niños quienes trabajaron en los obrajes, la actividad económica más importante, mientras que los hombres fueron enviados a las encomiendas de la zona baja, productoras de maíz. Sin embargo, esta no fue una excepción del todo, ya que el maíz tenía mucha importancia en la ciudad, pues era la principal fuente de sustento de la población española y se vendía a cambio de metálico, lo cual indica que su valor no era nada desdeñable.

La distribución social del trabajo, señalada en los tres tipos de encomienda analizada, no se habría logrado sin las redes de parentesco que los españoles construyeron. Gracias a estas se mantuvo un flujo constante de indios en Panamá, desde las zonas más pobladas, en el Caribe, hacia las menos pobladas del Pacífico, y se intensificó así, en la medida de lo posible, la explotación de las perlas en el golfo. En Santa Marta, por otro lado, las parentelas permitieron que los encomendados bajaran de las tierras altas a las bajas constantemente, al ritmo de la producción agrícola de la zona. Esto a la vez produjo un interesante fenómeno de especialización regional llevado a cabo por una misma comunidad indígena que subía o bajaba según el caso. Finalmente, para las encomiendas de la región de Mompo, Tamalameque y Tenerife, sobre el Magdalena, gracias a que los encomenderos estaban emparentados, se podía ejercer un control más amplio sobre los bogas, ya fuera por medio de la vigilancia en las pesquerías o por medio de los préstamos que hacían a los indios, de modo que todas las encomiendas formaron una especie de mosaico en el que la actividad de los indígenas era regulada entre todas. En los tres casos, el resultado de la creación de vínculos de parentesco fue la concentración de las encomiendas en pocas manos, pero el impacto de este hecho fue disminuyendo a medida que avanzaba el siglo XVII, debido a que la encomienda había perdido ya la relevancia económica y política cobrada en el siglo anterior.

En suma, vemos que las relaciones de parentesco por parte de la élite española influyeron intensamente en la distribución social del trabajo entre los indígenas, asegurando así su durabilidad. Finalmente, el sistema se caería por su propio peso; pero, aun así, vale la pena puntualizar que dejó un rastro de alianzas que solidificaron la estabilidad de los españoles en las diferentes zonas, sobre todo en aquellas en donde aún estaba en entredicho, como en Santa Marta. En el caso de las grandes ciudades, en cambio, la distribución social del trabajo creada por los indígenas sirvió de base para las actividades que la élite había ayudado a formar, especialmente el comercio. Dicha distribución, que sería reemplazada poco después con la mano de obra esclava, mantuvo un punto esencial: la importancia de la trashumancia, es decir, la disponibilidad de las comunidades para trasladarse de un lugar a otro durante largos periodos del año sin perder su arraigo en un punto específico del territorio. Dentro de todos los procesos relacionados con la trashumancia es interesante el papel que las parentelas de los españoles jugaron en la vida diaria de los indígenas, ello a un nivel tan estructurante que los mismos encomendados fueron obligados a acentuar su división social del trabajo en consonancia con la de las familias españolas, basándose en la configuración de tareas específicas para el hombre y para la mujer. Este tipo de hechos estaba prohibido por la Corona, que estableció que solo los hombres deberían ser tributarios; pero debido a que era inevitable que las estructuras de trabajo arrastraran a los demás miembros de las comunidades, dicha disposición fue pasada por alto. Al hablar de esta inevitabilidad nos referimos a que, en los casos de los indígenas cuevas, chimilas y tayronas, que a grandes rasgos fueron las principales culturas encomendadas en Tierra Firme, había elementos en los que la distribución del trabajo no funcionaba solamente a través de la distinción entre hombres y mujeres, sino por medio de otros mecanismos, de los cuales el género era solo una entre otras variables (tales como la edad del individuo o su lugar de nacimiento) (Niño, *Ooyoriyasa* 76). Esto no quiere decir que en

la sociedad española sucediera lo contrario, pero sí que existía una distinción —no siempre ineludible— respecto al hecho de que la mujer no pudiera acceder a cargos de gobierno, como los cabildos, por ejemplo. Así pues, la aparición de las mujeres encomenderas significó simplemente el reemplazo de los hombres cuando estos debieron encargarse de nuevos tipos de trabajos para los que solo ellos eran socialmente aceptados. Fue un proceso comparable al de las mujeres indígenas que debieron reemplazar a sus maridos e hijos cuando estos se ausentaban para trabajar en las actividades del tributo, por ejemplo la boga o la pesca de perlas. Como se acaba de señalar, estas comunidades tenían formas de organización en las que la distribución del trabajo funcionaba de manera diferente, como fue el caso de los chimilas y algunos grupos tayronas, cuyas sociedades ejercían un régimen matriarcal. Sin embargo, estas formas de organización fueron desmanteladas durante las primeras décadas en que estos grupos estuvieron sometidos al régimen de encomiendas. Sería interesante un estudio acerca de por qué este cambio en la organización del trabajo entre los indígenas operó tan rápidamente, más que otros elementos culturales, como la religión o la lengua; aunque había muchas comunidades que hablaban sus idiomas y mantenían sus ritos, ya se regían bajo una distribución del trabajo en la cual el rol de las mujeres como agentes de la agricultura para la subsistencia se vio incrementado.

Por último, el desarrollo de los parentescos españoles funcionó a través de mecanismos que podríamos catalogar en modelos. El primero de ellos fue el acceso de la mujer a la encomienda a través de la herencia y la curaduría de sus hijos. Aunque la curaduría estaba desarrollada en su aspecto jurídico desde la Edad Media, respecto a la herencia observamos que el corpus jurídico representaba un obstáculo sobre el cual las condiciones específicas de la Conquista —la baja natalidad y la alta mortalidad de los varones— habrían de imponerse. Así pues, desde los primeros años, surgió la figura de la mujer encomendera que gozó de las mismas condiciones de sus contrapartes varones y desarrolló el mismo

comportamiento. Este punto nos lleva a sostener que el desarrollo del sistema de encomiendas a través de la creación de parentelas no representó un debilitamiento de las estructuras patriarcales hispánicas, sino que fue una manifestación de estas: a falta de varones, algunas mujeres ejercieron el papel de *pater familias*, con actitudes muy similares a las de los hombres. En muchos casos, aunque la mujer tuviera el título de encomendera, este lo ejercía algún varón vinculado con ella, fuera hijo, esposo o hermano, de manera que lo más adecuado sería proponer que, en algunas ocasiones, la presencia de mujeres fue más bien una herramienta de las estrategias de las parentelas para perpetuarse en el control de las encomiendas. No obstante, esto no significa que la mujer estuviera supeditada a la agencia de los hombres de la parentela, pues, en el contexto familiar de los siglos XVI y XVII, dicha agencia sencillamente no era imaginable: el rol de un hombre o una mujer no podía dimensionarse de manera individual, sino solo como un miembro más de la parentela, cuya voluntad grupal primaba por encima de la de los sujetos. Así pues, ni hombres ni mujeres eran sujetos empoderados en un sentido moderno; eran miembros fuertemente cohesionados a lo establecido socialmente a través de sus familias. Bajo esta lógica funcionó no solo el matrimonio, sino todas las demás actividades relacionadas con la vida económica y social de los emparentados.

El segundo modelo estructurado por los vínculos de parentesco fue el de los matrimonios entre funcionarios y las hijas y viudas de los conquistadores. Este se entiende, al igual que el anterior, solo en un contexto en el que la esperanza de vida era mucho menor para los hombres, pero en el que estos tenían la exclusividad de los puestos burocráticos. El resultado de este tipo de matrimonios fue una división del trabajo en la cual el varón se encargaba de las labores asociadas a los entes estatales —como cabildos y demás puestos burocráticos— y la mujer, de aquellos relacionados con los entes económicos y civiles —los cuales giraban en torno a la encomienda—. Así pues, mientras el hombre se desempeñaba

como *pater familias* del ala estatal, las mujeres lo eran del ala civil, en el contexto de una familia que reunía con igual eficacia ambos elementos. Sin embargo, gracias a que los varones vivían menos tiempo, la figura que mantenía el estatus de *pater familias* en la parentela era la mujer: en cuanto se casaba nuevamente, se constituía el eje en torno al cual la parentela mantenía su dinamismo.

Es importante poner de presente una vez más que dichas actuaciones no se llevaban a cabo como un acto de voluntad por parte de la mujer, sino como un accionar en el que la verdadera voluntad residía en la parentela como ente grupal. Sin embargo, esto no quiere decir que no llegaran a existir mujeres que dirigieran el desarrollo económico y social de todas sus familias, así como de las comunidades indígenas bajo su gobierno. Las mujeres encomenderas contaron con mecanismos propios para defender sus encomiendas de una manera en que no lo podían hacer los hombres; tales mecanismos también fueron utilizados para que las parentelas pudieran defender la posesión de las encomiendas y les concedieron formas de control a su favor. En este sentido, y como reflexión final, esta investigación quiere proponer la pregunta de cómo ahondar en este tipo de comportamientos, en cuanto no fueron en lo absoluto alternativas a la distribución del trabajo de corte patriarcal, sino justamente una manifestación más de ella. Lo anterior no impidió que las mujeres se vieran excluidas del control de los sistemas de explotación aplicados a sociedades diferentes a las de ellas. Quizás una respuesta deba considerar primero hasta qué punto categorías como patriarcalismo, patriarcado o matriarcado resultan útiles para descifrar el complejo entramado de comportamientos y aparatos mentales que en una sociedad definen los roles que deben desempeñar hombres y mujeres.

# Bibliografía

## FUENTES PRIMARIAS

### A. Fondos documentales

#### ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA (AGI).

“Antonio de la Gama comparece ante Gonzalo Fernández de Oviedo y Pedro de los Ríos”. *Justicia* 1042, t. 2.

“Autos del capitán Antonio de Barrios”. *Santafé* 92.

“El cabildo de Panamá a S.M” (Panamá, 4 de octubre de 1531). *Patronato* 194.

“Carta de Juan de Junco a Su majestad el Rey”. *Santafé* 187.

“Copia e relación de los indios del repartimiento viejo”. *Patronato* 26, rollo 5 (4).

“Cuentas de Alonso de la Puente”. *Contaduría* 1451, ff. 168 r.-176 v.

“Información de méritos de Juan de Roca”. *Panamá* 39.

“Información hecha por el doctor Joan Vázquez del estado de la Provincia de Cartagena”. *Patronato* 294, rollo 17.

“Información sobre la población de Tayrona y parecer de la Audiencia”. *Patronato* 29.

“Luis de Villanueva reclama encomienda de Mahates” (1598).  
*Santafé* 56.

“Memorial que da sobre la provisión fecha a Vasco Núñez de Balboa”. *Patronato* 2, rollo 5, ff. 66 r. -108 v.

“Pleito entre Doña Constanza Franco y su marido, Pedro de Heredia”. *Justicia* 1090.

“Real cédula a Pedro de los Ríos por la que se concede que su hija y yerno hereden su encomienda con las mismas condiciones y calidades”. *Panamá* 234, t. 3, ff. 224 v.-225 r.

“Real provisión de 3 de agosto de 1546, a don Miguel Díaz de Armendáriz”. *Santafé* 987, libro 2.

“Relación de la visita y tasa de los indios de la Gobernación de Cartagena en Costas de Tierra Firme y Mar del Norte, que se hicieron por el licenciado Melchor Pérez de Arteaga” (1561).  
*Santafé* 56A (4).

“Relación de las costas y repartimientos de Panamá”. *Panamá* 234, t. 3, ff. 145 v -147 r.

“Relación de los repartimientos de encomiendas de indios de la provincia y gobierno de Santa Marta por Gerónimo de Quero”. *Santafé* 50.

“Relación de los repartimientos llevados a cabo por Alonso de Heredia”. *Patronato* 27, rollo 6.

“Relación de vecinos de Panamá sobre el castigo al pueblo de Pocosora”. *Justicia* 359, rollo 2, ff. 37 r.-67 r.

“Relación de visitas hechas por el licenciado Núñez a Mahates y Tolú”. *Justicia* 548.

“Relación del estado en que se hallaba lo descubierto por Dávila en el Poniente”. *Justicia* 359.

“Residencia de Pedro de los Ríos”. *Justicia* 361, ff. 1292 v. -1313 r.

“Sobre los indios del cacique de Pácora en Castilla del Oro”. *Justicia* 1042.

“Sobre los oficios de los indios en el río de la Magdalena de la provincia de Santa Marta”. *Santafé* 1570, ff. 206 r.-207 v.

“Testamento de Hernando de Soto”. *Justicia* 750, ff. 1876 v. -1891 v.

“Testimonio y relación de Sebastián de Ocando, obispo de Santa Marta”. *Santafé* 230.

## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, BOGOTÁ (AGN).

### *Sección Colonia*

“Antonio Puerta comparece a nombre de María Antonia Celís por encomienda de Ciénaga”. *Encomiendas*, leg. 22, ff. 16 r.-36 v.

“Censo a los indios de San Jerónimo de Mamatoco”. *Caciques e indios*, leg. 32, ff. 341 r.-360 v.

“Destrucción caserío indígena, erección parroquias”. *Poblaciones varias*, leg. 7, ff. 326 r.-433 v.

“Impuestos de carga y tributación en Ciénaga”. *Encomiendas*, leg. 24, ff. 696 r.-754 v.

“Juan Villoria y Constanza Heredia, representan sobre sus encomiendas en Taname y Calamar”. *Encomiendas*, leg. 18, ff. 603 r.-628 v.

“Pleito contra Ana de Arganza”. *Encomiendas*, leg. 26, ff. 893 r.-1023 v.

“Pleito contra Francisca Bernal”. *Encomiendas*, leg. 18, ff. 603 r.-628 v.

“Pleito contra Francisco Puerta, apoderado de María Antonia Celís”. *Encomiendas*, leg. 22, ff. 16 r.-36 v.

“Pleito contra María Magdalena Velazco”. *Encomiendas*, leg. 23, ff. 467 r.-656 v.

“Pleito contra Tenero Celís, en Ciénaga y Dulcino”. *Encomiendas*, leg. 24, ff. 696 r.-754 v.

- “Pleito por nombramiento de gobernadores indios”. *Caciques e indios*, leg. 1, ff. 130 r.-140 v.
- “Probanza de Pedro de Barros en pleito con el licenciado Juan de Ulloa del Toro”. *Miscelánea*, t. 29, ff. 993 r.-1000 v.
- “Solicitud a la Real Audiencia de Santafé por María Antonia Celís en reclamo de encomiendas en Yucatán y Cartagena”. *Encomiendas*, leg. 21, ff. 595 r.-621 v.
- “Teniente de Tenerife impide navegación por el dique”. *Encomiendas*, leg. 18, ff. 569 r.-602 v.
- “Visita a encomiendas de Tenerife”. *Visitas Magdalena*, leg. 1, ff. 246 r.-286 r.
- “Visita a encomiendas de Tenerife y Tamalameque”. *Visitas Bolívar*, leg. 5, ff. 109 r.-237 v.
- “Visita al pueblo de Gongorí”. *Visitas Magdalena*, leg. 1, ff. 198 r.-312 v.
- “Visita al pueblo de Mocancipa”. *Encomiendas*, leg. 32, ff. 67 r.-234 v.
- “Visita de Villalobos al pueblo de Gongorí”. *Visitas Magdalena*, leg. 1, ff. 313 r.-400 v.

## B. Documentos transcritos, crónicas y jurisprudencia

- AGI, *Patronato*, 26, ramo 5. Friede (1955), documento 40, 323-324. Impreso.
- “Carta al rey Felipe II, del Licenciado Juan Bautista Monzón, sobre la boga de los indios del Magdalena”. Ybot 270-272. Impreso.
- “Carta del capitán Martín Camacho a S.M”. Ybot 278-279. Impreso.
- “Carta del gobernador Lope de Orozco a S. M (3 de marzo de 1577)”. Tovar, *Relaciones* 275-277. Impreso.

- Castellanos, Juan de. *Elegías de varones ilustres de indias*. Bogotá: Editorial Javeriana, 2004. Impreso.
- “Cédula real sobre poblaciones de españoles y sus relaciones con los indios”. Friede 117-118. Impreso.
- “Comunicación de Martín Camacho al rey Felipe II (Cartagena, 10 de julio de 1596)”. Fajardo 8. Impreso.
- “Confirmación de la capitulación de la isla de Margarita a favor de Doña Aldonza de Villalobos”. AGI. *Panamá* 234. Rodríguez 139-143. Impreso.
- “De los repartimientos, encomiendas, pensiones de indios y calidad de los títulos” [ley primera, título 8] [1680]. *Recopilación de las leyes de los reinos de Indias*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1973. 90-102. Impreso.
- “Denuncias de Lucas García Miranda sobre el maltrato de los indios”. Langebaek 205-216. Impreso.
- “Descripción del obispo Ocando sobre el levantamiento de los indios de Santa Marta en 1599”. Langebaek 160-164. Impreso.
- “Descripción histórica y geográfica de la Ciudad de Nueva Salamanca de La Ramada”. Langebaek 43-52. Impreso.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Historia general y natural de las Indias, islas y Tierra Firme del Mar Océano* [1526]. Madrid: Real Academia de la Historia, 1854. Impreso.
- “Francisco de Barrionuevo a S.M”. AGI, *Panamá*, 29. Mena, *La sociedad* 109-112. Impreso.
- Friede, Juan. *Colección de documentos inéditos para la historia de Colombia*. T. I. Bogotá: AB Cuervo, 1955. Impreso.
- . *Colección de documentos inéditos para la historia de Colombia (1509-1550)*. Vol. 1. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1960. Impreso.

- Galbis, Martín. *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Vol. 4. Sevilla: Ministerio de Cultura y Dirección General de Bellas Artes y Archivos y Bibliotecas, 1980. Impreso.
- Herrera, Antonio. *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del mar océano: década cuarta [1603]*. Madrid: Imprenta Real de Nicolás Rodríguez Franco, 1726. Impreso.
- “Jerónimo de Lebrón informa a su Majestad de las necesidades de la ciudad de Santa Marta” [1538]. Langebaek 9-12. Impreso.
- Las Casas, Bartolomé de. *Brevísima relación de la destrucción de las Indias [1552]*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2011. Impreso.
- Léon, Pedro Cieza de. *Obras completas*. Vol. 2. Sevilla: CSIC, 1985. Impreso.
- “Lista de los primeros encomenderos de Panamá según enrolamientos del 25 de octubre de 1519 y el 8 de octubre de 1522”. Castillero 101-102. Impreso.
- López, Gregorio. *Las Siete Partidas del sabio rey Don Alfonso el Nono*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, 1985. Impreso.
- López de Gomara, Francisco. *Historia general de Indias [1552]*. Panamá: Orbis, 1985. Impreso.
- Motolinia, Toribio. *Historia de los indios de Nueva España [1541]*. México D. F.: Linkgua Digital, 2011. Impreso.
- “Ordenanzas sobre la boga de los indios en el Magdalena, dadas por la Audiencia de Santa Fe”. Ybot 270-272. Impreso.
- Ortega, Andrés, ed. “De las contadurías de cuentas y sus ministros. Ley decimoséptima” [libro octavo, título primero]. *Recopilación de las Leyes de Indias*. Madrid: Andrés Ortega, 1774. 1-23. Impreso.

- Oviedo, González Fernández de. “Cómo fue proveído Dávila de la gobernación de Castilla del Oro” [1535]. Colmenares, *Lecturas* 206-235. Impreso.
- . *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano* [1535]. Madrid: Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1854. Impreso.
- “Papeles relativos a la encomienda de Pancegua en Santa Cruz de Mompox”. Vidal 142-151. Impreso.
- Pedrarias Dávila a doña Isabel de Bobadilla. AGI. *Patronato* 26, ramo 5, n.º 7. Friede (1955), documento 39, 308-319. Impreso.
- Piedrahíta, Lucas. *Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada*. Bogotá: Juan Baptista Verdussen, 1688. Impreso.
- “Real cédula expedida en Valladolid el 2 de mayo de 1527, quejándose al padre Diego Álvarez Osorio, nombrado protector de los indios de Nicaragua, del mal tratamiento que se les da y del mucho trabajo que se les exige”. Ibarra 130-131. Impreso.
- “Relación de las cuentas de los salarios de los indios de esta ciudad de Panamá del tiempo que estuvieron a soldada de personas particulares. Noviembre 1551”. AGI, *Patronato* 26, ramo 26. Mena, *La sociedad* 321-326. Impreso.
- “Relación de los repartimientos de encomiendas de indios de la provincia y gobierno de Santa Marta por Gerónimo de Quero”. AGI. *Santafé* 50. Langebaek 183-195. Impreso.
- “Resolución de la Audiencia sobre el arrendamiento del Dique”. Ybot 256-269. Impreso.
- Simón, Pedro. *Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales* [1626]. T. 2. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1992. Impreso.
- . *Noticias historiales de Venezuela*. T. 2. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1992. Impreso.

Vega, Gonzalo de la. *La Florida del Inca. Historia del adelantado Hernando de Soto, gobernador y capitán general del Reino de la Florida, y otros heroicos caballeros españoles e indios* [1605]. Madrid: Imprenta de los hijos de Catalina Piñuela, 1829. Impreso.

Velazco, Juan López de. *Descripción universal de las Indias* [1894]. Madrid: BAE, 1971. Impreso.

Zamora, José. “De los repartimientos, encomiendas, pensiones de indios y calidad de los títulos [título ocho, ley primera]. *Recopilación de las leyes de los reinos de Indias*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1973. 90-102. Impreso.

## FUENTES SECUNDARIAS

Abello, Alberto y Silvana Giaimo. *Poblamiento y ciudades del Caribe colombiano*. Barranquilla: Observatorio del Caribe Colombiano, 2000. Impreso.

Álvarez, José. *Instituciones de derecho real de Castilla y de Indias*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1942. Impreso.

Aram, Bethany. *Leyenda negra y leyendas doradas sobre la conquista de América: Pedrarias y Balboa*. Madrid: Marcial Pons, 2008. Impreso.

Bischof, Henning. “Die Spanisch-Indianische Auseinandersetzung in der Nördlichen Sierra Nevada de Santa Marta (1501-1600)”. *Bonner Amerikanistische Studien*. T. 1. 1971. 21-54. Impreso.

Borrego, María. *Cartagena de Indias en el siglo XVI*. Sevilla: CSIC, 1983. Impreso.

———. “Mompox y el control de la boga del Magdalena”. *Temas Americanistas* 4 (1984): 1-9. Impreso.

- Calderón, Jorge. *Espacio, sociedad y conflicto en la provincia de Cartagena, 1740-1815*. Barranquilla: Universidad del Atlántico, 1999. Impreso.
- Cárdenas, Felipe. "La importancia del intercambio regional en la economía del área tayrona". *Revista de Antropología* 4 (1988): 37-64. Impreso.
- Castillero Calvo, Alfredo. *Políticas de poblamiento en Castilla del Oro y Veragua en los orígenes de la colonización*. Panamá: Editorial Universitaria, 1972. Impreso.
- . *La ruta transistmica y las comunicaciones marítimas hispanas siglos XVI a XIX*. Panamá: Nari, 1987. Impreso.
- . *Las ferias de Nombre de Dios y Portobelo*. Panamá: Suplemento Cultural, 1987. Impreso.
- Colmenares, Germán. *Historia económica y social de Colombia, 1537-1719*. Bogotá: La Carreta, 1975. Impreso.
- , ed. *Lecturas de historia colonial I. Descubrimiento y conquista del Nuevo Reino de Granada*. T. 1. Bogotá: Universidad de los Andes, 1968. Impreso.
- Constenla, Adolfo. *Las lenguas del área intermedia: introducción a su estudio areal*. San José: Universidad de Costa Rica, 1991. Impreso.
- Demurger, Alain. *Caballeros de Cristo: Templarios, hospitalarios y teutónicos demás órdenes militares en la Edad Media*. Granada: Editions du Seuil, 2002. Impreso.
- Dolmatoff, Gerardo. *Datos histórico-culturales sobre las tribus de la antigua gobernación de Santa Marta*. Bogotá: Banco de la República, 1951. Impreso.
- Duby, Georges. *Historia de las mujeres*. Barcelona: Taurus, 1994. Impreso.

- Elliot, John. *La España imperial*. Barcelona: Vicens-Vives, 1974. Impreso.
- Fajardo, Arnovy. "Los inicios de la navegación por el río Magdalena en el periodo colonial: la boga indígena de los siglos XVI y XVII". *Revista Credencial Historia* 284 (2013). Impreso.
- Fernández, Martín. *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*. Vol. 5. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1984. Impreso.
- Fernández, Patricio. *Boadilla del Monte, un pueblo con historia*. Madrid: Visión, 2011. Impreso.
- Florentino, Manolo y Carlos Valencia. *Imperios ibéricos en comarcas americanas*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2008. Impreso.
- Gamboa, Jorge. *El precio de un marido: el significado de la dote matrimonial en el Nuevo Reino de Granada. Pamplona (1570-1650)*. Bogotá: ICANH, 2003. Impreso.
- García, Camilo. *Colonial Institutions and Long-run Economic Performance in Colombia: Is there Evidence of Persistence?* Bogotá: Uniandes, 2005. Impreso.
- Gentry, Alwyn. "Tropical Forest Biodiversity, Distributional Patterns and their Conservational Significance". *Oikos* 63 (1992): 19-28. Impreso.
- Gómez, María. *Pedro de Heredia y Cartagena de Indias*. Sevilla: CSIC, 1984. Impreso.
- Góngora, Mario. *El Estado en el derecho indiano*. Santiago de Chile: Instituto de Investigaciones Histórico-Culturales, Facultad de Filosofía y Educación, Universidad de Chile, 1951. Impreso.
- Herrera, Martha. *Ordenar para controlar: ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos*. Bogotá: La Carreta, 2007. Impreso.

- Ibarra, Eugenia. *Fronteras étnicas en la conquista de Nicaragua y Nicoya*. T. I. San José: Universidad de Costa Rica, 2001. Impreso.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. *Los nombres originales de los territorios, sitios y accidentes geográficos de Colombia*. Bogotá: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1995. Impreso.
- Jaramillo, Jaime. *Manual de historia de Colombia: prehistoria, Conquista y Colonia*. Bogotá: Procultura, 1982. Impreso.
- Langebaek, Carl. *Indios y españoles de la antigua provincia de Santa Marta. Documentos de los siglos xv y xvi*. Bogotá: Uniandes, 2007. Impreso.
- León, Pedro Cieza de. *Obras completas*. Vol. 2. Sevilla: CSIC, 1985. Impreso.
- López, Visitación. *El Darién y sus perlas: historia de Vasco Núñez de Balboa*. Barcelona: Incipit, 2006. Impreso.
- Luján, Jorge. *Breve historia de Nicaragua*. Guatemala: Fondo de Cultura Económica, 2002. Impreso.
- Martínez, Fernando. *En torno a las comunidades de Castilla: actas del Congreso Internacional Poder, Conflicto y Revuelta en la España de Carlos I*. Madrid: Universidad de Castilla La Mancha, 2002. Impreso.
- Martínez, José. *Pasajeros de Indias: viajes trasatlánticos en el siglo xvi*. Madrid: Alianza, 1983. Impreso.
- Martínez, Leandro. *Las cartas de Adriano: la guerra de las comunidades a través de la correspondencia del cardenal-gobernador*. Madrid: Universidad del Rey Juan Carlos, 2010. Impreso.
- Martínez, Mónica. *La autonomía indígena en Panamá: la experiencia del pueblo kuna. Siglos xvi-xxi*. Quito: Abya-Yala, 2011. Impreso.
- McKay, Angus. *Moneda, precios y política en la Castilla del siglo xvi*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006. Impreso.

- Mena, María del Carmen. *La ciudad en un cruce de caminos: Panamá y sus orígenes urbanos*. Sevilla: CSIC, 1992. Impreso.
- . *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1984. Impreso.
- Menegus, Margarita y Rodolfo Aguirre. *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas*. México: UNAM, 2005. Impreso.
- Milán, Pilar. *Epítome de la conquista del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Universidad Javeriana, 2011. Impreso.
- Miranda, Trinidad. *La gobernación de Santa Marta*. Madrid: CSIS, 1976. Impreso.
- Moreno, Antonio. *Egabrenses en Indias*. Córdoba: Ayuntamiento de Cabra, 2010. Impreso.
- Niño, Juan. “Ciclos de destrucción y regeneración: experiencia histórica entre los ette del norte de Colombia”. *Historia Crítica* 35 (2008): 106-129. Impreso.
- . *Ooyoriyasa: cosmología e interpretación onírica entre los ette del norte de Colombia*. Bogotá: Uniandes, 2007. Impreso.
- Noejovich, Héctor. *América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001. Impreso.
- Ocádiz, Juan Flórez de. *Libro primero de las genealogías del Nuevo Reino de Granada*. Vol. 2. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1990. Impreso.
- Otte, Enrique. *Sevilla y sus mercaderes a finales de la Edad Media*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1996. Impreso.
- Oyuela, Ernesto. “Gaira: una introducción a la arqueología y ecología del litoral de la Sierra Nevada de Santa Marta”. *Boletín Museo del Oro* 19 (1987). Web. 29 de mayo de 2015. Impreso.

- Quirós, Claudia. *La era de la encomienda*. San José: Universidad de Costa Rica, 1990. Impreso.
- Ramírez, Susan. *El mundo al revés: contactos y conflictos transculturales en el Perú del siglo XVI*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002. Impreso.
- Rausch, Jane. *Una frontera de la sabana tropical. Los llanos de Colombia, 1531-1831*. Bogotá: Banco de la República, 1994. Impreso.
- Restrepo, Ernesto. "Cómo se pacificaba a los indios". *Boletín de Historia y Antigüedades* 24 (1937): 739-746. Impreso.
- Ricalde, Nora. "Las mujeres de la época colonial mexicana". *Once del virreinato*. México D. F.: Universidad Iberoamericana, 1993. 145-153. Impreso.
- Roca, Meisel. *Esclavitud, mestizaje y haciendas en la provincia de Cartagena, 1533-1851*. Bogotá: Desarrollo y Sociedad, 1980. Impreso.
- Rodríguez, Alberto. (2002). *Documentos para la historia de Venezuela*. Caracas: Universidad Católica. Impreso.
- Safford, Frank y Marco Palacios. *Colombia, país fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá: Norma, 2003. Impreso.
- Sauer, Carl. *The Early Spanish Main*. Cambridge: Cambridge University Press, 1971. Impreso.
- Simpson, Lesley. *The Encomienda in New Spain: Forced Native Labor in the Spanish Colonies, 1492-1550*. Los Ángeles: Universidad de California, 1929. Impreso.
- Suárez, Luis. *Historia general de España y América*. Vol. 9. Madrid: Rialp, 1984. Impreso.
- Tovar, Hermes. *La estación del miedo o la desolación dispersa*. Bogotá: Ariel, 1997. Impreso.

\_\_\_\_\_. *Relaciones y visitas a los Andes. Siglo XVI. T. 3.* Bogotá: Colcultura, 1995. Impreso.

Vega, Carlos. *Conquistadoras: mujeres heroicas de la conquista de América.* McFarland: Jefferson, 2003. Impreso.

Vidal, Antonio. *Cartagena de Indias y la región histórica del Caribe.* Sevilla: Universidad de Sevilla, 2002. Impreso.

Viñuales, Gonzalo. *El repartimiento del "servicio y medio servicio" de los mudéjares de Castilla en el último cuarto del siglo XV.* Madrid: UNED, 2003. Impreso.

Ybot, Antonio. *La arteria histórica del Nuevo Reino de Granada.* Bogotá: ABC, 1952. Impreso.

Zambrano, Camilo. "Mujeres, encomienda y colonización: las encomenderas de Santafé, Tunja y Vélez (1564-1636)". Trabajo de grado, Universidad de los Andes, 2008. Impreso.

Puerto de entrada a buena parte de las Indias, las ciudades de Tierra Firme prosperaron hasta constituirse en sólidas llaves del Imperio español. Sus zonas circundantes sirvieron de campo de experimentación para el sistema de trabajo más importante de la Colonia temprana: la encomienda. Esta arrastró a las comunidades indígenas a la protección de individuos civiles, llamados encomenderos, quienes a cambio de un tributo recibieron la misión de establecer el orden, vigilando la vida cotidiana de sus encomendados y velando por su adaptación al sistema religioso y político de la España imperial. Pleitos, demandas y juicios revelan que muchos encomenderos fueron mujeres: hijas o madres de los principales conquistadores del Caribe. Muchas de ellas lideraron sus familias y dirigieron proyectos de conquista que implantaron la encomienda entre nuevos grupos de indígenas. La existencia de encomenderas muestra que la Colonia estableció una compleja división de las tareas entre hombres y mujeres de élite, en la que estas últimas dirigieron las principales actividades económicas de los colonizadores. La reflexión sobre el papel de las encomenderas es una invitación a debatir en torno a las utilidades y los riesgos de los conceptos de género y parentesco, así como una oportunidad de observar la economía colonial en sus entramadas relaciones con la vida cotidiana, la organización familiar, el medio ambiente y la política transatlántica. Todo ello enmarcado en el crítico choque de culturas diferentes, la desaparición de grandes grupos humanos y el surgimiento de nuevas comunidades. Una de las principales premisas de esta obra es la idea de que los españoles replantearon formas de trabajo en las que cada hombre y mujer tenía un espacio definido en la sociedad, y que evolucionaba constantemente como una criatura viva.



ISBN: 978-958-8852-29-4



## LAS SEÑORAS DE LOS INDIOS:

el papel de la división social  
del trabajo a partir del parentesco  
en el desarrollo de la encomienda  
en la Tierra Firme, 1510-1630

Colección Cuadernos Coloniales

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

ÓSCAR ARMANDO PERDOMO CEBALLOS